	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **LISTA DE CHEQUEO INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

Contrato de Obra No. 4229 DE 2024 **Contratista:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024

Contrato de Interventoría No. 3004 DE 2024 **Interventoría:** GILBERTO GALINDO ALVARADO

Objeto Contrato de Obra: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

INFORME MENSUAL No. 6 **MES O PERIODO:** abr-25

No.	CONTENIDO	FORMATO	PÁGINA
	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-1	
	Resumen Mensual Estado General del Proyecto	MEPI-MN1-IN-15-FR-2	
1	**INTRODUCCIÓN**		
2	**DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO**		
2.1	Localización		
2.2	Municipios en la zona de influencia y beneficios de la ejecución del proyecto		
2.3	Inventario y estado inicial de la vía		
2.4	Características técnicas del proyecto		
3	**INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA**		
3.1	Información general del contrato		
3.2	Descripción de las actividades ejecutadas en el mes		
3.3	Seguimiento Items no previstos		
3.4	Estado de avance y acciones a seguir por parte de la Interventoría		
4	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA**		
4.1	Informe Semanal	MEPI-MN1-IN-15-FR-3	
4.2	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-4	
4.3	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-6	
4.4	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-8	
4.5	Estado General del Tiempo	MEPI-MN1-IN-15-FR-10	
4.6	Resumen Ensayos de Laboratorio		
4.7	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra	MEPI-MN1-IN-15-FR-12	
4.8	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra	MEPI-MN-1IN-15-FR-14	
4.9	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-2-FR-1 MEPI-MN-IN-2-FR-2	
	• Seguimiento Programa de Obra		
	• Seguimiento Programa de Inversiones	MEPI-MN-IN-6-FR-1 MEPI-MN-IN-6-FR-2	
	• Actas de Comité de Obra	MEPI-MN-IN-14-FR-1	
	• Actas de Reunión	MEPI-MN-IN-14-FR-2	
5	**INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
5.1	Información general del contrato		
5.2	Descripción de las actividades realizadas por el Interventor		
5.3	Informes especialistas y profesionales		
5.4	Informe del Programa Anual de Caja - PAC		
5.5	Informe matriz de riesgos.		
5.6	Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría		
	• Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.		
6	**REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA**		
6.1	Equipo y vehículos Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-5	
6.2	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-7	
6.3	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-9	
6.4	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría	MEPI-MN1-IN-15-FR-13	
6.5	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría		
6.6	Otros documentos seguimiento mensual		
	• Seguimiento a la inversión del Anticipo	MEPI-MN-IN-3-FR-1 MEPI-MN-IN-3-FR-2	
	• Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado	MEPI-MN-IN-9-FR-2	
	• Seguimiento al Plan de Cargas	MEPI-MN-IN-9-FR-3	
7	**Conclusiones y recomendaciones**		
8	**Anexos**		
8.1	Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo		
8.2	Registro fotográfico y video del avance de las obras		
8.3	Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas		
8.4	Copia de la Bitácora del mes correspondiente		

Nota: El Interventor debe diligenciar los folios, conforme al contenido del informe mensual.

Firma: Monica Montenegro Q.

Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Resolución de designación No. 069 de fecha 20/11/2024

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

INFORME No. 6 DE INTERVENTORIA 3004 - 2024

CONTRATO No.3004 DE 2024

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIAS

DIRECCION TERRITORIAL CASANARE

ABRIL DE 2025

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal- Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

1 INTRODUCCION

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS), viendo la necesidad de mejorar las condiciones técnicas de las carreteras para brindar mayor seguridad y comodidad a los usuarios de las mismas, considero necesaria su intervención para mantener una adecuada movilidad, el Instituto Nacional de Vías-INVIAS realizo la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SA-MC-DT-CAS-002, el cual tiene como objetivo ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE". Con el fin de garantizar la transitabilidad y accesibilidad de la red rural del país, priorizando corredores viales que permitan incrementar la productividad del campo y la calidad de vida en las regiones, mediante la cofinanciación de la Nación a través del instituto nacional de vías – INVIAS.

EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024 MEDIANTE RESOLUCION N° 43 de 2024, LA ENTIDAD ADJUDICO EL CONTRATO AL CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024, IDENTIFICADO CON NIT No. 901.868.905-4 REPRESENTADO LEGALMENTE POR MIGUEL ANGEL TORRES PAIPA identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.052.384.008 de Duitama y el 21 de enero de 2025 se hizo cambio de Representante Legal por el Ing. ALEX ENRIQUE GRACIA AVENDAÑO identificado con Cedula de Ciudadanía No 79´691.680 de Ibagué.

De esta adjudicación se emano la minuta del contrato no. **4229 de 2024**, entre los suscritos HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.541.845, obrando en nombre y representación del INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS, en su calidad de DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E), y por otra parte el contratista CONSORCIO INFRAESTRUTURA 2024, con numero de proceso SA-MC-DT-CAS-002-2024 y el cual tiene por objeto. "**ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"** con un presupuesto de $598.166.931,00 aproximadamente.

Así mismo el contratista GILBERTO GALINDO ALVARADO identificado con la cedula de ciudadanía No. 6.773.569 de Tunja, resultó favorecido para la ejecución del contrato de la interventoría, suscribió con el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS el contrato N.3004 DE 2024, Por un valor de $64´462.216 incluido el IVA, y la supervisión es ejercida por la Ing. Mónica Lorena Montenegro Quintero, funcionaria de la Territorial Casanare de INVIAS.

Con el objetivo de llevar el seguimiento a la ejecución de la Obra, el presente Informe presenta las actividades realizadas durante el periodo comprendido del 01 al 30 de abril de 2025 elaborado según lo establecido en el MANUAL INTERVENTORIA OBRA PÚBLICA 2022, siguiendo la lista de chequeo informe mensual de interventoría formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1**.**

2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Con la ejecución y desarrollo de este contrato, la Dirección Territorial Casanare busca el cumplimiento de uno de los fines constitucionales del Estado, como es el de darle continuidad al servicio de transporte terrestre y de esta manera evitarles perjuicios a los ciudadanos con ocasión de sus actividades económicas. Por tal razón, se tendrá un monto agotable con la finalidad de que esta territorial atienda en forma oportuna, ágil y eficiente, situaciones de emergencia que se presenten en las vías correspondientes a su jurisdicción, en los Departamentos de Boyacá, Casanare y Arauca.

2.1 LOCALIZACIÓN:

Figura 1. Localización del Proyecto Sabanalarga Casanare



El proyecto se encuentra localizado en el Departamento de Casanare municipio de Sabanalarga, corredor vial Sabanalarga – Puente sobre la quebrada la Piñalera, se encuentra en una Latitud: 4°53´50.00″ Norte, Longitud: 72° 59′ 35.30″ Oeste, con una superficie de 40.800 hectáreas 408,00 km², una altitud de 450 msnm. Se encuentra de la capital departamental Yopal a una distancia de 145 km y de la ciudad de Bogotá una distancia de 205 km.

2.2. Estado general de la vía:

La vía a intervenir tiene una longitud de 8.02 km, iniciando a 300 m de la iglesia del parque principal, en la zona norte del municipio, y conduce hasta el puente sobre la quebrada la Piñalera, vía que continua hacia la estación el Porvenir en el municipio de Monterrey, Esta vía presenta deterioro en su capa de rodadura evidenciada en perdida de la banca en el sector de la Felipera K5+130/280, causado por crecientes de la quebrada la Piñalera que evidencias arrastre de cantidades de rocas de gran tamaño y la falta de obras de drenaje para evacuar flujos que se represan en el costado derecho de vía ocasionando mayor presión a la vía en este sector.

En otro punto K8+020 se evidencia que se derribó un muro de gaviones que protegían la aleta derecha de la entrada al puente sobre la quebrada la Piñalera, lo que ha dejado el estribo izquierdo expuesto a la corriente de las aguas y al arrastre de rocas que lo pueden estar afectando e incluso ocasionar socavación a esta estructura, por lo que se hace necesaria la reconstrucción de dicho muro de protección. La principal actividad económica del área de influencia del corredor, corresponde a la ganadería, cultivos de maíz, plátano, entre otros cultivos menores de pan coger, y representa un anillo vial de gran importancia para el municipio, por la conectividad que genera y por localizarse en su mayoría en la costa de la quebrada la Piñalera sitio estratégico para la ganadería y agricultura.

El corredor vial de Sabanalarga – quebrada la Piñalera es una vía terciaria que se encuentra a cargo del INVIAS Territorial Casanare y presenta varios puntos críticos debido entre otros aspectos a la escasa señalización existente.

Se recibió solicitud el día lunes 10 de marzo de 2025, por parte de la Supervisión del Instituto Nacional de Vías Territorial Casanare, requiriendo que se verifique la posibilidad de intervención para instalación de señalización en los accesos del puente la Algarrobera K1+850; a través de la redistribución de las cantidades de obras a ejecutar. Comunicación enviada por la Alcaldía de Sabanalarga a través de la Ingeniera Mónica Yulieth Rodríguez Torres Secretaria de Planeación y Obras Públicas y del señor ST. LUIS ARIEL ROA PARRA - COMANDANTE R/L BOMBEROS, donde alertan la alta posibilidad de accidentalidad en el lugar.

El lugar indicado efectivamente se ubica en las coordenadas 4°52'20.21"N y 73° 2'2.26"O, como se determina con nombre SABANALARGA – LIMITE BOYACA – Cod. Vía 85300-5ª.

2.3. REGISTRO FOTOGRÁFICO ESTADO INCIAL DE LA VÍA



K1+850 estado inicial entrando la Algarrobera



K1+850 estado inicial saliendo la Algarrobera



K1+850 estado final entrando la Algarrobera



K1+850 estado final saliendo la Algarrobera

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214



K5+130 señalización entrando la Felipera



K5+280 señalización saliendo la Felipera





K8+020 estado inicial de excavaciones para construcción muro en gaviones aleta derecha puente la Piñalera

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal- Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214





Excavaciones y conformación plataforma cimentación secciones muro de gaviones K8+020 la Piñalera.



K8+020 estado inicial conformación plataforma cimentaciones para muro en gaviones

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal- Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

2.4. CARACTERISTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Sus respectivos PR's, longitud aproximada y características de cada uno de los sectores. Los sectores a intervenir, se relacionan en la siguiente tabla:

CARRETERAS	CÓDIGO	MUNICIPIO	LONGITUD	DESCRIPCIÓN LOCALIZACIÓN K0
Tocaría – Orocue sector La Nevera - Guanapalo	90657	Nunchia	47.70	K38+300 vía Yopal - Paz de Ariporo
Sabanalarga – La Piñalera	89438	Sabanalarga	14.20	300m de la iglesia de Sabanalarga
El Refugio – Palo Bajito - Aracal	89700	Yopal	8.98	K14+900 de la vía Yopal – Paz de Ariporo

De acuerdo a nuevos ajustes en revisión de los estudios y diseños adelantados por el contratista y con unas observaciones pendientes de Interventoría e INVIAS sus respectivos PR's, longitud aproximada y características de cada uno de los sectores. Los sectores a intervenir, se relacionan en la siguiente tabla:

SECTOR	PR INICIAL	PR FINAL	LONGITUD (m)	CARACTERISTICAS TECNICAS
1	K1+800	K1+900	100 m	Instalación de señalización vertical y horizontal, entrada y salida del puente la Algarrobera
2	5+130	5+280	2 m	Construcción de un box culvert de 7m de longitud aproximadamente de dimensión de 1,50 x 1.50 m Instalación de señalización vertical y horizontal
3	8+020	8+020	30,00 m	Se realizará la construcción de un muro en gaviones
4	38+300	39+000	700,00 m	Se realizará el Reparcheo en algunos sitios críticos de esta vía La Nevera –Orocue sector La Nevera – Guanapalo.
5				Actividades de consultoría

3. INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

3.1 Información general del contrato

Contrato de obra adjudicado mediante Proceso de contratación: No. SA-MC-DT-CAS-002-2024

Proceso de contratación:	No. SA-MC-DT-CAS-002-2024
Contrato No.:	4229 de 2024
Fecha de suscripción:	21 de octubre de 2024
Objeto:	"ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".
Contratista:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024
NIT:	901.868.905-4
Representante Legal:	ALEX ENRIQUE GRACIA AVENDAÑO
Cedula:	No 79´691.680 de Ibagué
Valor Inicial:	$ 598.166.931
Consorciados:	AGINSA INGENIERIA S.A.S – Participación 90% Nit: 900.163.427-5 CEINGCO S.A.S- Participación 10% Nit: No. 901.554.236-7
Adición	N/A
Valor acumulado del contrato:	$598.166.931
Fecha de inicio:	20 de noviembre de 2024
Plazo inicial:	Hasta el 31 de diciembre de 2024
Suspensión 1:	27/12/2024 -(UN (01) MES)
Reinicio 1:	27/01/2025
Prórroga 1:	27 de enero de 2025
Plazo Prorroga 1:	Tres (3) meses
Nueva fecha terminación:	30/04/2025

Prórroga 2:	24 de abril de 2025
Plazo Prorroga 2:	Un (1) mes y trece (13) días
Plazo Final:	CINCO (5) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS
Fecha de terminación:	13 de JUNIO de 2025
Dirección:	Calle 7 No.20-31 Yopal – Casanare.
Teléfono:	3209027936

3.2 DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES DE ABRIL DE 2025:

- El contratista realiza actividades de:

✓ A la fecha de presentación del presente informe el Contratista tiene aprobación y aval por la parte de la Interventoría, mediante oficio CTRO-INV3004-08-2024 del 19 de diciembre de 2024, al plan de señalización planteado para atender el punto crítico K5+130 la Felipera, con todos los planos y anexos correspondientes, de acuerdo con el pliego de condiciones, y compromisos adquiridos en comités técnicos con la Supervisión de INVIAS, los días 21 de noviembre de 2024, 9 de diciembre de 2024 en las instalaciones de INVIAS territorial Casanare y mesas técnicas virtuales del 17 de diciembre de 2024; del 6, 13 y 20 de febrero de 2025. Y el contratista procedió el día 13 de marzo, a la instalación de señales verticales en la entrada y la salida del del tramo en el punto crítico K5+130 la Felipera, de la vía Sabanalarga – quebrada la Piñalera, de acuerdo al plan de señalización aprobado por la interventoría, así:

- Se instalaron 5 señales verticales antes del tramo afectado con la perdida de banca en punto crítico sector la Felipera en el K5+130 de la vía Sabanalarga – quebrada la Piñalera, en el sentido de Sabanalarga hacia la quebrada la Piñalera, así:

  1 señal reglamentaria SR-30 Máxima Velocidad, instalada a 110 m del inicio del punto crítico K5+130

  1 señal preventiva SP-30 Reducción de calzada a la izquierda, instalada a 80 m del inicio del punto crítico K5+130

  1 señal informativa SIO-05 Desvió a 50 m, instalada a 50 m del inicio del punto crítico K5+130.

  1 señal preventiva SPPO-24 Superficie Rizada, instalada a 20 m del inicio del punto crítico K5+130.

1 señal preventiva SP-57A Cambio de Textura en la Superficie de Rodadura, instalada a 0 m del inicio del tramo del punto crítico K5+130.

- Se instalaron otras 5 señales verticales antes del tramo afectado con la perdida de banca en punto crítico sector la Felipera en el K5+130 de la vía Sabanalarga – quebrada la Piñalera, en el sentido de quebrada la Piñalera hacia Sabanalarga, así:

  1 señal reglamentaria SR-30 Máxima Velocidad, instalada a 110 m del inicio del punto crítico K5+130

  1 señal preventiva SP-31 Reducción de calzada a la derecha, instalada a 80 m del inicio del punto crítico K5+130

  1 señal informativa SIO-05 Desvió a 50 m, instalada a 50 m del inicio del punto crítico K5+130.

  1 señal preventiva SPPO-24 Superficie Rizada, instalada a 30 m del inicio del punto crítico K5+130.

  1 señal preventiva SP-57A Cambio de Textura en la Superficie de Rodadura, instalada a 0 m del final del tramo del punto crítico K5+130.

  - ✓ Que, de acuerdo a compromisos adquiridos en mesa de trabajo adelantadas con la Supervisión de INVIAS, el 27 de marzo de 2025 requeridas para dar cumplimiento al Plan de mejora de la CGR, respecto al hallazgo H37AF2023, el contratista de obra, ha procedido con la Instalación de la señalización horizontal faltante (bandas sonoras, líneas de demarcación con pintura en frio y pendientes las marcas viales) para atender punto crítico del K5+130, compromiso con cumplimiento al 15 de abril de 2025.

  - ✓ Se atendió solicitud de Aprobación de instalación de señalización en la entrada y salida del puente la Algarrobera K1+850, de la vía Sabanalarga – Puente la Piñalera, que de acuerdo a solicitud el día 10 de marzo de 2025, por parte de la Supervisión del INVIAS, la Interventoría por medios de oficio **CTRO-INV3004-25-2025 del 2 de abril de 2025,** autoriza y está de acuerdo con la Instalación de la señalización propuesta tanto vertical como horizontal, según el plan de señalización presentado por el contratista de obra, en el sitio que nos ocupa (puente la algarrobera), teniendo en cuenta la sugerencias de nuestra parte aquí contenidas, la normatividad contenida en el MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE COLOMBIA DEL 2024 del Ministerio de Transporte y La

Agencia de Seguridad Vial y las observaciones y sugerencias que tenga a bien hacer la Supervisión del INVIAS territorial Casanare.

- ✓ Por tanto la Interventoría informa que el contratista procedió con la Instalación de la señalización propuesta tanto vertical como horizontal (SR-30" VELOCIDAD MÁXIMA, SPPO-24 "SUPERFICIE RIZADA, SP-36 "PUENTE ANGOSTO, líneas de demarcación con pintura en frio y bandas alertadoras), en los accesos del puente la Algarrobera K1+850, dejando pendiente por terminar las bandas alertadoras y las marcas viales, en los dos accesos de entrada al puente la Algarrobera K1+850, señalización que se instaló teniendo en cuenta la normatividad contenida en el MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE COLOMBIA DEL 2024 del Ministerio de Transporte y La Agencia de Seguridad Vial.

- ✓ Se adelantan las excavaciones y conformación de plataforma para cimentación para construcción de muro de gaviones en el talud derecho del K8+020 puente la Piñalera, para lo cual se dispone en obra de máquina retroexcavadora de orugas CAT-312 CL.

PRESUPUESTO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRICIÓN	UND	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
I.	**ESTRUCTURAS Y DRENAJES**				
1	Excavaciones varias sin clasificar	M3	83,20	$ 31.138	$ 2.590.682,00
2	Relleno para estructuras con material producto de la excavación	M3	44,80	$ 31,314.00	$ 1.402.867,00
3	Concreto reforzada resistencia 14 Mpa (F) - mezcla in situ	M3	1,20	$ 568,341.00	$ 682.009,00
4	Concreto reforzado resistencia 21 MPa (D) - mezcla in situ	M3	29,80	$ 784,142.00	$ 23.367.432,00
5	Concreto ciclópea resistencia 14mpa (g)	M3	29,25	$ 407,116.00	$ 11.908.143,00
6	Acero de Refuerzo Fy 4200 Mpa	kg	2.852,10	$ 6,362.00	$ 16.427.320,00
7	Tubería de Concreto Reforzado 21 Mpa de 900 mm de diámetro interior	m	14,00	$ 927,664.00	$ 12.987.296,00

8	Rellenos para estructuras con suelo (analizado sin preparación de la superficie base del relleno)	M3	601,58	$ 116,652.00	$ 70.174.927,00
9	Cuneta de concreto vaciada in situ; incluye la conformación de la superficie apoyo	M3	15,00	$ 721,224.00	$ 10.818.360,00
11	Gaviones o colcho gaviones de malla de alambre de acero entrelazado estilo 5: recubrimiento de aleación zn-5a1-mm y pvc(analizado para gavión de vol 2m3 (2 módulo de celda de 1 mt x 1mt x 1mt))	M3	672,00	$ 347,070.00	$ 233.231.040,00
	Subtotal				**$ 383,590,076.00**
II.	**SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD**				
12	Señal vertical de tránsito tipo __ dimensiones __con lamina retrorreflectiva tipo _(analizado para señal tipo sr, sp y/o si, dimensión 75x75 cm en lámina galvanizada con lamina retrorreflectiva tipo iv)	U	6,00	$ 661.152,00	$ 3.966.912,00
13	Delineador tubular simple (En material flexible de goma, pvc u otro material flexible de color naranja con tres bandas blancas retrorreflectantes flexibles tipo III)	U	10,00	$ 37.884,00	$ 378.840,00
	Subtotal				**$ 4,345,752.00**
III.	**PAVIMENTOS ASFÁLTICOS**				
14	Suministro e Instalación de mezcla en caliente tipo MDC-19 para parheo (incluye retiro de escombros)	M3	104,04	$ 1.710.352,00	$ 177,952,522.00
	Subtotal				**$ 177,952,522.00**
	Subtotal Obras				**$565.888.350,00**

PROVISION PARA AJUSTES OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA).	$4.311.734
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS OBRA	$570.200.084,00
IVA	$4.166.847,00
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA).	$574.366.931
ACTUALIZACION Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DE CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS. (gl).	$20.000.000,00
IVA ACTUALIZACION Y/O ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS (19%).	$3.800.000,00
TOTAL, ACTUALIZACION Y/O ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	$23.800.000,00
VALOR TOTAL	**$598.166.931,00**
ESTADO DE AVANCE Y ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORIA	

3.3. INFORME DE AVANCE

Para el seguimiento y control del proyecto, el CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024 presentó análisis de precios unitarios, programa de obra, flujo de caja, plan de calidad, plan de manejo de tráfico y hojas de vida de profesionales y de la maquinaria mínima ofrecida, en el mes dispone en obra de máquina retroexcavadora de orugas CAT-312 CL, para adelantar las excavaciones y conformación de la plataforma para cimentación para construcción de muro de gaviones en el talud derecho del K8+020 puente la Piñalera .

- ✓ El contratista de obra ya una vez presentado el informe de estudios y diseños el 27 de marzo pasado *mediante oficio DT- CAS- CI2025-004*, atendiendo las observaciones hechas por la Interventoría, anexando de nuevo información de campo (Topografía, ensayos de suelos y datos hidrología y socavación, estudios estructural de box culvert y geotecnia) de los estudios y diseños, para atender los puntos críticos en el K5+130 box culvert sector la Felipera y en el K8+020 muro en gaviones puente sobre la quebrada La Piñalera de vía Sabanalarga – Quebrada la Piñalera, a lo que la interventoría procedió a revisión.
- ✓ La Interventoría hace entrega y aprueba mediante oficio **CTRO-INV3004-23-2025 del 1 de abril de 2025,** el informe definitivo del contrato de obra No. 4229 de 2024 de acuerdo a partida en el presupuesto oficial de obra para: *"ACTUALIZACION Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS*

Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQURIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRESTRUCTURA VIAL Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS (GL)"; (1. Box culvert sector la Felipera K5+130 y 2. Muro de contención en gaviones, estribo izquierdo Puente sobre la quebrada la Piñalera K8+020) de la vía Sabanalarga - quebrada la Piñalera Departamento de Casanare, presentados por el contratista de obra y revisados y con CONCEPTO TECNICO por profesionales especialistas de la Interventoría en los siguientes componentes:

- Concepto técnico de Especialista en estructuras de la Interventoría
- Concepto técnico de Especialista en Recursos hídricos de la Interventoría
- Concepto técnico de Especialista en Geotecnia vial de la Interventoría
- Revisión y aprobación de nuevo presupuesto de Obra de acuerdo a estudios y diseños.

✓ Y pronuncia que: evaluada la información allegada se evidencia que una vez emitido concepto favorable por parte de la Interventoría, el contratista de obra puede proceder con la construcción de las mismas, por lo que se requiere una nueva reprogramación y los ajustes al presupuesto que se requieran.

3.4. AVANCE DE OBRAS PROGRAMADAS, EJECUTADAS Y ACUMULADAS DEL CONTRATO EN EL MES

Durante el presente periodo del 1 al 30 de abril de 2025, de acuerdo a la reprogramación presentada con la solicitud de prorroga 2, del 24 de abril de 2025, el contratista programó avance en los diseños, obra y plan de señalización por un valor de $ 74´476.823,00 que corresponden al 13.16%, de los cuales, se ha presentado informe por un valor acumulado hasta el día 30 de abril de 2025 por $ 83´744.320 que corresponden a un avance físico del 14.00%, los cuales cumplió de acuerdo al siguiente cronograma, y lo que evidencia es que requiere iniciar con la ejecución física de las obras e incrementar frentes de trabajo, ya que para los meses de mayo programo un avance del 33.18%, para un acumulado de 46.34% y junio del 53.66% lo que exige cumplimiento de la programación por parte del contratista de obra.

REPROGRAMADO VS EJECUTADO ABRIL 2025					
SEMANA			PROGRAMADO	**EJECUTADO**	% Avance semanal Program.
SEMANA 4	16/12/2024	22/12/2024	$ 0	$ 0	0
SEMANA 5	23/12/2024	27/12/2024	$ 0	$ 0	0
SEMANA 6	27/01/2025	31/01/2025	$ 0	$ 0	0
SEMANA 7	01/02/2025	07/02/2025	$ 0	$ 0	0
SEMANA 8	08/02/2025	14/02/2025	$ 0	$ 0	0
SEMANA 9	15/02/2025	22/02/2025	$ 0	$ 0	0
SEMANA 10	23/02/2025	28/02/2025	$ 0	$ 0	0
SEMANA 11	1/03/2025	8/03/2025	$ 2´628.238,25	$ 0	0.47%
SEMANA 12	9/03/2025	15/03/2025	$ 2´628.238,25	$ 6´611.520	0.47%
SEMANA 13	16/03/2025	22/03/2025	$ 2´628.238,25	$ 0	0.47%
SEMANA 14	23/03/2025	30/03/2025	$ 2´628.238,25	$ 23´800.000	0.47%
REPROGRAMACIÓN PRORROGA 2					
SEMANA 15	1/04/2025	6/04/2025	$ 12´792.774,00	$ 0	2.26%
SEMANA 16	7/04/2025	13/04/2025	$ 12´792.774,00	$ 10´673.740	2.26%
SEMANA 17	14/04/2025	19/04/2025	$ 12´792.774,00	$ 0	2.26%
SEMANA 18	21/04/2025	26/04/2025	$ 12´792.774,00	$ 0	2.26%
SEMANA 19	27/04/2025	30/04/2025	$ 12´792.774,00	$ 42´659.060	2.26%
TOTAL			**$ 74´476.823,00**	**$ 83´744.320**	**13.16%**

Acciones a Seguir por la interventoría

- ✓ Continuar requiriendo al contratista de obra para que en el menor tiempo posible haga complementación e instalación de señalización horizontal faltante (bandas alertadoras y marcas viales) para atender punto crítico del K5+130 sector la Felipera y K1+850 puente la Algarrobera. De acuerdo a planes de señalización propuestos por el contratista de obra y aprobados por la Interventoría en comunicaciones de diciembre 19 de 2024 y 1 de abril de 2025 y teniendo en cuenta la normatividad contenida en el MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE COLOMBIA DEL 2024 del Ministerio de Transporte y La Agencia de Seguridad Vial.

- ✓ Se continuara requiriendo al contratista de obra para que presente el ajuste de las memorias de cantidades y ajuste y corrección de APUs contractuales y de ítems NO PREVISTOS, de acuerdo a los diseños aprobados y a la base de datos de INVIAS periodo 2024-2, presupuesto de obra ajustado, al igual que la aprobación de ACTA DE COMPARACIÓN con el formato MINFRA-MN-IN-10-FR-2; ACTA DE INCLUSION Y FIJACIÓN DE ITEM NO PREVISTOS formato MEPI-MN1-IN-10-FR-4 y ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES de acuerdo a formatos MINFRA-MN-IN-7-FR-1.

- ✓ Se reitera al contratista la entrega oportuna de los documentos para la elaboración por parte de la interventoría de los informes mensuales, teniendo en cuenta las directrices del manual de interventoría. Lo cual es factor agravante en proceso de incumplimiento.

- ✓ Dado que a la fecha el contratista de Obra no ha dado cumplimiento en la entrega de documentación actualizada, la cual se solicitó en oficio CTRO-INV3004-18-2025 del 3 de marzo de 2025 y oficio CTRO-INV3004-24-2025 del 2 de abril de 2025, respecto a solicitud de entrega de las planillas de pago de la seguridad social de los profesionales de Obra, se le reitera dar cumplimiento a su obligación lo antes posible, ya que esta información es indispensable para la entrega oportuna de los informes mensuales a la entidad contratante, por tanto La Interventoría hace entrega y aprueba mediante oficio **CTRO-INV3004-23-2025 del 1 de abril de 2025,** el informe definitivo del contrato de obra No. 4229 de 2024 de acuerdo a partida en el presupuesto oficial de obra para: *"ACTUALIZACION Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQURIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRESTRUCTURA VIAL Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS (GL)"* en virtud que de acuerdo a las

fechas de finalización pactadas, será muy complicado cumplir con la ejecución de la meta física en los tiempos contractuales restantes del contrato de obra.

4 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE OBRA

4.1 RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

A continuación, se presenta en Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-2 en este se registra de manera resumida el estado general de ejecución del contrato.

4.2 MAQUINARÍA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA MINFRA-MN-IN-15-FR-4

Se dispuso en obra de máquina retroexcavadora de orugas CAT-312 CL y vehículo delineador para aplicación de pintura en frio.

4.3 PERSONAL CONTRATO DE OBRA CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL MEPI-MN1-IN-15-FR-6

No ha iniciado ejecución de obra física que requiera personal en obra, se presenta seguridad . social de personal profesional disponible en obra.

4.4 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-8

No se han generado a actas.

4.5 ESTADO GENERAL DEL TIEMPO MEPI-MN1-IN-15-FR-10

De acuerdo al formato.

4.6 RESUMEN ENSAYOS DE LABORATORIO MEPI-MN1-IN-15-FR-11

No ha iniciado ejecución de obra que requiera ensayos.

4.7 SEGUIMIENTO GARANTIAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-12

Dentro de las obligaciones establecidas en el Manual de Interventoría se indica la realización del seguimiento a las garantías y seguros del contrato de obra.

4.8 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE OBRA MEPI-MN1-IN-15-FR-14

Aun no se realiza seguimiento al plan de calidad Contrato de Obra.

4.9 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

4.10. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Para este contrato N.A porque no tiene anticipo.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PERIODO MES:** abr-25

CONTRATO DE OBRA No.: 4229 DE 2024
PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DICIEMBRE 2024
FECHA DE INICIO: 20/11/2024
VALOR INICIAL (incluido IVA) : $ 598.166.931,00

OBJETO: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/12/2024
VALOR ADICIONALES (incluido IVA): $ -
FECHA DE REANUDACIÓN: 27/01/2025
VALOR ACUMULADO (incluido IVA): $ 598.166.931,00
FECHA DE VENCIMIENTO: 13/06/2025
ANTICIPO CONCEDIDO: $ -
CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024
PLAZO ACUMULADO: cinco (5) meses y veintitres (23) dias
ANTICIPO AMORTIZADO: $ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 3004 DE 2024 **INTERVENTOR:** GILBERTO GALINDO ALVARADO **SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**

ALCANCE FÍSICO CONTRATADO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Señalizacion	Glb	1
	Box culvert	Glb	1
	Muro gaviones	Glb	1
Señalizacion	Señales verticales	Und	16
	Bandas sonoras	ml	72
	Lineas de demarcación vial	ml	200
Box -culvert	Excavaciones	Und	80,93
	Acero de refuerzo fy=4200 mpa	ml	6298
	Concreto reforzado resistencia 28 mpa	m3	21,59
	Relleno para estructuras con suelo	ml	21,42
Muro gaviones	Excavaciones	m3	2161,83
	Gaviones o colchogaviones de mallas de acero entrelasada estilo 3	m3	646
	Geotextil 1400 N	m2	490

AVANCE FÍSICO EJECUTADO DEL CONTRATO

ACTIVIDAD		UNIDAD	CANTIDAD MES	CANTIDAD ACUMULADA
ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	Señalizacion	Glb	1	1
	Box culvert	Glb	1	1
	Muro gaviones	Glb	1	1
Señalizacion	Señales verticales	Und	6	16
	Bandas sonoras	ml	36	36
	Lineas de demarcación vial	ml	200	200
Box -culvert	Excavaciones	Und	0	0
	Acero de refuerzo fy=4200 mpa	ml	0	0
	Concreto reforzado resistencia 21 mpa	m3	0	0
	Relleno para estructuras con suelo	ml	0	0
Muro gaviones	Excavaciones	m3	1370	1370
	Gaviones o colchogaviones de mallas de acero entrelasada estilo 3	m3	0	0
	Geotextil 1400N	m2	0	0

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO

CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
VERSION	1
PÁGINA	

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

AVANCE FINANCIERO

VALOR TOTAL CONTRATADO INCLUIDOS LOS ADICIONALES

	BÁSICO	IVA	TOTAL
OBRAS	565.888.350,00	4.166.847,00	574.366.931,00
AJUSTES, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	4.311.734,00		
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN			
ESTUDIOS Y DISEÑOS	20.000.000,00	3.800.000,00	23.800.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL, SOCIA, PREDIAL Y DE SOSTENIBILIDAD			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			598.166.931,00

Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

VALOR TOTAL EJECUTADO EN EL MES

	BÁSICO	IVA	TOTAL	ACUMULADO
OBRAS	59.944.320,00	0,00	59.944.320,00	59.944.320,00
AJUSTES	0,00	0,00	0,00	
OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O OBRAS ADICIONALES	0,00	0,00	0,00	
JORNADAS DE TRABAJO 24 HORAS DIARIAS 7 DIAS DE LA SEMANA E ILUMINACIÓN				
ESTUDIOS Y DISEÑOS	20.000.000,00	3.800.000,00	23.800.000,00	23.800.000,00
GESTIÓN AMBIENTAL (PREACTA)				
GESTIÓN SOCIAL (PREACTA)				
GESTIÓN PREDIAL (PREACTA)				
GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD (PREACTA)				
VALOR EJECUTADO	0,00	0,00	0,00	83.744.320,00

INVERSIÓN EN OBRA

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA (A): $ 74´476.823,00
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B): $ 83.744.320,00
AVANCE DE OBRA EN % (B/A): 14,00%

EMPLEOS GENERADOS EN EL MES

MANO DE OBRA CALIFICADA: 4
MANO DE OBRA NO CALIFICADA: 2
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS: 2
TOTAL EMPLEOS GENERADOS: **8**

REGISTRO FOTOGRÁFICO



K8+020 Puente la Piñalera (Excavaciones)



sector la Algarrobera K1+850, de la via Sabanalarga - Puente la Piñalera.



k5+130 sector La Felipera instalación señalizacion horizntal (bandas sonoras y lineas de demarcación).

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA **RESUMEN MENSUAL ESTADO GENERAL DEL PROYECTO**	CÓDIGO	MEPI-MN-IN-15-FR-2
		VERSION	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

PROCEDIMIENTOS DE MULTA O SANCIÓN (Indicar el estado en que se encuentre el proceso administrativo de multa o sanción si aplica)

En el presente periodo del 1 al 30 de abril de 2025, se ejecutaron actividades de construcción de obras de instalación de señalización, el contratista procedió a apartir del día 7 de abril, a la instalación de 6 señales verticales en la entrada y la salida del del tramo en el punto crítico K1+850 la Algarrobera, de la vía Sabanalarga – quebrada la Piñalera, de acuerdo al plan de señalización aprobado por la interventoría, más sin embargo aun que a la fecha ha procedido con la instalación de la señalización horizontal en el sitio en el K5+130 la Felipera (bandas alertadoras y demarcación con pintura acrílica), aun se encuentra incompleta y no ha procedido con la solicitud de aprobacion de items no previstos.
Se informa a la Supervision que se dio aprobación del plan de señalizacion para atender solicitud de instalación de señalización en la entrada y salida del puente la Algarrobera K1+850, de la vía Sabanalarga – Puente la Piñalera, de lo que se recibió solicitud el día 10 de marzo de 2025, por parte de la Supervisión del INVIAS, Por tanto la Interventoría en aras de contribuir a la seguridad de los usuarios de la vía, aprobo y dio la viabilidad y se adelanto la Instalación de la señalización propuesta tanto vertical como horizontal (SR-30" VELOCIDAD MÁXIMA, SPPO-24 "SUPERFICIE RIZADA, SP-36 "PUENTE ANGOSTO y bandas alertadoras) en los dos accesos de entrada al puente la algarrobera K1+850, teniendo en cuenta la normatividad contenida en el MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE COLOMBIA DEL 2024 del Ministerio de Transporte y La Agencia de Seguridad Vial.
Se adelantaron excavaciones para conformación de talud y plataforma de cimentación del muro en gaviones a contruir en el K8+020 quebrada la Piñalera, de acuerdo a diseños aprobados por esta Interventoria en el presente periodo.

Firma

Nombre
Director de Interventoría: GILBERTO GALINDO ALVARADO
Matrícula Profesional No: 01103-0214 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE MAQUIINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-25

PROYECTO: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO No. 4229 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3004 DE 2024

INTERVENTORÍA: GILBERTO GALINDO ALVARADO

MAQUINARIA Y EQUIPO				DÍAS DEL MES																												
DESCRIPCIÓN	MARCA / MODELO	CAPACIDAD	LOCALIZACIÓN	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
Vehiculo delineador para aplicación de pintura	NPR									A	A	A																						
Retroexcavadora de orugas CAT-312 CL	CATERPILLAR	1,5M3															A	A	A					A	A	A	A	A	A		A	A	A	
Volqueta 1	FORD	7 M3																A	A					A	A	A	A	A	A		A	A	A	
Volqueta 2	CHEVROLET	7M3																							A	A	A	A			A	A	A	
			TOTAL MAQUINARIA Y EQUIPO																															
			TOTAL ACTIVO																															
			TOTAL EN REPARACIÓN																															
			TOTAL INACTIVO																															

RESUMEN PERIODO / MES	No.	%
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO	4	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO ACTIVO = A	4	
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO EN REPARACIÓN = R		
TOTAL DE MAQUINARIA Y EQUIPO INACTIVO = I		

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **MAQUINARIA Y EQUIPO CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-4
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

REPORTE DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO (Cuando se encuentre "Inactiva" o "En reparación" indicar las razones de su estado):

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA: En el periodo del 1 al 30 de Abril de 2025, se dispuso de maquinaria en la obra, por cuanto el 1 de abril el contratista hizo la entrega definitiva, con corrección de observaciones hechas por la Interventoria a la elaboracion de estudios y diseños en los puntos criticos, y la Interventoria surtio proceso de revisión y aprobación de estudios y diseños. La interventoria ya aprobado el plan de señalizacion propusto por el contratista de obra para atender el punto critico K5+130, y el punto K1+850 se le solicito nuevamente su implementacion total, por cuanto se instalaron señales verticales, pero a la fecha se ha instalado la señalizaión horizontal faltando terminar bandas sonoras y marcas viales, lo cual se solicita se haga a la mayor brevedad posible.

LA INTERVENTORÍA CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON LA DISPONIBILIDAD DE MAQUINARIA Y EQUIPO MÍNIMOS EXIGIDOS PARA EL PROYECTO.

NOTAS:

1. El Interventor debe indicar de manera breve las razones por las cuales la maquinaria y equipo relacionada se encuentran EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.
2. Se entiende por "Activo" el estado de la maquinaria disponible y en uso, por "Inactivo" el estado de la maquinaria que estando disponible no se encuentra en uso y "en reparación" el estado de la maquinaria no disponible por estar en mantenimiento y/o en reparación.
3. Es responsabilidad de la Interventoría realizar el seguimiento y control diario de la maquinaria y equipo utilizado por el Contratista de obra para la ejecución del proyecto.
4. En el evento en que el Contratista de obra no cumpla con la maquinaria y equipo mínimo requeridos, la Interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones de la Interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
5. Así mismo en la casilla "Observaciones de la interventoría" el interventor debe consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con la maquinaria y equipos.

Firma

Nombre:
Residente de Obra: JAIRO RODRIGO RIOS DIAZ
Matrícula Profesional No.: 15202134678BYC

Firma

Nombre:
Director de Interventoría: GILBERTO GALINDO ALVARADO
Matrícula Profesional No.: 01193-0214 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-6
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:**

CONTRATO DE OBRA No: 4229 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-25 **PROYECTO:** ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3004 DE 2024 **INTERVENTOR:** GILBERTO GALINDO ALVARADO

NOMBRE ARL: N/A **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salarios	Días del Mes																													Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL							PARAFISCALES			Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	
1	TORRES PAIPA MIGUEL ANGEL	1052384008	DIRECTOR DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X																							CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	$ 379.600	$ 26.500	V	NUEVA EPS	86652477	$ 17.100	PORVENIR	86652477	$ 60.800	$ 15.200			
2	RIOS DIAZ JAIRO RODRIGO	74754901	RESIDENTE DE OBRA	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X																							CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	$ 332.150	$ 23.200	V	NUEVA EPS	86652477	$ 13.300	PORVENIR	86652477	$ 53.200	$ 13.300			
3	ANDREA DEL PILAR LEAL NIETO	1116550700	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	ANDREA DEL PILAR LEAL NIETO	$1.423.500	$ 7,500	I	NUEVA EPS	9484742399	$ 178,000	COLPENSIONES	9484742399	$ 227,800	$ 15.200			
4	ALEX ENRIQUE GRACIA AVENDAÑO	79691680	REPRESENTANTE LEGAL	$ 2.000.000	X	X	X	X	X	X	X	X																							CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	$ 949.000	$ 5.000	I	SANITAS	86652477	$ 38.000	PORVENIR	86652477	$ 151.900	$ 38.000			
5	FRANCO VALBUENA NEYDER ESTIVEN	1005483625	AYUDANTE	$ 1.600.000	X	X	X	X	X	X	X	X																							CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	$ 427.050	29800	V	CAPRESOCA	86652477	$ 17.100	PROTECCION	86652477	$ 68.400	$ 17.100			
6	BALLESTEROS FLOREZ JESUS DAVID	1022338547	OBRERO	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X																							CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	$ 379.600	26500	V	SALUD TOTAL	86652477	$ 15.200	PORVENIR	86652477	$ 60.800	$ 15.200			
7	PERILLA ZEA JUAN CARLOS	1116992677	OFICIAL	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X																							CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	$ 379.600	26500	V	NUEVA EPS	86652477	$ 15.200	PORVENIR	86652477	$ 60.800	$ 15.200			
8	PERILLA ZEA JHON FREDY	1116992956	OFICIAL	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X																							CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	$ 379.600	26500	V	NUEVA EPS	86652477	$ 15.200	PORVENIR	86652477	$ 60.800	$ 15.200			
9	PERILLA JUAN DE JESUS	4150607	OFICIAL	$ 1.423.500	X	X	X	X	X	X	X	X																							CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	$ 379.600	26500	V	CAJA COPI	86652477	$ 15.200	PORVENIR	86652477	$ 60.800	$ 15.200			

OBSERVACIONES DE LA INTERVENTORÍA Numeral 4, disponibilidad del personal requerido:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: No se cuenta con personal en obra para el peridodo comprendido

El contratista adjunta la certificación de fecha ..... a la que se refiere la nota 8 del presente formato.

NOTAS:

1. Es responsabilidad de la Interventoría verificar que el personal profesional este debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
2. Es responsabilidad de la Interventoría relacionar todo el personal utilizado durante el mes para la ejecución del contrato incluida mano de obra calificada y no calificada y diligenciar la casilla "Observaciones".
3. En el evento en que el Contratista no cumpla con la dedicación del personal profesional establecido contractualmente, el Interventor debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. El contratista es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Contratista o por uno de los integrantes del Contratista en el caso de Consorcio o Unión Temporal; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique.
5. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
6. El Interventor es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Obra, así como el cumplimiento por parte del contratista de la normatividad vigente en relación con la nómina electrónica cuando aplique.
7. El Contratista es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la obra, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual debe presentar a la Interventoría la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual se relacionen los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
8. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre:
Director de Obra: MIGUEL ANGEL TORRES PAIPA
Matrícula Profesional No.: 01115-10803 CPITVC

Firma
Nombre:
Director de Interventoría: GILBERTO GALINDO ALVARADO
Matrícula Profesional No.: 7193-0214 CPITV

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-8
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/04/2025
(Día / Mes / Año)

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
SUBTOTAL COSTOS BASICOS DE OBRA	$ 570.200.084	$ 4.166.847	$ 574.366.931
TOTAL ACTUALIZACION Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 20.000.000	$ 3.800.000	$ 23.800.000
*			
*			
*			
*			
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 590.200.084	$ 7.966.847	**$ 598.166.931**

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTA:
Es responsabilidad del Interventor realizar la compatación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.

Firma
Nombre:
Director de Obra: MIGUEL ANGEL TORRES PAIPA
Matrícula Profesional No.: 01115-10803 CPITVC

Firma
Nombre:
Director de Interventoría: GILBERTO GALINDO ALVARADO
Matrícula Profesional No.:01193-0214 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA** **ESTADO GENERAL DEL TIEMPO**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-10
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 4229 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-25 **PROYECTO:** ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No: 3004 DE 2024 **INTERVENTOR:** GILBERTO GALINDO ALVARADO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Clase de tiempo	**DÍAS DEL MES**																														
	1	**2**	**3**	**4**	**5**	**6**	**7**	**8**	**9**	**10**	**11**	**12**	**13**	**14**	**15**	**16**	**17**	**18**	**19**	**20**	**21**	**22**	**23**	**24**	**25**	**26**	**27**	**28**	**29**	**30**	**31**	**Total**
Seco	16	9	21	17	19	17	13	20	19	17	24	24	24	24	24	24	24	19	17	20	13	17	14	13	12	19	19	16	14	16		545
Lluvias moderadas	4	10	1	3	3	5	7	2	3	5								4	5	3	6	4	7	7	6	4	3	4	7	5		108
Lluvias intensas	4	5	2	4	2	2	4	2	2	2								1	2	1	5	3	3	4	6	1	2	4	3	3		67
Total horas	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24		

EN CADA CASILLA SE DEBE INDICAR EL NÚMERO DE HORAS POR DÍA QUE PERMANECE LA CLASE DE TIEMPO LAS 24 HORAS DEL DÍA.

NOTA:

Anexar Registro pluviométrico del IDEAM correspondiente a la Estación más cercana al Proyecto.

OBSERVACIONES:

Firma

Nombre:

Residente de Obra: JAIRO RODRIGO RIOS DIAZ

Matrícula Profesional No.: 15202134678BYC

Firma

Nombre:

Director de Interventoría: GILBERTO GALINDO ALVARADO

Matrícula Profesional No.: 01193-0214- CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Interventor, Dirección Territorial.

IDEAM

Reporte de información Hidrometeorológica de DHIME generado (10/07/2025 08:44)

Nombre estacion:	LA REVENTONERA [3509709(	**Corriente:**	Upia	**Categoría de estación:**	Limnigráfica
Latitud:	4.898152	**Longitud:**	-73.043142	**Elevación:**	437
Entidad:	INSTITUTO DE HIDROLOGIA I	**Area Operativa:**	Area Operativa 03 - Meta-Gu	**Departamento:**	Casanare
Municipio:	Sabanalarga	**Fecha instalacíon:**	15/03/1981 00:00	**Fecha suspensión:**	14/03/2022 16:49
Variable:	PRECIPITACION	**Frecuencia:**	Diaria	**Fecha consulta:**	01/10/2024 00:00-30/06/20
Parametro:	Día pluviométrico (convencic	**Unidad medida:**	mm		

Fecha	Valor:	Nivel de Aprobación
2025-04-01 00:00	28	Preliminar
2025-04-02 00:00	50	Preliminar
2025-04-03 00:00	10	Preliminar
2025-04-04 00:00	25	Preliminar
2025-04-05 00:00	16	Preliminar
2025-04-06 00:00	24	Preliminar
2025-04-07 00:00	37	Preliminar
2025-04-08 00:00	13	Preliminar
2025-04-09 00:00	17	Preliminar
2025-04-10 00:00	23	Preliminar
2025-04-11 00:00	0	Preliminar
2025-04-12 00:00	0	Preliminar
2025-04-13 00:00	0	Preliminar
2025-04-14 00:00	0	Preliminar
2025-04-15 00:00	0	Preliminar
2025-04-16 00:00	0	Preliminar
2025-04-17 00:00	0	Preliminar
2025-04-18 00:00	18	Preliminar
2025-04-19 00:00	22	Preliminar
2025-04-20 00:00	13	Preliminar
2025-04-21 00:00	37	Preliminar
2025-04-22 00:00	23	Preliminar
2025-04-23 00:00	33	Preliminar
2025-04-24 00:00	37	Preliminar
2025-04-25 00:00	40	Preliminar
2025-04-26 00:00	17	Preliminar
2025-04-27 00:00	15	Preliminar
2025-04-28 00:00	27	Preliminar
2025-04-29 00:00	33	Preliminar
2025-04-30 00:00	25	Preliminar

1/04/2025	28
2/04/2025	50
3/04/2025	10
4/04/2025	25
5/04/2025	16
6/04/2025	24
7/04/2025	37
8/04/2025	13
9/04/2025	17
10/04/2025	23
11/04/2025	0
12/04/2025	0
13/04/2025	0
14/04/2025	0
15/04/2025	0
16/04/2025	0
17/04/2025	0
18/04/2025	18
19/04/2025	22
20/04/2025	13
21/04/2025	37
22/04/2025	23
23/04/2025	33
24/04/2025	37
25/04/2025	40
26/04/2025	17
27/04/2025	15
28/04/2025	27
29/04/2025	33
30/04/2025	25



	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2025 (Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 4229 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024

OBJETO DEL CONTRATO: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

FECHA DE INICIO: 20/11/2024

PLAZO INICIAL: HASTA EL 31 DICIEMBRE 2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 13/06/2025
(Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 598.166.931,00

VALOR ACUMULADO:
(Incluye adiciones)

VALOR INICIAL ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS: $ 20.000.000,00

VALOR ACUMULADO ÍTEM ESTUDIOS Y DISEÑOS:

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3004 DE 2024 **INTERVENTOR:** GILBERTO GALINDO ALVARADO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 59.816.693,10	29	10	2024	30/06/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo			Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 119.633.386,20	29	10	2024	31	10	2027
Calidad de Estudios y Diseños	30%	$ 179.450.079,30	31	12	2024	31	12	2029
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 179.450.079,30	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101223313

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP:

SEGUROS EXIGIDOS SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Seguro	% Asegurado	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Responsabilidad Civil Extracontractual (RCE)	200 SMMLV	$ 260.000.000,00	29	10	2024	31	12	2024
Otros			Día	Mes	Año	Día	Mes	Año

PÓLIZA DE SEGURO RCE No. 14-40-101068662 **OTRAS PÓLIZAS No.**

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A

Fecha de aprobación del seguro en la plataforma del SECOP:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTÍAS Y SEGUROS CONTRATO DE OBRA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-12
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30 (Día)	4 (Mes)	2025 (Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

ADICIONAL No.: ..... **PRÓRROGA No.:** 1 **MODIFICACIÓN No.:** ..... **SUSPENSIÓN No.:** 1

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 59.816.693,10	20	11	2024	22/11/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 119.633.386,20	20	11	2024	22	5	2028
Calidad de Estudios y Diseños (Servicio)	30	$ 179.450.079,30	22	1	2025	22	1	2030
Estabilidad y/o Calidad de Obra	30%	$ 179.450.079,30	22	1	2025	22	1	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 14-44-101223313

Certificado de modificación o anexo No.: 4
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO SA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP: 7/02/2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y seguros aprobados por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías y/o seguros aprobados por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma

Nombre:
Director de Interventoría: GILBERTO GALINDO ALVARADO
Matrícula Profesional No.: 01193-0214 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

4.11. ACTAS DE COMITÉ DE OBRA

COMITÉ No.9

-FECHA: 08 -04 - 2025

HORA: 10 AM

LUGAR: **INVIAS TERRITORIAL CASANARE**

1. El contratista de obra ha instalado en obra, 10 señales para atender punto crítico de accidentalidad, en sector de falla de la banca en el K5+130 de la vía Sabanalarga – quebrada la Piñalera, a fin de que sean aprobadas por la Interventoría y Visto Bueno por parte la Supervisión de la territorial de INVIAS Casanare. De esta manera se podrá decir que se da cumplimiento parcial a compromiso pactado en comité de obra del 27 de marzo de 2025 adelantado en las oficinas de la Territorial Casanare, donde se adquirieron compromisos por parte del contratista de obra de tener instalada también la señalización horizontal (bandas alertadoras y pintura de líneas de demarcación) a más tardar el día 11 de abril de 2025, lo cual a la fecha de esta visita a obra no se ha cumplido.

   Respecto a la señalización aprobada para Instalar en el punto crítico K1+850 puente quebrada la Algarrobera, se evidencio que el contratista ha colocado las señales verticales en obra y se va a proceder con su instalación, pero igual no se ha adelantado la instalación de la señalización horizontal (bandas alertadoras y pintura de líneas de demarcación), se espera que esta semana queden instaladas.

2. El contratista ha iniciado con las excavaciones disponiendo en el lugar de máquina retroexcavadora sobre oruga CAT-312 CL y personal en obra (1 oficial y 2 ayudantes) para construcción de muro de contención en gaviones, (diseño preliminar) en aleta de lado derecho aguas arriba, del puente sobre la quebrada la Piñalera K8+020, con el fin de poder iniciar su construcción, una vez aprobados por la Interventoría y avalados por la Supervisión de INVIAS. De obra (Box culvert) en el punto crítico K5+130 La Felipera, aún no se inician labores para excavaciones de obras.

1. Se hace compromiso para entrega por parte del Contratista de obra a la Interventoría de las afiliaciones a la seguridad social del personal dispuesto en obra y la entrega de forma inmediata de la programación actualizada de obra y del flujo de caja a fin de hacer seguimiento y control por parte de la Interventoría para su cumplimiento.

2. Se debe entregar informe a la Supervisión de la Territorial Casanare, de la instalación de toda la señalización, en el punto crítico K5+130 de la vía Sabanalarga – la Piñalera, por parte del Contratista de obra y la Interventoría, a más tardar el día martes 22 de abril de 2025.

De dicho compromiso se presentó informe mediante oficio CTRO-INV3004-27-2025 de fecha 22 de abril de 2025.

ASISTENTES:
Ing. HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ – DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
Ing. MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO – SUPERVISION TERRITORIAL CASANARE
Ing. JUAN CARLOS MALPICA RAMIREZ – APOYO A LA SUPERVISION
Ing. MIGUEL ANGEL TORRES PAIPA - R/L. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024
Ing. ALEX GRACIA AVENDAÑO – R/L AGINSA INGENIERIA SAS- CONSORCIADO
Ing. GILBERTO GALINDO ALVARADO – INTERVENTORIA
Ing. PEDRO PABLO FONSECA CASTRO – ESPECIALISTA INTERVENTORIA

COMITÉ No.10

-El 21 de abril de 2025 a las 10:30:am, se realiza mesa técnica virtual para hacer solicitud por parte del contratista de obra de prorroga No. 2 basados en:

El 21 de abril de 2025 el contratista de obra mediante oficio DT – CAS – CI2025 – 009 hace Solicitud de prórroga No. 2 al contrato de obra No. 4229 de 2024, la Interventoría mediante oficio No. CTRO-INV3004-28-2025 con fecha 24 de abril de 2025, hace solicitud ente el INVIAS de aprobación prórroga No. 2 al Contrato de obra No. 4229 de 2024, hasta el 13 de junio de 2024, basados en:

JUSTIFICACION TECNICA.

Los estudios y diseños (Estudio de topografía; Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación; Estudio de Suelos y Geotecnia para el diseño de Muro en Gaviones y BoxCulvert; y Diseño Estructural para el Boxculvert), entregados por el contratista de obra han tenido que ser ajustados en varias ocasiones por observaciones de los profesionales especialistas de la Interventoría en las áreas de hidráulica, hidrología y geotecnia, al observar información que fue necesario corregir para obtener resultados más precisos y confiables para ajustarse lo más certero posible a las condiciones naturales de los sitios de las obras a ejecutar.

Esto ha resultado en que el contratista atendiendo las observaciones hechas por la Interventoría en diferentes ocasiones, remitió el 27 de marzo oficio No. DT – CAS – CI2025 – 004, mediante el cual hace la entrega de los Estudios y Diseños para su revisión definitiva y los cuales son aprobados el 2 de abril de 2025 por la Interventoría.

JUSTIFICACION JURIDICA

De acuerdo a la solicitud hecha por el contratista de obra, donde manifiesta los inconvenientes en la producción de los insumos necesarios para adelantar las obras y anexa oficios de sus proveedores G&J Ferretería y GRUPO KOYO SAS, donde justifican y sustentan los inconvenientes sufridos que han retrasado la disponibilidad de estos en obra, la Interventoría considera que estos documentos son soporte valido para justificar los retardos que ha sufrido la ejecución de las obras y teniendo en cuenta los plazos establecidos contractualmente no es posible obtener los insumos mencionados y ejecutar las obras en el plazo final actual del contrato (30 de abril) y se hace necesario el plazo adicional solicitado por el contratista de obra de 45 días más, hasta el 13 de junio de 2025 a fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento del objeto contractual.

Basados en las anteriores solicitudes se genera por parte de INVIAS territorial Casanare y se publica en el Secop la PRORROGA NÚMERO DOS (2), para su firma electrónica y actualización de las garantías. De acuerdo a la "…*CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a prorrogar la garantía única y seguro que tiene constituida, de conformidad con el plazo prorrogado...*"

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 6

FECHA: 8/04/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 9
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 4229 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ATENDER SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3004 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: GILBERTO GALINDO ALVARADO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se hace lectura de los temas tratados en el acta anterior del 20 de febrero de 2025 respecto a:
1. Avance en la instalación de la señalización vertical y horizontal en el punto crítico K5+130 La Felipera.

2.Avance en la elaboración y entrega de estudios y diseños de obras (Box culvert) para atender punto crítico N°1 del K5+130 de la vía Sabanalarga - La Piñalera y No. 2 del K8+020 (Muro de contención en gaviones) Puente la Piñalera

EL contratista de obra manifiesta que están disponibles las señales verticales y que procedera en la obra con su instalación.

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Avance en la instalación de la señalización vertical y horizontal en el punto crítico K5+130 La Felipera y K1+850 la Algarrobera.

2.Avance en el inicio de ejecucón de las obras, teniendo en cuenta que ya se aprobaron los estudios y diseños de obras (Box culvert) para atender punto crítico N°1 del K5+130 de la vía Sabanalarga - La Piñalera y No. 2 del K8+020 (Muro de contención en gaviones) Puente la Piñalera

FECHA: 8/04/2025
(Día / Mes / Año)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

El 8 de abril de 2025 a las 10:00:am de la mañana, se realiza mesa técnica en las instalaciones de la Territorial Casanare de INVIAS, para tratar:

1. El contratista de obra ha instalado en obra, 10 señales para atender punto crítico de accidentalidad, en sector de falla de la banca en el K5+130 d la vía Sabanalarga – quebrada la Piñalera, a fin de que sean aprobadas por la Interventoría y Visto Bueno por parte la Supervisión de la territorial de INVIAS Casanare. De esta manera se podrá decir que se da cumplimiento parcial a compromiso pactado en comité de obra del 27 de marzo de 2025 adelantado en las oficinas de la Territorial Casanare, donde se adquirieron compromisos por parte del contratista de obra de tener instalada también la señalización horizontal (bandas alertadoras y pintura de líneas de demarcación) a más tardar el día 11 de abril de 2025, lo cual a la fecha en obra no se ha cumplido.

Respecto a la señalización aprobada para Instalar en el punto crítico K1+850 puente quebrada la Algarrobera, se evidencio que el contratista ha colocado las señales verticales en obra y se va a proceder con su instalación, pero igual no se ha adelantado la instalación de la señalización horizontal (bandas alertadoras y pintura de líneas de demarcación), se espera que esta semana queden instaladas.

2. El contratista ha iniciado con las excavaciones disponiendo en el lugar de máquina retroexcavadora sobre oruga CAT-312 CL y personal en obra (2 ayudantes) para construcción de muro de contención en gaviones, (diseño preliminar) en aleta de lado derecho aguas arriba, del puente sobre la quebrada la Piñalera K8+020, con el fin de poder iniciar su construcción, una vez aprobados por la Interventoría y avalados por la Supervisión de INVIAS.

De obra (Box culvert) en el punto crítico K5+130 La Felipera, aún no se inician labores para excavaciones de obras.

1. Se hace compromiso para entrega por parte del Contratista de obra a la Interventoría de las afiliaciones a la seguridad social del persona dispuesto en obra y la entrega de forma inmediata de la programación actualizada de obra y del flujo de caja a fin de hacer seguimiento y control por parte de la Interventoría para su cumplimiento.

2. Se debe entregar informe a la Supervisión de la Territorial Casanare, de la instalación de toda la señalización, en el punto crítico K5+130 de la v Sabanalarga – la Piñalera, por parte del Contratista de obra y la Interventoría, a más tardar el día martes 22 de abril de 2025.
Por lo tanto que se le solicita asistencia a citación de comité virtual para el día jueves 20 de marzo de 2025 a las 10 am, con la presencia de su personal especializado y se contara con la participación de la Supervisión de parte de INVIAS Territorial Casanare. Una vez confirme su presencia se le remitirá el Link de la reunión.

FECHA: 8/04/2025 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES
Entrega de afiliaciones a seguridad social del personal en obra		
programación actualizada de obra y del flujo de caja a Interventoría	9 de abril/25	Contratista de Obra
Entregar informe a la Supervisión de la Territorial Casanare de	22 de abril/25	Interventoria
la instalación de toda la señalización, en el punto crítico K5+130		

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 21/04/2025 (Día / Mes / Año)

NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
Ing.MIGUEL ANGEL TORRES PAIPA	DIRECTOR OBRA	CONSORCIO INFRAESTRU	
Ing. MONICA MONTENEGRO QUINTERO	SUPERVISORA	INVIAS	
Ing.GILBERTO GALINDO ALVARADO	INTERVENTOR	INTERVENTORÍA	
Ing. JUAN CARLOS MALPICA RAMIREZ	APOYO A LA SUPERVISION	INVIAS	
Ing. HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ	DIRECTOR TERRITORIAL CASAN	INVIAS	
Ing. ALEX GRACIA AVENDAÑO	CONTRATISTA CONSORCIADO	AGINSA INGENIERIA SAS	
Ing. PEDRO PABLO FONSECA CASTRO –	ESPECIALISTA INTERVENTORIA	INTERVENTORÍA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/04/2025
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 10
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE OBRA No. 4229 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
ATENDER SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 3004 DE 2024
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: GILBERTO GALINDO ALVARADO

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

Se hace lectura de los temas tratados en el acta anterior del 13 de marzo de 2025 respecto a:

1. El contratista manifiesta que ya se ha adelantando la instalación de la señalización vertical y horizontal en el punto crítico N°1 del K5+130 la Felipera de la vía Sabanalarga - La Piñalera

2. Avance en el inicio de ejecucón de las obras, teniendo en cuenta que ya se aprobaron los estudios y diseños de obras (Box culvert) para atender punto crítico N°1 del K5+130 de la vía Sabanalarga - La Piñalera y No. 2 del K8+020 (Muro de contención en gaviones) Puente la Piñalera

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

1. Solicitud de prórroga No. 2 al contrato de obra No. 4229 de 2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	21/04/2025

(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

-El 21 de abril de 2025 a las 10:30:am, se realiza mesa técnica virtual para hacer solicitud por parte del contratista de obra de prorroga No. 2 basados en:

El 21 de abril de 2025 el contratista de obra mediante oficio DT – CAS – CI2025 – 009 hace Solicitud de prórroga No. 2 al contrato de obra No. 4229 de 2024.

JUSTIFICACION TECNICA.

Los estudios y diseños (Estudio de topografía; Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación; Estudio de Suelos y Geotecnia para el diseño de Muro en Gaviones y BoxCulvert; y Diseño Estructural para el Boxculvert), entregados por el contratista de obra han tenido que ser ajustados en varias ocasiones por observaciones de los profesionales especialistas de la Interventoría en las áreas de hidráulica, hidrología y geotecnia, al observar información que fue necesario corregir para obtener resultados más precisos y confiables para ajustarse lo más certero posible a las condiciones naturales de los sitios de las obras a ejecutar.

Esto ha resultado en que el contratista atendiendo las observaciones hechas por la Interventoría en diferentes ocasiones, remitió el 27 de marzo oficio No. DT – CAS – CI2025 – 004, mediante el cual hace la entrega de los Estudios y Diseños para su revisión definitiva y los cuales son aprobados el 2 de abril de 2025 por la Interventoría.

JUSTIFICACION JURIDICA

De acuerdo a la solicitud hecha por el contratista de obra, donde manifiesta los inconvenientes en la producción de los insumos necesarios para adelantar las obras y anexa oficios de sus proveedores G&J Ferretería y GRUPO KOYO SAS, donde justifican y sustentan los inconvenientes sufridos que han retrasado la disponibilidad de estos en obra, la Interventoría considera que estos documentos son soporte valido para justificar los retardos que ha sufrido la ejecución de las obras y teniendo en cuenta los plazos establecidos contractualmente no es posible obtener los insumos mencionados y ejecutar las obras en el plazo final actual del contrato (30 de abril) y se hace necesario el plazo adicional solicitado por el contratista de obra de 45 días más, hasta el 13 de junio de 2025 a fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento del objeto contractual.

Basados en las anteriores solicitudes se genera por parte de INVIAS territorial Casanare y se publica en el Secop la PRORROGA NÚMERO DOS (2), para su firma electrónica y actualización de las garantías. De acuerdo a la "…CLÁUSULA TERCERA: GARANTÍA ÚNICA Y SEGURO. - Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, El CONTRATISTA se obliga a prorrogar la garantía única y seguro que tiene constituida, de conformidad con el plazo prorrogado..."

.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/04/2025 (Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

COMPROMISOS PACTADOS	**FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)**	**RESPONSABLES**
Presentar ofico de solicitud de prorroga 2, con justificación.	21 de abril/25	Contratista de Obra
Hacer solicitud ente el INVIAS de aprobación prórroga No. 2 al Contrato de obra No. 4229 de 2024,	25 de abril/25	Interventoria

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA 12/05/2025 (Dia / Mes / Año)

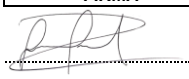
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	**CARGO**	**EMPRESA / ENTIDAD**	**FIRMA**
MIGUEL ANGEL TORRES PAIPA	DIRECTOR DE OBRA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	
MONICA MONTENEGRO QUINTERO	SUPERVISORA	INVIAS	
GILBERTO GALINDO ALVARADO	INTERVENTOR	INTERVENTORÍA	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial

4.12. ACTAS DE REUNIÓN

No se realizan actas de reunión.

4.13. INFORMES SEMANALES

De acuerdo a los Informes semanales remitidos al INVIAS durante el presente periodo, se presentan las actividades ejecutadas en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-3:

INFORME SEMANAL MEPI-MN1-IN-15-FR-3 No. 15: del 1 al 6 de abril de 2025
INFORME SEMANAL MEPI-MN1-IN-15-FR-3 No. 16: del 7 al 13 de abril de 2025
INFORME SEMANAL MEPI-MN1-IN-15-FR-3 No. 17: del 14 al 20 de abril de 2025
INFORME SEMANAL MEPI-MN1-IN-15-FR-3 No. 18: del 21 al 26 de abril de 2025
INFORME SEMANAL MEPI-MN1-IN-15-FR-3 No. 19: del 27 al 30 de abril de 2025

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 15 del 1 al 6 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Instalación señalización vertical y horizontal puntos criticos K5+130 sector la Felipera y K1+850 sector puente la Algarrobera. Construcción de Box culvert 1.5 x1.5 m en punto Critico K5+200 sector la Felipera.
Construcción muro en gaviones para protección de talud en el puente sobre la quebrada la Piñalera K8+020.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024		
INTEGRANTES:	AGINSA INGENIERIA S.A.S. R/L. ALEX ENRIQUE GRACIA AVENDAÑO Y CEINGCO S.A.S. R/L. YEISON EDUARDO ACERO VARGAS		
CONTRATO No.	4229 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 598.166.931,00
FECHA DE INICIO:	20/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 598.166.931,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2025		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	GILBERTO GALINDO ALVARADO		
INTEGRANTES:	N/A		
CONTRATO No.	3004 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 64.462.216,00
FECHA DE INICIO:	20/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	20/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 64.462.216,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 598.166.931	$ 598.166.931		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.462.216	$ 64.462.216		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 570.200.084,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 74´476.823,00	13,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 83´744.320	14.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 74´476.823,00	13,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 83´744.320	14.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12´792.774,00	2,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 64.462.216,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 30´592,396	47,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2´709,585,60	4,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2´709,585,60	4,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 20/12/2024

PERIODO FACTURADO: 2

VALOR FACTURA: $ 7.021.591,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 13,16% Avance o Atraso Físico %: 0,84%
Meta Física Ejecutada %: 14,00%

Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
Descripción de la Meta Física Contractual	Unidad	Cantidad	Vigencia _____	Vigencia (n)	Avance Físico	Tramo y/o sector 1	Tramo y/o sector 2	Tramo y/o sector (n)	Total	%
Estudios y diseños					Prog	100%	100%		23.800.000,00	3,98%
					Ejec	100%	100%		23.800.000,00	3,98%
* Señalización					Prog	4,45%			26.646.970,20	4,45%
					Ejec	1,11%			6.611.520,00	1,11%
* Box culvert					Prog	6,84%			40.911.598,33	6,84%
					Ejec					
* Muro de gaviones					Prog		2,26%		498.511.719,08	83,34%
					Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K5+130 la Felipera y K1+850 la Algarrobera
TRAMO Y/O SECTOR 2: K8+020 Puente la Piñalera
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Total		

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN: SAN LUIS DE GACENO	PERMISO MINERO:	SI	x	NO	
CANTERA LA MILAGROSA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO	
UBICACIÓN:	PERMISO MINERO:	SI		NO	
	LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	x
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	x
EMISIONES:	SI		NO	N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	x

OBSERVACIONES: NO SE ADELANTARON ESTA SEMANA TRABAJOS DE OBRA, POR CUANTO SE ESTA INICIANDO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS DE OBRAS EN PUNTOS CRITICOS, POR LO TANTO NO SE CONTO CON MAQUINARIA DISPONIBLE EN OBRA.

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: .....

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		1
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: .....

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .....
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .....
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: .....
.....

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 7/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

Mediante oficio CTRO-INV3004-23-2025 del 1 de abril de 2025 1. La Interventoría hace entrega y aprueba, el informe definitivo del contrato de obra No. 4229 de 2024 de acuerdo a partida en el presupuesto oficial de obra para: "ACTUALIZACION Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑO Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQURIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRESTRUCTURA VIAL Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS (GL)" Se resalta que el Contratista va tener muy ajustado el plazo para dar cumplimiento a las actividades de ejecución de obras aprobadas y que debe adelantar la documentación necesaria para aprobacion de Items NO PREVISTOS y actas de modificación. Igual que debe dar continuidad a la instalacion de la señalización aprobada y presupuesto del punto critico K5+130, y K1+850. y que por tanto debe adelantar la entrega oportuna de la documentación requerida (programa de inversiones actualizadas, presentación de planillas de seguridad social) e inicio oportuno de obras de acuerdo a los estudios y diseños aprobados.

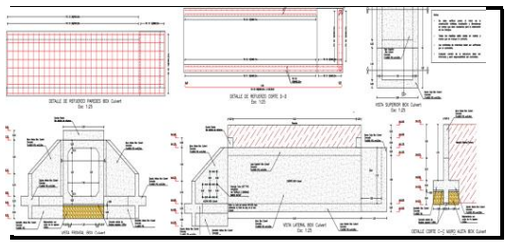
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista presente documentación ajustada de acuerdo a estudios y diseños de obras aprobadas por la Interventoria, y se de inicio a la construcción de las obras proyectadas a construir en los puntos criticos del corredor vial Sabanalarga - Puente la Piñalera. y continue y termine lo mas pronto posible con la Instalacion de la señalizacion en el punto critico la Felipera, K5+130 del corredor vial Sabanalarga - puente la Piñalera.

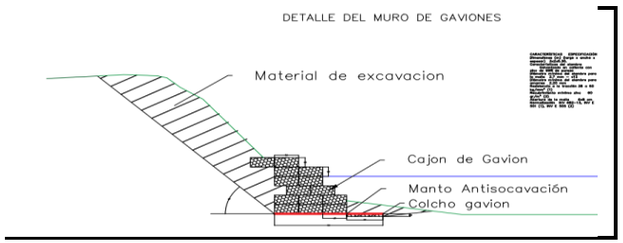
X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

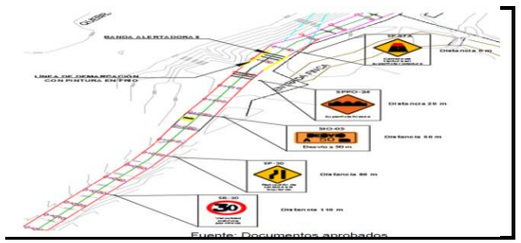
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K5+200 BOX-CULVERT LA FELIPERA



IMURO EN GAVIONES K8+020 PUENTE LA PIÑALERA



SEÑALIZACION EN PUNTO CRITICO K5+130

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se exortara al Contratista de obra para que tome medidas necesarias, ya que se iniciara a elaborar informe por parte de la Interventoria respecto al incumplimiento en las obligaciones adquiridas con la firma del contrato, expone al contratista de obra a un posible incumplimiento como lo establece la CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

Matrícula Profesional No.: 01193-0214 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 16 del 7 al 13 — Último Informe Semanal SI ☑ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Instalación señalización vertical y horizontal puntos criticos K5+130 sector la Felipera y K1+850 sector puente la Algarrobera. Construcción de Box culvert 1.5 x1.5 m en punto Critico K5+200 sector la Felipera.
Construcción muro en gaviones para protección de talud en el puente sobre la quebrada la Piñalera K8+020.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024		
INTEGRANTES:	AGINSA INGENIERIA S.A.S. R/L. ALEX ENRIQUE GRACIA AVENDAÑO Y CEINGCO S.A.S. R/L. YEISON EDUARDO ACERO VARGAS		
CONTRATO No.	4229 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 598.166.931,00
FECHA DE INICIO:	20/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 598.166.931,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2025		$ -
			$ -
			$ -

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	GILBERTO GALINDO ALVARADO		
INTEGRANTES:	N/A		
CONTRATO No.	3004 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 64.462.216,00
FECHA DE INICIO:	20/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	20/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 64.462.216,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
		VALOR AMORTIZADO:	$ -
		SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 598.166.931	$ 598.166.931		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.462.216	$ 64.462.216		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 570.200.084,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 74´476.823,00	13,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 83´744.320	14.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 74´476.823,00	13,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 83´744.320	14.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12´792.774,00	2,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 64.462.216,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 30´592,396	47,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2´709,585,60	4,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2´709,585,60	4,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:	x	

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 20/12/2024

PERIODO FACTURADO: 2

VALOR FACTURA: $ 7.021.591,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

INDICADOR I/C	
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 13,16% Avance o Atraso Físico % 0,84%
Meta Física Ejecutada % 14,00%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
	Estudios y diseños					Prog	100%	100%		23.800.000,00	3,98%
						Ejec	100%	100%		23.800.000,00	3,98%
*	Señalización					Prog	4,45%			26.646.970,20	4,45%
						Ejec	1,78%			17.285.260,00	2,89%
*	Box culvert					Prog	6,84%			40.911.598,33	6,84%
						Ejec					
*	Muro de gaviones					Prog		2,26%		498.511.719,08	83,34%
						Ejec					

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K5+130 la Felipera y K1+850 la Algarrobera
TRAMO Y/O SECTOR 2: K8+020 Puente la Piñalera
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Vehiculo delineador para aplicación de		1
Total		1

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	SAN LUIS DE GACENO	PERMISO MINERO:	SI x	NO	
	CANTERA LA MILAGROSA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI	NO	
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI	NO	

OBSERVACIONES: NO SE ADELANTARON ESTA SEMANA TRABAJOS DE OBRA, POR CUANTO SE ESTA INICIANDO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS DE OBRAS EN PUNTOS CRITICOS, POR LO TANTO NO SE CONTO CON MAQUINARIA DISPONIBLE EN OBRA. SE ADELANTO TRABAJOS DE SEÑALIZACION HORIZONTAL POR TANTO SE DISPUSO DE VEHICULO DELINEADOR PARA APLICACIÓN DE PINTURA.

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	x
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	x

OBSERVACIONES:

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO:

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 13/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: .....

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .....
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .....
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: .....

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista de obra adelanta la Instalación de 6 señales verticales en el sector K1+850 entrada y salida del puente la Algarrobera, al igual hace instalación de señalización horizontal (lineas de pintura acrilica en frio y bandas resonadoras incompletas), de igual manera hace la instalación de la señalización horizontal (lineas de pintura acrilica en frio y bandas resonadoras, dejnado pendiente la instalación de marcas viales), no se adelantan mas actividades de obra en la semana

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista presente documentación ajustada de acuerdo a estudios y diseños de obras aprobadas por la Interventoria, y se de inicio a la construcción de las obras proyectadas a construir en los puntos criticos del corredor vial Sabanalarga - Puente la Piñalera. y continue y termine lo mas pronto posible con la Instalacion de la señalizacion (pendiente) en el punto critico la Felipera, K5+130 del corredor vial Sabanalarga - puente la Piñalera.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

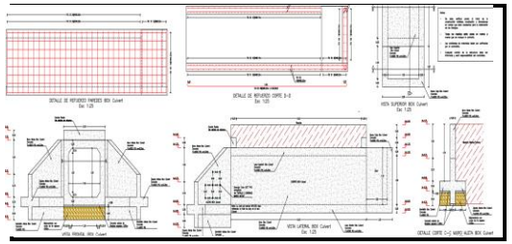
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

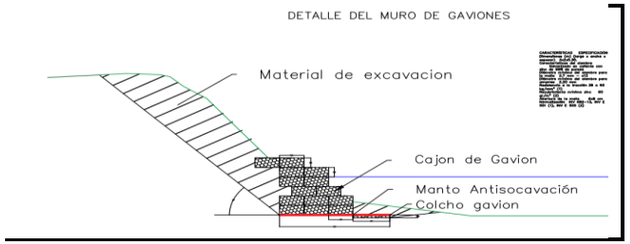
FECHA: 13/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

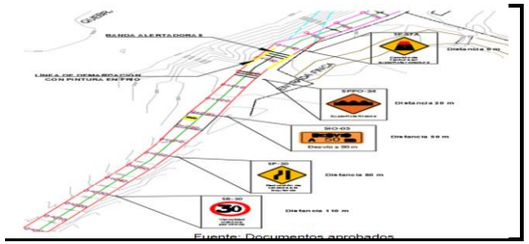
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K5+200 BOX-CULVERT LA FELIPERA



IMURO EN GAVIONES K8+020 PUENTE LA PIÑALERA



SEÑALIZACION EN PUNTO CRITICO K5+130

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Se exortara al Contratista de obra para que tome medidas necesarias, ya que se iniciara a elaborar informe por parte de la Interventoria respecto al incumplimiento en las obligaciones adquiridas con la firma del contrato, expone al contratista de obra a un posible incumplimiento como lo establece la CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.	FIRMA NOMBRE: GILBERTO GALINDO ALVARADO Matrícula Profesional No.: 01193-0214 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 17 del 14 al 20 — Último Informe Semanal SI ☑ (Numeración consecutiva)

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Instalación señalización vertical y horizontal puntos criticos K5+130 sector la Felipera y K1+850 sector puente la Algarrobera. Construcción de Box culvert 1.5 x1.5 m en punto Critico K5+200 sector la Felipera.
Construcción muro en gaviones para protección de talud en el puente sobre la quebrada la Piñalera K8+020.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024			INTERVENTOR:	GILBERTO GALINDO ALVARADO		
INTEGRANTES:	AGINSA INGENIERIA S.A.S. R/L. ALEX ENRIQUE GRACIA AVENDAÑO Y CEINGCO S.A.S. R/L. YEISON EDUARDO ACERO VARGAS			INTEGRANTES:	N/A		
CONTRATO No.	4229 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 598.166.931,00	CONTRATO No.	3004 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 64.462.216,00
FECHA DE INICIO:	20/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	20/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 598.166.931,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	20/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 64.462.216,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2025		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	30/04/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 598.166.931	$ 598.166.931		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.462.216	$ 64.462.216		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

OBRA			INTERVENTORÍA		
VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 570.200.084,00				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 74´476.823,00	13,16%			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 83´744.320	14.00%	TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 64.462.216,00	100%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%			
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%	TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 30´592,396	47,46%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 74´476.823,00	13,16%			
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 83´744.320	14.00%	INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2´709.585,60	4,20%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%			
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12´792.774,00	2,26%	INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2´709.585,60	4,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ -	%			

	SI	NO		SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x	RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x
No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:			No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:	20/12/2024	
PERIODO FACTURADO:			PERIODO FACTURADO:	2	
VALOR FACTURA:	$ -		VALOR FACTURA:	$ 7.021.591,00	

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 13,16% Avance o Atraso Físico % 0,84%
Meta Física Ejecutada % 14,00%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada						
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia**	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
	Estudios y diseños					Prog	100%	100%		23.800.000,00	3,98%
						Ejec	100%	100%		23.800.000,00	3,98%
*	Señalización					Prog	4,45%			26.646.970,20	4,45%
						Ejec				17.285.260,00	2,89%
*	Box culvert					Prog	6,84%			40.911.598,33	6,84%
						Ejec					
*	Muro de gaviones					Prog		2,26%		498.511.719,08	83,34%
						Ejec		2,38%		14.219.686,67	2,38%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K5+130 la Felipera y K1+850 la Algarrobera
TRAMO Y/O SECTOR 2: K8+020 Puente la Piñalera
TRAMO Y/O SECTOR (n):

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de orugas CAT-312 CL	1	1
Volqueta	1	1
Total		2

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	SAN LUIS DE GACENO	PERMISO MINERO: SI	x	NO	
	CANTERA LA MILAGROSA	LICENCIA AMBIENTAL: SI	x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	x
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	x
EMISIONES:	SI		NO	N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	x

OBSERVACIONES: SE ADELANTARON ESTA SEMANA TRABAJOS DE OBRA, POR CUANTO SE ESTA INICIANDO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS DE OBRAS EN PUNTOS CRITICOS, POR LO TANTO SE CONTO CON MAQUINARIA DISPONIBLE EN OBRA UNICAMENTE PARA EXCAVACIONES.
.

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: .....

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: .....

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .....
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .....
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: .....

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista de obra inicio con las excavaciónes para conformación de plataforma para cimentación y conformación de talud para construcción de muro de gaviones en puente la Piñalera K8+020, La Interventoria adelanta informe para dar cumplimiento de compromiso en comité del 27 de marzo de 2025 con la Supervisión y la Dirección de la Territorial de Casanare de INVIAS y con asistencia del Ing. IVÁN D. GAMBOA Supervisor de vías regionales de INVIAS, para evidenciar cumplimiento con la Instalación de la señalización horizontal faltante, para atender punto crítico del K5+130 ya que es requerido a fin de dar respuesta al Plan de mejora de la CGR, respecto al hallazgo H37AF2023, no se adelantan mas actividades de obra en la semana. (receso por semana santa)

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista presente documentación ajustada de acuerdo a estudios y diseños de obras aprobadas por la Interventoria, y se de inicio a la construcción de las obras proyectadas a construir en los puntos criticos del corredor vial Sabanalarga - Puente la Piñalera. y continue y termine lo mas pronto posible con la Instalacion de la señalizacion (pendiente) en el punto critico la Felipera, K5+130 del corredor vial Sabanalarga - puente la Piñalera.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

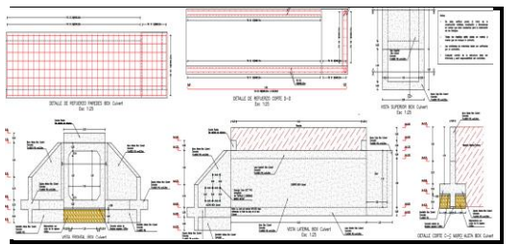
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 21/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

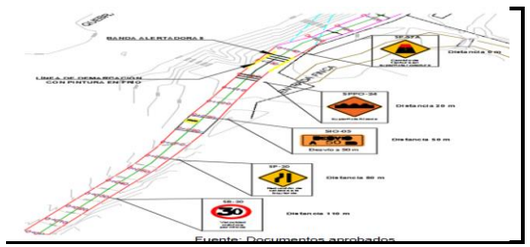
XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K5+200 BOX-CULVERT LA FELIPERA



IMURO EN GAVIONES K8+020 PUENTE LA PIÑALERA



SEÑALIZACION EN PUNTO CRITICO K5+130

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Se exortara al Contratista de obra para que tome medidas necesarias, ya que se iniciara a elaborar informe por parte de la Interventoria respecto al incumplimiento en las obligaciones adquiridas con la firma del contrato, expone al contratista de obra a un posible incumplimiento como lo establece la CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.	FIRMA NOMBRE: GILBERTO GALINDO ALVARADO Matrícula Profesional No.: 01193-0214 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 18 del 21 al 26 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Instalación señalización vertical y horizontal puntos criticos K5+130 sector la Felipera y K1+850 sector puente la Algarrobera. Construcción de Box culvert 1.5 x1.5 m en punto Critico K5+200 sector la Felipera.
Construcción muro en gaviones para protección de talud en el puente sobre la quebrada la Piñalera K8+020.

CONTRATO DE OBRA:				**CONTRATO DE INTERVENTORÍA:**			
CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024			INTERVENTOR:	GILBERTO GALINDO ALVARADO		
INTEGRANTES:	AGINSA INGENIERIA S.A.S. R/L. ALEX ENRIQUE GRACIA AVENDAÑO Y CEINGCO S.A.S. R/L. YEISON EDUARDO ACERO VARGAS			INTEGRANTES:	N/A		
CONTRATO No.	4229 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 598.166.931,00	CONTRATO No.	3004 DE 2024	VALOR INICIAL:	$ 64.462.216,00
FECHA DE INICIO:	20/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -	FECHA DE INICIO:	20/11/2024	VALOR ADICIONES:	$ -
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$ 598.166.931,00	FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	20/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$ 64.462.216,00
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	13/06/2025		$ -	FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	13/06/2025	VALOR ANTICIPO:	$ -
			$ -			VALOR AMORTIZADO:	$ -
			$ -			SALDO POR AMORTIZAR:	$ -

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 598.166.931	$ 598.166.931		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.462.216	$ 64.462.216		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME SEMANAL	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 570.200.084,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 74´476.823,00	13,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 83´744.320	14.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 74´476.823,00	13,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 83´744.320	14.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12´792.774,00	2,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.219.686,67	2,38%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 64.462.216,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 30´592,396	47,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2´709,585,60	4,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2´709,585,60	4,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 20/12/2024

PERIODO FACTURADO: 2

VALOR FACTURA: $ 7.021.591,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada % 13,16% Avance o Atraso Físico % 0,84%
Meta Física Ejecutada % 14,00%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia** _____	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
	Estudios y diseños					Prog	100%	100%		23.800.000,00	3,98%
						Ejec	100%	100%		23.800.000,00	3,98%
*	Señalización					Prog	4,45%			26.646.970,20	4,45%
						Ejec				17.285.260,00	2,89%
*	Box culvert					Prog	6,84%			40.911.598,33	6,84%
						Ejec					
*	Muro de gaviones					Prog		2,26%		498.511.719,08	83,34%
						Ejec		2,38%		28.439.373,33	4,75%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

TRAMO Y/O SECTOR 1: K5+130 la Felipera y K1+850 la Algarrobera
TRAMO Y/O SECTOR (n):
TRAMO Y/O SECTOR 2: K8+020 Puente la Piñalera

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	Equipo Mínimo	Total Disponible
Retroexcavadora de orugas CAT-312 CL	1	1
Volqueta	1	2
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	SAN LUIS DE GACENO	PERMISO MINERO: SI	x	NO	
	CANTERA LA MILAGROSA	LICENCIA AMBIENTAL: SI	x	NO	
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO: SI		NO	
		LICENCIA AMBIENTAL: SI		NO	

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO	N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO	N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO	N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO	N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO	N/A	x
VERTIMIENTOS:	SI		NO	N/A	x
EMISIONES:	SI		NO	N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO	N/A	x

OBSERVACIONES: SE ADELANTARON ESTA SEMANA TRABAJOS DE OBRA, POR CUANTO SE ESTA INICIANDO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS DE OBRAS EN PUNTOS CRITICOS, POR LO TANTO SE CONTO CON MAQUINARIA DISPONIBLE EN OBRA UNICAMENTE PARA EXCAVACIONES.

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: .....

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		3
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		1
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: .....

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .....
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .....
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: .....

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 26/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista de obra continua con las excavaciónes para conformación de plataforma para cimentación y conformación de talud para construcción de muro de gaviones en puente la Piñalera K8+020, La Interventoria mediante oficio CTRO-INV3004-27-2025 del 22 de abril de 2025 entrega informe para dar cumplimiento de compromiso en comité del 27 de marzo de 2025 con la Supervisión y la Dirección de la Territorial de Casanare de INVIAS y con asistencia del Ing. IVÁN D. GAMBOA Supervisor de vías regionales de INVIAS, para evidenciar cumplimiento con la Instalación de la señalización horizontal faltante, para atender punto crítico del K5+130 ya que es requerido a fin de dar respuesta al Plan de mejora de la CGR, respecto al hallazgo H37AF2023, no se adelantan mas actividades de obra en la semana.
Mediante oficio CTRO-INV3004-30-2025 del 25 de abril de 2025, se hace entrega al INVIAS de informe de posible incumplimiento al contrato de Obra No. 4229 de 2024.
Se adelanta aprobación de prorroga No.02, a los contratos de obra e interventoria, mediante oficio CTRO-INV3004-28-2025 del 24 de abril de 2025, quedando como nuevo plazo de terminación el 13 de junio de 2025.

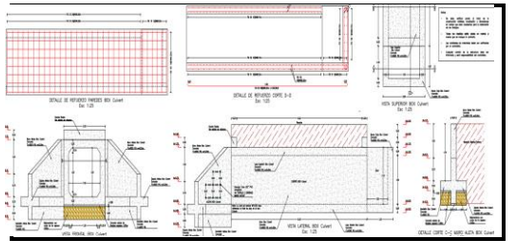
IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista presente documentación ajustada de acuerdo a estudios y diseños de obras aprobadas por la Interventoria, y se de inicio a la ejecución de las obras proyectadas a construir en los puntos criticos del corredor vial Sabanalarga - Puente la Piñalera. y continue y termine lo mas pronto posible con la Instalacion de la señalización horizontal (pendiente) en el punto critico la Felipera, K5+130 y K1+850 del corredor vial Sabanalarga - puente la Piñalera.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K5+200 BOX-CULVERT LA FELIPERA



IMURO EN GAVIONES K8+020 PUENTE LA PIÑALERA



SEÑALIZACION EN PUNTO CRITICO K5+130

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA

Se exortara al Contratista de obra para que tome medidas necesarias, ya que se iniciara a elaborar informe por parte de la Interventoria respecto al incumplimiento en las obligaciones adquiridas con la firma del contrato, expone al contratista de obra a un posible incumplimiento como lo establece la CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

FIRMA

NOMBRE: GILBERTO GALINDO ALVARADO

Matrícula Profesional No.: 01193-0214 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE — DIRECCIÓN TERRITORIAL: CASANARE — SEMANA No.: 19 del 27 al 30 (Numeración consecutiva) — Último Informe Semanal SI ☑

SUPERVISOR CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO — GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO:

OBJETO CONTRATO DE OBRA: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ALCANCE FÍSICO CONTRACTUAL (Indicar la meta física a ejecutar de acuerdo con el alcance del contrato):

DESCRIPCIÓN BREVE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PROYECTO

Instalación señalización vertical y horizontal puntos criticos K5+130 sector la Felipera y K1+850 sector puente la Algarrobera. Construcción de Box culvert 1.5 x1.5 m en punto Critico K5+200 sector la Felipera.
Construcción muro en gaviones para protección de talud en el puente sobre la quebrada la Piñalera K8+020.

CONTRATO DE OBRA:

CONTRATISTA:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024				
INTEGRANTES:	AGINSA INGENIERIA S.A.S. R/L. ALEX ENRIQUE GRACIA AVENDAÑO Y CEINGCO S.A.S. R/L. YEISON EDUARDO ACERO VARGAS				
CONTRATO No.	4229 DE 2024	VALOR INICIAL:	$	598.166.931,00	
FECHA DE INICIO:	20/11/2024	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	31/12/2024	VALOR ACUMULADO:	$	598.166.931,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	13/06/2025		$	-	
			$	-	
			$	-	

CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTOR:	GILBERTO GALINDO ALVARADO				
INTEGRANTES:	N/A				
CONTRATO No.	3004 DE 2024	VALOR INICIAL:	$	64.462.216,00	
FECHA DE INICIO:	20/11/2024	VALOR ADICIONES:	$	-	
FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL:	20/02/2025	VALOR ACUMULADO:	$	64.462.216,00	
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE:	13/06/2025	VALOR ANTICIPO:	$	-	
		VALOR AMORTIZADO:	$	-	
		SALDO POR AMORTIZAR:	$	-	

II. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y AVANCE FINANCIERO

DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS PRESUPUESTALES CONTRATO DE OBRA POR VIGENCIA:

CONTRATO	VIGENCIA	2024	2025	20XX	20XX
OBRA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 598.166.931	$ 598.166.931		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				
INTERVENTORÍA	RECURSOS POR VIGENCIA	$ 64.462.216	$ 64.462.216		
	EJECUTADO DE LA VIGENCIA				
	SALDO DE VIGENCIA				

(Ejecutado de la vigencia corresponde al valor total ejecutado acumulado)
(Indicar valores en pesos)

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

OBRA

VALOR BÁSICO CONTRATO DE OBRA (A):	$ 570.200.084,00	
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA:	$ 74´476.823,00	13,16%
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA (B):	$ 83´744.320	14.00%
AVANCE O ATRASO DE OBRA:	$ -	%
OTRAS INVERSIONES EJECUTADAS: (Estudios y Diseños, gestión predial, social, ambiental y otras)	$ -	%
TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 74´476.823,00	13,16%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 83´744.320	14.00%
AVANCE O ATRASO EN LA INVERSIÓN:	$ -	%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 12´792.774,00	2,26%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 14.219.686,67	2,38%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR:

PERIODO FACTURADO:

VALOR FACTURA: $ -

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

INTERVENTORÍA

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMADA:	$ 64.462.216,00	100%
TOTAL INVERSIÓN EJECUTADA:	$ 30´592.396	47,46%
INVERSIÓN PROGRAMADA EN LA SEMANA	$ 2´709.585,60	4,20%
INVERSIÓN EJECUTADA EN LA SEMANA	$ 2´709.585,60	4,20%

	SI	NO
RADICO FACTURA DEL PERIODO ANTERIOR:		x

No. RADICADO Y FECHA DE LA FACTURA CUENTAS POR PAGAR: 20/12/2024

PERIODO FACTURADO: 2

VALOR FACTURA: $ 7.021.591,00

(En el evento de no haberse facturado en el mes anterior informar el estado del trámite)

Observaciones:

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INDICADOR I/C
En el mes:	
Acumulado:	

ANTICIPOS	
Otorgado $	N/A
Amortizado $	N/A
Saldo $	N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

III. AVANCE FÍSICO

Meta Física Programada %: 13,16% Avance o Atraso Físico %: 0,84%
Meta Física Ejecutada %: 14,00%

	Meta Física (Programa de Obra) Línea Base					Meta Física Programada / Ejecutada Acumulada					
	Descripción de la Meta Física Contractual	**Unidad**	**Cantidad**	**Vigencia** _____	**Vigencia (n)**	**Avance Físico**	**Tramo y/o sector 1**	**Tramo y/o sector 2**	**Tramo y/o sector (n)**	**Total**	**%**
	Estudios y diseños					Prog	100%	100%		23.800.000,00	3,98%
						Ejec	100%	100%		23.800.000,00	3,98%
*	Señalización					Prog	4,45%			26.646.970,20	4,45%
						Ejec				17.285.260,00	2,89%
*	Box culvert					Prog	6,84%			40.911.598,33	6,84%
						Ejec					
*	Muro de gaviones					Prog		2,26%		498.511.719,08	83,34%
						Ejec		2,38%		42.659.060,00	7,13%

* El Interventor identifica la meta física aprobada en el programa de obra por vigencia incluido los estudios y diseños y demás provisiones contempladas contractualmente y el avance físico semanal acumulado. (Se debe incluir la información por tramo y/o sector).

MAQUINARIA Y EQUIPO

Descripción	**Equipo Mínimo**	**Total Disponible**
Retroexcavadora de orugas CAT-312 CL	1	1
Volqueta	1	2
Total		3

Equipo mínimo corresponde al exigido en el pliego de condiciones.

TRAMO Y/O SECTOR 1: K5+130 la Felipera y K1+850 la Algarrobera
TRAMO Y/O SECTOR 2: K8+020 Puente la Piñalera
TRAMO Y/O SECTOR (n):

IV. GESTIÓN AMBIENTAL

FUENTES DE MATERIALES

			DISPONIBLE		
UBICACIÓN:	SAN LUIS DE GACENO	PERMISO MINERO:	SI	x	NO
	CANTERA LA MILAGROSA	LICENCIA AMBIENTAL:	SI	x	NO
UBICACIÓN:		PERMISO MINERO:	SI		NO
		LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO

PERMISOS AMBIENTALES Y/O LICENCIAMIENTO AMBIENTAL

ZONAS DE DEPOSITO	SI		NO		N/A	x
LICENCIA AMBIENTAL:	SI		NO		N/A	x
APROVECHAMIENTO FORESTAL:	SI		NO		N/A	x
CONCESIÓN DE AGUAS:	SI		NO		N/A	x
OCUPACIÓN DE CAUCES:	SI		NO		N/A	x
VERTIMIENTOS:	SI		NO		N/A	x
EMISIONES:	SI		NO		N/A	x
OTROS (Especificar cual)	SI		NO		N/A	x

OBSERVACIONES: SE ADELANTARON ESTA SEMANA TRABAJOS DE OBRA, POR CUANTO SE ESTA INICIANDO CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS APROBADOS DE OBRAS EN PUNTOS CRITICOS, POR LO TANTO SE CONTO CON MAQUINARIA DISPONIBLE EN OBRA UNICAMENTE PARA EXCAVACIONES Y SE INICIO CON EL TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN EN ACOPIO DE PIEDRA PARA CONSTRUCCION DE GAVIONES.

OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

P.A.G.A. (PROGRAMA DE ADAPTACIÓN A LA GUÍA AMBIENTAL)

ESTADO: .....

OBSERVACIONES:

V. GESTIÓN SOCIAL

	OBRA	INTER
TOTAL EMPLEOS GENERADOS:		5
EMPLEOS DIRECTOS GENERADOS:		3
EMPLEOS INDIRECTOS GENERADOS:		
EMPLEOS EN LA ZONA DE INFLUENCIA:		2

TOTAL EMPLEOS DEL PROYECTO: .....

No. DE SOCIALIZACIONES REALIZADAS: .....
No. DE CAPACITACIONES REALIZADAS: .....
DIRECCIÓN SEDE SERVICIO DE ATENCIÓN AL USUARIO: .....
.....

OBSERVACIONES:

VI. GESTIÓN PREDIAL

TOTAL ESTIMADO PREDIOS A ADQUIRIR: .....
FICHAS PREDIALES APROBADAS: .....
AVALÚOS APROBADOS: .....
PREDIOS ADQUIRIDOS: .....

OBSERVACIONES:

VII. GESTIÓN DE SOSTENIBILIDAD

VIII. ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA SEMANA Y ACUMULADAS

El contratista de obra continua con las excavaciónes para conformación de plataforma para cimentación y conformación de talud para construcción de muro de gaviones en puente la Piñalera K8+020, el contratista procede a adelantar transporte y acopio de piedra para construcción de gaviones; no se adelantan mas actividades de obra en la semana.
Se adelanta por parte de INVIAS aprobación de prorroga No.02, a los contratos de obra e interventoria, solicitados mediante oficio CTRO-INV3004-28-2025 del 24 de abril de 2025, quedando como nuevo plazo de terminación el 13 de junio de 2025.

IX. ACTIVIDADES A REALIZAR EN LA SIGUIENTE SEMANA

Se espera que el contratista presente documentación ajustada de acuerdo a estudios y diseños de obras aprobadas por la Interventoria, y se de inicio a la ejecución de las obras proyectadas a construir en los puntos criticos del corredor vial Sabanalarga - Puente la Piñalera. y continue y termine lo mas pronto posible con la Instalacion de la señalización horizontal (pendiente) en el punto critico la Felipera, K5+130 y K1+850 del corredor vial Sabanalarga - puente la Piñalera.

X. ESQUEMA GRÁFICO AVANCE METAS FÍSICAS PROGRAMADAS VS METAS FÍSICAS EJECUTADAS

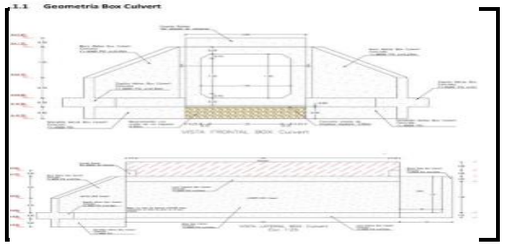
El esquema gráfico será definido por el Interventor de acuerdo con la meta física programada vs meta física ejecutada del contrato de obra y según las indicaciones dadas en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **INFORME SEMANAL**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-3
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

I. INFORMACIÓN GENERAL

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO



K5+200 BOX-CULVERT LA FELIPERA



IMURO EN GAVIONES K8+020 PUENTE LA PIÑALERA



SEÑALIZACION EN PUNTO CRITICO K5+130

NOTA: Las cantidades y valores consignados en el presente reporte, son responsabilidad exclusiva del interventor.

XII. DESCRIBIR LAS ACCIONES A SEGUIR POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES POR PARTE DEL CONTRATISTA DE OBRA	**DIRECTOR DE INTERVENTORÍA**
Se exortara al Contratista de obra para que tome medidas necesarias, ya que se iniciara a elaborar informe por parte de la Interventoria respecto al incumplimiento en las obligaciones adquiridas con la firma del contrato, expone al contratista de obra a un posible incumplimiento como lo establece la CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.	FIRMA NOMBRE: GILBERTO GALINDO ALVARADO Matrícula Profesional No.: 01193-0214 CPITVC

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.

Copias: Unidad Ejecutora, Subdirección de Sostenibilidad, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

5 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato de interventoría adjudicado mediante Concurso de selección minina cuantía No. IP-DT-CAS-008-2024

Concurso de selección minina cuantía No. IP-DT-CAS-008-2024

Contrato No.:	3004 de 2024
Fecha de adjudicación:	22 de agosto de 2024
Objeto:	**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**
Contratista:	GILBERTO GALINDO ALVARADO
NIT:	6.773.569
Representante Legal:	GILBERTO GALINDO ALVARADO
Adición	N/A
Valor acumulado del contrato:	$64.462.216,00 Incluido IVA
Fecha de inicio:	20 de noviembre de 2024
Plazo inicial:	Hasta el 20 de febrero de 2025
Suspensión 1:	27/12/2024 -(UN (01) MES)
Reinicio 1:	27/01/2025
Prórroga 1:	Dos (2) meses y Diez (10) días.
Plazo Final:	Hasta el 30 de abril de 2025
Prórroga 2:	Un (01) mes y Trece (13) días
Plazo Final:	Hasta el 13 de junio de 2025
Fecha de terminación:	Hasta el 13 de junio de 2025
Dirección:	Carrera 29 No 17 – 59 Yopal – Casanare.
Teléfono:	3123979455

5.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL INTERVENTOR

- ✓ La Interventoría mediante oficio de fecha 1 de abril de 2025, N° CTRO-INV3004-23-2025 hace entrega del informe definitivo del contrato de obra No. 4229 de 2024 de acuerdo a partida en el presupuesto oficial de obra para: *"ACTUALIZACION Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQURIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRESTRUCTURA VIAL Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS (GL)"*; (1. Box culvert sector la Felipera K5+130 y 2. Muro de contención en gaviones, estribo izquierdo Puente sobre la quebrada la Piñalera K8+020) de la vía Sabanalarga - quebrada la Piñalera Departamento de Casanare, presentados por el contratista de obra y revisados y con CONCEPTO TECNICO por profesionales especialistas de la Interventoría.

- ✓ La interventoría mediante oficio de fecha 2 de abril de 2025, N° CTRO-INV3004-24-2025 radica comunicación al contratista de obra mediante el cual se le comunica al Contratista el inicio de proceso de posible incumplimiento del contrato de obra No. 4229 de 2024. Por la no entrega oportuna de los estudios y diseños con todos sus planos de detalle y anexos de diseño de los diferentes componentes y por no iniciar de inmediato con la ejecución física de las obras objeto del contrato.

- ✓ La interventoría mediante oficio de fecha 2 de abril de 2025, N° CTRO-INV3004-25-2025. Manifiesta que: la Interventoría basados en la solicitud de la alcaldía del Municipio de Sabanalarga e sugerida por parte de la Supervisión de la Territorial Casanare de INVIAS, y en aras de contribuir a la seguridad de los usuarios de la vía, autoriza y está de acuerdo con la Instalación de la señalización propuesta tanto vertical como horizontal, en el sitio que nos ocupa K1+850 (puente la algarrobera), teniendo en cuenta la sugerencias de nuestra parte aquí contenidas, la normatividad contenida en el MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE COLOMBIA DEL 2024 del Ministerio de Transporte y La Agencia de Seguridad Vial y las observaciones y sugerencias que tenga a bien hacer la Supervisión del INVIAS territorial Casanare.

- ✓ Mediante oficio de fecha 22 de abril de 2025, N° CTRO-INV3004-27-2025 se entrega a INVIAS Informe de señalización puntos críticos contrato de obra No. 4229 de 2024 en cumplimiento de compromiso en comité del 27 de marzo de 2025 con la Supervisión y la Dirección de la Territorial de Casanare de INVIAS..

- ✓ La interventoría mediante oficio de fecha 25 de abril de 2025, N° CTRO-INV3004-30-2025, hace entrega a la Supervisión de INVIAS de informe de posible incumplimiento al contrato de Obra No. 4229 de 2024, en cumplimiento de funciones.

5.3 INFORME DE ESPECIALISTAS

CONCEPTO TECNICO por profesionales especialistas de la Interventoría para la entrega de informe de diseños de obras en puntos críticos elaborados por el Contratista de obra: 1. Box culvert sector la Felipera K5+130 y 2. Muro de contención en gaviones, estribo izquierdo Puente sobre la quebrada la Piñalera K8+020, de la vía Sabanalarga - quebrada la Piñalera Departamento de Casanare.

"…GEOTECNIA.

Ing: PEDRO PABLO FONSECA CASTRO *M.P.# 01198-0480 CPITVC Esp. Geotecnia Vial.*

CONCEPTO TÉCNICO A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MURO EN GAVION Y BOX COULVERT EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE, DENTRO DEL DESARROLLO DE LAS OBRAS PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Luego de haber participado en mesas de trabajos y comités para evaluar los diseños junto con el contratista de obra, fueron expuestas algunas consideraciones técnicas respecto de los diseños para la construcción del Muro en Gavión, así como el Box coulvert que debían evaluar de acuerdo con las consideraciones siguientes:

1. Al momento de calcular la socavación en ambos sectores (Socavación lateral y Puente), en necesario considerar que para el cálculo del diámetro medio Dm, se debe tener en cuenta los materiales reales existentes, no solamente los de menor diámetro como considerando que sea una matriz, para lo cual se debe utilizar el método de "granulometría extendida" la cual abarca este tipo de diámetros; por lo anterior, muy seguramente el tirante de socavación sea menor al calculado inicialmente.

2. En cuanto al diseño del muro de contención flexible o gaviones, es necesario considerar que la colchoneta que va cumplir la función de base antisocavante, para lo cual se requiere que esta se traslape por debajo del cuerpo del muro evitando que en una avenida la costura entre la capa antisocavante y el cuerpo del muro, se

"reviente o falle por tensión" y sea destruida la colchoneta antisocavante, perdiendo la finalidad para lo cual se diseña.

3. En el sector donde se construirá el Box culvert, es necesario replantear la longitud del disipador evitando la intervención del cauce, para lo cual se sugiere se disminuya su longitud y se diseñe un dentellón dentro de la protección lateral, con el fin de dar estabilidad al disipador y su descarga se haga directamente sobre el enrocado de protección, lo cual no afectará el talud ni socavará el disipador. En lo que respecta a la estructura del muro en Gavión, se ajustó el nivel de cimentación a la nueva cota de socavación y se complementa lo solicitado a la prolongación de la base antisocavante.

ECOMENDACIONES PARA LA CONSTRUCCIÓN MURO EN GAVIONES:

Siguiendo las recomendaciones de los manuales y la experiencia existente en este campo, se sugiere ejecutar los siguientes trabajos a la menor brevedad posible evitando que el agua penetre al talud aumentando la presión de poros, llegando a disminuir la resistencia del mismo y desestabilizando la zona de corte; por lo anterior es necesario tener suma precaución al momento del armado o construcción de los gaviones, ya que si no se protege el talud para evitar la infiltración de las aguas provenientes de la lluvia, puede ocasionarse una caída súbita de material pudiendo generar accidentes a los trabajadores que se encuentren en el lugar. Debe tenerse en cuenta las especificaciones técnicas establecidas para este tipo de trabajos en cuanto a los materiales de la malla, calibre y forma de amarre, ya que esta última característica es la más importante para garantizar la estabilidad y durabilidad de este tipo de estructuras.

En cuanto se refiere a la construcción del Box coulvert, se acataron las recomendaciones solicitadas por esta interventoría en cuanto a la longitud del disipador y la construcción del dentellón al final el disipador, con el fin de evitar la socavación en la pata del mismo, así como la sugerencia de disponer de un "enrocado" justo donde finaliza el disipador, lo cual se ejecutará con el mismo material que se encuentra en el lecho de la quebrada y que será removido a la hora de ejecutar la excavación, con el fin de evitar procesos erosivos que puedan llegar a socavar la pata del disipador e inestabilizar la obra como tal.

Por lo anterior y corregidas las sugerencias de la interventoría en lo referente al componente Geotécnico, este diseño cumple con la normatividad actual para este tipo de obras.

HIDRÁULICA E HIDRÓLOGIA

***Ing. Jairo Guillermo Alarcón Africano**. Ing. Civil M.P. 2520261322 CND Esp. Recursos Hídricos. Esp. Geotecnia Vial y Pavimentos.*

INTRODUCCIÓN

Por medio del presente documento se realiza una revisión técnica del Estudio Hidrológico, hidráulico y de Socavación, realizado por el Consorcio Infraestructura 2024, presentado dentro del Contrato de la referencia, elaborado especialmente para la atención de dos sitios críticos que presenta la vía a la vereda la Piñalera, en primer lugar la perdida de banca en el sector la Felipera, donde se construirá un Box Culvert y se reconformara la banca y el talud de la vía y en segundo lugar el sitio del puente sobre la quebrada la Piñalera, el cual

presenta derrumbe de la protección en gaviones del estribo derecho aguas arriba, debido a las crecientes de los últimos años. REVISIÓN ESTUDIO HIDROLÓGICO Inicialmente el estudio presenta las generalidades del proyecto, posteriormente el consultor continúa exponiendo la metodología utilizada para la realización del estudio; esta metodología incluye la revisaron las series pluviométricas de las estaciones de IDEAM, más cercanas al sitio del proyecto, en este caso se consultaron las series diarias de las siguientes estaciones:

Estación Reventonera Código 35090040 Municipio de Sabanalarga

Distancia al centro de gravedad del proyecto 5 Km Zona de influencia: Parte media y baja de la quebrada la piñalera, quebrada la Reventonera que corresponden a la corriente del Rio Upía.

Estación Vista Hermosa Código 35090050 Municipio de Sabanalarga Distancia al centro de gravedad del proyecto 13 Km Zona de influencia: Parte alta de la quebrada la piñalera, quebrada la Reventonera que corresponden a la corriente del Rio Upía.

La interventoría revisó la información de precipitaciones diarias registradas en dichas estaciones, encontrando que la información obtenida de IDEAM corresponde a la presentada en el Anexo1: Registros de IDEAM; también, elaboró la curvas IDF para las mismas estaciones y encontró valores iguales a las presentadas por el Consorcio Infraestructura 2024, en el Anexo 2 del Estudio de Hidrología, hidráulica y Socavación. A continuación, se muestran las tablas y gráficas elaboradas por la Interventoría dentro de la revisión del estudio.

Para el análisis de caudales se tiene en cuenta el método racional para el caso de la microcuenca del box culvert, por tratarse de una microcuenca con tamaño menor a 2.50 Km2 y del método de la curva CN, desarrollado por el Soil Conservation Service SCS, para la microcuenca de la quebrada la Piñalera, para los dos casos de interés: el primero con punto de cierre el sitio del puente de la vía de acceso a la vereda La Piñalera y el segundo tomando como punto de cierre el sitio denominado la Felipera en el PR 5+800 de la misma vía. Para encontrar las principales características morfométricas, el consultor utiliza el software Arc-Map, basado en sistemas de información geográfica, encontrando que la microcuenca de la quebrada La Piñalera medida desde el puente tiene un área de 59.93 Km2 y medida desde el sitio La Felipera tiene un área de 87.98 Km2, esto es razonable teniendo en cuenta que el sitio La Felipera se encuentra dos kilómetros aguas abajo del puente, además esta microcuenca recibe las aguas aportadas por la quebrada La Reventonera, a pocos metros de pasar el puente.

Adicionalmente se encontraron otros parámetros como: El perímetro, la longitud del cauce, la pendiente media del cauce, factor de forma y coeficiente de compacidad. Estos parámetros morfométricos muestran que se trata de una microcuenca alargada la cual puede presentar crecientes de moderadas a fuertes. Ponderando las lluvias máximas promedio anuales, registrada en las estaciones La Reventonera y La estación Campo Hermoso, teniendo en cuenta el área de influencia de cada estación, dentro de la cuenca el consultor elabora las curvas IDF de la microcuenca y elabora el bloque alterno de la distribución de la lluvia, con esta información se construye un modelo de lluvia y se determinan los caudales máximos para el periodo de diseño seleccionado de 100 años. Los caudales pico encontrados son:

390 m3/s para el sitio del Puente La Piñalera.

528.9 m3/s para el sitio La Felipera.

Estos caudales son razonables teniendo en cuenta el periodo de retorno seleccionado, el régimen de lluvias de este sector de la cordillera oriental y al tamaño de las microcuencas analizadas.

Con este caudal se realiza la modelación hidráulica con la ayuda del software HEC-RAS, permite el cálculo en régimen variable y resuelve las ecuaciones de Saint Venant completas mediante el método de diferencias finitas implícitas utilizando el esquema de Preissmann, por lo tanto, cumple estos requisitos.

La modelación del cauce del sector del puente, en Hec Ras, revela que para el periodo de retorno seleccionado de 100 años la altura del agua en el sector del puente La Piñalera alcanza una altura entre 2.41 y 3.60 metros y permite visualizar parámetros importantes como el ancho del cauce ocupado por la creciente y la velocidad del aguade acuerdo al régimen de flujo analizado, estos parámetros son de gran interés para el diseño dado que permite revisar la geometría del puente en cuanto a su longitud y gálibo, altura del agua en el sector de los estribos y las aletas.

La modelación hidráulica realizada para el sitio denominado La Felipera, determina una altura del agua entre 2.68 y 3.81m para el periodo de retorno de 100 años, esta altura del agua, junto con su velocidad deben ser tenidas en cuenta para el diseño del box culvert transversal a este punto de la quebrada La Piñalera, al igual que en el caso de realizar alguna protección del talud aledaño e la vía en este sector.

El Box culvert diseñado para permitir el paso de las aguas de escorrentía aportadas por la microcuenca aferente con un caudal de 2.06 m3 /s, posee dimensiones de 1.50x1.50 y pendiente longitudinal del 2%, este cumple ampliamente con las indicaciones de la cartilla de obras menores de drenaje y estructuras viales del INVIAS, dado que esta sección permite el paso de hasta 2.70 m3 /s.

Se modela la socavación con la ayuda del software HEC-RAS 5.0.7., teniendo en cuenta la geometría deducida del estudio hidrológico e hidráulico, donde se adopta el nivel del gálibo del puente en la cota 530 y una luz de 50 metros. Se realiza un análisis completo de la socavación general y de la socavación localizada en la cimentación de los estribos y aletas del puente. Se define como la altura de socavación 1.72, para un periodo de retorno de 100 años, este valor puede ser tenido en cuenta para el diseño de la protección que requiere el estribo izquierdo aguas abajo del puente.

En términos generales el estudio hidrológico e hidráulico realizado por el Consorcio Infraestructura 2024 para el diseño de las protecciones del talud izquierdo del Puente La Piñalera, y el talud del sitio denominado La Felipera, cumple con los requisitos y la metodología actual para estudios hidráulicos de puentes en Colombia. Por lo tanto, se puede afirmar que el estudio presentado para la revisión técnica por parte de la Interventoría, es válido y se encuentra vigente, por lo tanto, se puede utilizar como base para la continuidad de los demás estudios y diseños de protecciones y obras de drenaje en estos sitios críticos de la vía de acceso a la vereda La Piñalera.

ESTRUCTURAL

REF: MEMORIAL DE RESPONSABILIDAD

***Ing. ALFREDO DANIEL MÁRQUEZ LEAL**, Ingeniero Civil con matrícula profesional No. 25202-388096 CND, hago entrega de revisión técnica del análisis y diseño estructural de las obras de arte*

"BOX CULVERT DE SECCIÓN 1.50m x 1.50m Y ALETAS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANERE" realizadas por el Ingeniero civil estructural Gustavo Enrique Cely Maldonado con matrícula profesional No. 15202-367086 BYC; certifico que realicé la revisión mencionada de acuerdo a lo mínimo exigido por la norma sismorresistente NSR-10, el Código Colombiano de Puentes CCP-14 y los decretos complementarios.

Por medio del presente, comunico a usted un concepto técnico realizado, respecto a la revisión estructural correspondiente al proyecto: DISEÑO ESTRUCTURAL DE BOX CULVERT DE SECCIÓN 1.50m x 1.50m Y ALETAS EN EL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANERE.

A continuación, se relaciona una revisión detallada de los requisitos técnicos a evaluar:

El revisor debe estudiar y emitir concepto sobre el cumplimiento del Reglamento NSR-10 y CCP-14 con respecto a lo siguiente:

1. ***Avalúo de cargas utilizado**.*

Las cargas aplicadas en el diseño de las estructuras calculadas se hacen en base a la sección 3.4 de la Norma Colombiana de Puentes-LRFD-CCP14 en donde se consideran las siguientes cargas:

- *DC-Carga muerta*
- *EH-Empujes del terreno horizontal*
- *EV-Empujes del terreno vertical.*

2. ***Definición de los parámetros sísmicos de diseño**.*

   El espectro de diseño sísmico se seleccionó en base a la metodología que presenta la Norma Colombiana de Puentes-LRFD-CCP14 en el apartado 3.10.

3. ***Procedimiento de análisis estructural empleado**.*

   El cálculo de la estructura se realizó por franjas de un metro de largo modelado en el Software SAP2000. Para poder realizar el correspondiente calculo se tuvo en cuenta la definición de las siguientes combinaciones de carga.

4. ***Procedimiento del diseño de los miembros estructurales**.*

   El diseñador estructural presenta las memorias de cálculo donde establece el procedimiento para cada uno de los elementos estructurales calculados de los elementos que componen el Box Culvert y las aletas.

5. ***Revisión de los planos estructurales.***

   Los planos presentados en el proyecto en mención, presentan escalas mínimas establecidas en el Titulo A de la NSR-10. Para su lectura e interpretación, así mismo presentan la información mínima necesaria como: plantas estructurales de los diferentes niveles de cada una de las estructuras.

   Todos los planos presentan la misma metodología de expresión.

6. ***Contenido de las especificaciones y recomendaciones de construcción**.*

Las especificaciones y recomendaciones expresadas en planos y diseño del proyecto en revisión se encuentran ajustadas al Título A.1.5 del reglamento Colombiano de Construcción Sismorresistente NSR-10.

Se presentan las especificaciones y recomendaciones necesarias para construcción del proyecto en mención.

7. ***Revisión del seguimiento de las recomendaciones del estudio geotécnico**.*

   Las recomendaciones enumeradas en el estudio geotécnico fueron tenidas en cuenta en el cálculo y diseño estructural, donde se establecieron los diferentes parámetros sísmicos a tener en cuenta, como también la capacidad portante para la estructura.

   Se aclara que el informe presentado para esta revisión se tomó directamente de la información presentada por el calculista, donde se tomaron exactamente los mismos datos usados y se chequea si efectivamente cumple con los requerimientos mínimos establecidos en la NSR-10 y CCP-14.

ÁLFREDO DANIEL MÁRQUEZ LEAL
INGENIERO CIVIL-MAGISTER ENESTRUCTURAS.
M.P. No. 25202-388096 CND…"

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 EQUIPO CONTRATO DE INTERVENTORIA MEPI-MN1-IN-15-FR-5

De acuerdo con el formato

6.2 PERSONAL CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORIA MEPI-MN1-IN-15-FR-7

De acuerdo al formato.

6.3 INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA MEPI-MN1-IN-15-FR-9

De acuerdo al formato.

6.4 SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA MEPI- MN1-IN-15-FR-13:

De acuerdo al formato.

6.5 SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORIA MEPI-MN1-IN-15-FR-15:

No aplica plan de Calidad de la interventoría

6.6 OTROS DOCUMENTOS SEGUIMIENTO MENSUAL

6.7. SEGUIMIENTO A LA INVERSIÓN DEL ANTICIPO

Para este contrato N.A porque no tiene anticipo.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: abr-25

PROYECTO: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 3004 DE 2024

INTERVENTORÍA: GILBERTO GALINDO ALVARADO

CONTRATO DE OBRA No. 4229 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN	DÍAS DEL MES																														
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MAZDA CX-5 (JLX-689)		A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A				A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	

CONVENCIONES: **ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.**

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:
SOAT VIGENTE HASTA: 8/06/2025
REVISION TECNICOMECANICA: N/A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA	30/04/2025 (Día / Mes / Año)

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:

1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.

Firma _____

Nombre:
Director de Interventoría: GILBERTO GALINDO ALVARADO
Matrícula Profesional No.: 01193-0214 CPITVC

Firma MONICA MONTENEGRO Q.

Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-7
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3004 DE 2024 **INTERVENTOR:** GILBERTO GALINDO ALVARADO

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: abr-25 **PROYECTO:** ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE OBRA No.: 4229 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024

NOMBRE ARL: POSITIVA **NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN:** COMFACASANARE

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Días del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
1	GILBERTO GALINDO ALVARADO	6773569	RESIDENTE INTERVENTORIA		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	GILBERTO GALINDO ALVARADO	$2.200.000	$ 54.100	III	SANITAS	7968152461	$ 277.200	PORVENIR	7968152461	$ 354.800	$ 13.400			
2																																																		
3																																																		
4																																																		
5																																																		
6																																																		
7																																																		
8																																																		
9																																																		
10																																																		
N																																																		

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3004 DE 2024 **INTERVENTOR:** GILBERTO GALINDO ALVARADO

MES INFORME MENSUAL: abr-25 **PROYECTO:** ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATO DE OBRA No: 4229 DE 2024 **CONTRATISTA:** CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2024	812424	C-2402-0600-11-51102A-2402098-02 ADQUIS. DE BYS - SITIO CRÍTICO DE LA RED TERCIARIA ESTABILIZADO - MEJORAMIENTO ,MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA RED TERCIARIA. NACIONAL	11	NACIÓN	PRINCIPAL	$ 64.462.216	
			TOTAL				

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 64.462.216

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	nov-24	$ -	$ -	0	0	0	0		$ 64.462.216	$ 64.462.216		
2	dic-24	$ 5.900.497	$ 1.121.094	$ 7.021.591	$ -	$ -	0		$ 57.440.625	$ 57.440.625		
3	ene-25	$ -	$ -		$ -	$ -	0		$ 57.440.625	$ 57.440.625		
4	feb-25	$ 3.744.000	$ 711.360	$ 4.455.360	$ -	$ -	0		$ 52.985.265	$ 52.985.265		
5	mar-25	$ 16.063.399	$ 3.052.046	$ 19.115.445	$ -	$ -	0		$ 33.869.820	$ 33.869.820		
	TOTALES	$ 25.707.896	$ 4.884.500	$ 30.592.396								

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
COSTO TOTAL CONTRATO DE INTERVENTORIA	$ 54.169.929	$ 10.292.287	$ 64.462.216
*			
*			
VALOR TOTAL	$ 54.169.929	$ 10.292.287	$ 64.462.216

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:
1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma
Nombre:
Director de Interventoría: GILBERTO GALINDO ALVARADO
Matrícula Profesional No.: 01193-0214 CPITVC

Firma MONICA MONTENEGRO Q.
Nombre:
Supervisor del Contrato de Interventoría: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3004 DE 2024 **INTERVENTOR:** GILBERTO GALINDO ALVARADO

OBJETO DEL CONTRATO:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

FECHA DE INICIO: 20/11/2024

PLAZO INICIAL: TRES(03) MESES

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 13/06/2025 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 64.462.216,00

VALOR ACUMULADO: $ 64.462.216,00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.446.221,60	22	8	2024	22/03/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A						
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 12.892.443,20	22	8	2024	22	11	2027
Calidad del servicio	30%	$ 19.338.664,80	22	11	2024	22	11	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 605 47 994000107088

Certificado de modificación o anexo No.: 0
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 20/11/2024

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SEGUIMIENTO GARANTÍAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/04/2025 (Día / Mes / Año)

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	$ 6.446.221,60	20	11	2024	10/10/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo		N/A	Día	Mes	Año			
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	$ 12.892.443,20	20	11	2024	30	4	2028
Calidad del servicio	30%	$ 19.338.664,80	20	2	2025	20	2	2030

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 605 47 994000107088

Certificado de modificación o anexo No.: 3
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II: 5/02/2025

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.

2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: GILBERTO GALINDO ALVARADO
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.:01193-0214 CPITVC

Firma MONICA MONTENEGRO G.
Nombre: MONICA LORENA MONTENEGRO
Supervisor Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:25202-276582 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- ✓ A la fecha de corte del presente informe, el contratista CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024 ha ejecutado obra por valor básico de $ 83´744.320 correspondiente al ítem de diez y seis (16) *Señales vertical de tránsito tipo __ dimensiones __con lamina retrorreflectiva tipo __ (analizado para señal tipo sr, sp y/o si, dimensión 75x75 cm en lámina galvanizada con lamina retrorreflectiva tipo iv),* excavaciones en talud y conformación de plataforma de cimentación para construcción de muro en gaviones en el puente la Piñalera K8+020, y al componente de elaboración de estudios diseños, de lo que no se ha facturado ni ha presentado acta de obra. El valor de estudios y diseños no se ha presentado facturación alguna, aunque a la fecha ya han sido oficialmente aprobados por la Interventoría y entregados a la entidad para su conocimiento.
- ✓ Se le recomienda al contratista la entrega oportuna a la interventoría de la información requerida para cumplir con el informe mensual al INVIAS de acuerdo a los lineamientos del manual de Interventoría.
- ✓ Se le recomienda al contratista entregar los resultados de todos los ensayos de laboratorio de materiales requeridos para las diferentes actividades que garanticen la calidad de los mismos de acuerdo a las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS.
- ✓ Como se suscribió prorroga 2 por cuarenta y cinco (45) días al contrato obra partir del 30 de mayo de 2025 y hasta el 13 de junio de 2025, por solicitud del Contratista de obra y por tanto al contrato de Interventoría se le hizo prorroga hasta la misma fecha, 13 de junio de 2025. Basados en que ya se tienen definidos y concretados los estudios y diseños definitivos por lo tanto el contratista está determinando las cantidades de obra exactas requeridas, además que se va a requiere aprobación de Ítems NO PREVISTOS, y aprobación de actas de modificación de cantidades, acta de fijación de precios no previstos y requiere tiempo para adelantar la revisión por parte de la Interventoría de estos trámites con la rigurosidad requerida, se le solicito al contratista de obra de forma escrita y en mesas de trabajo, que como ya se surtió la entrega final en la elaboración de estudios y diseños definitivos, y se está dando trámite de aprobación oficial ante la Entidad, se de inicio inmediato a las actividades de obra en campo (excavaciones, construcción de obra de muro de gaviones y box culvert, además de terminar la instalación de señalización horizontal en el punto K5+130. So pena de tener que iniciar proceso de posible incumplimiento, ya que a la fecha no se ha cumplido con tales actividades por parte del contratista de obra.

8. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

1. La Interventoría hace entrega y aprueba mediante oficio **CTRO-INV3004-23-2025 del 1 de abril de 2025,** el informe definitivo del contrato de obra No. 4229 de 2024 de acuerdo a partida en el presupuesto oficial de obra para: *"ACTUALIZACION Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQURIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRESTRUCTURA VIAL Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS (GL)"*
2. El contratista de obra mediante oficio **DT-CAS-CI2024-006** de fecha 1 de abril de 2025, solicita a la interventoría cambio de profesionales de obra, Ing. Especialista en Estructuras e Ing. Residente de obra.
3. La Interventoría envía oficio **CTRO-INV3004-24-2025** del 2 de abril de 2025, respecto a solicitud de entrega de las planillas de pago de la seguridad social de los profesionales de Obra, se le reitera dar cumplimiento a su obligación.
4. La Interventoría por medios de oficio **CTRO-INV3004-25-2025 del 2 de abril de 2025,** autoriza y está de acuerdo con la Instalación de la señalización propuesta tanto vertical como horizontal, según el plan de señalización presentado por el contratista de obra, en el sitio que nos ocupa K1+850 (puente la algarrobera).
5. La interventoría mediante oficio de fecha 3 de abril de 2025, No. **CTRO-INV3004-26-2025**, solicita homologación de hojas de vida Ing. Residente y Especialista Estructural del contrato de Obra No 4229 de 2024.
6. El contratista de obra mediante oficio **DT-CAS-CI2024-008** de fecha 16 de abril de 2025, entrega a la Interventoría informe de señalización vertical y horizontal instalada.

7. El contratista de obra mediante oficio **DT-CAS-CI2024-009** de fecha 21 de abril de 2025, hace solicitud de prorroga No. 2 al contrato de Obra No. 4229 de 2024.

8. La interventoría mediante oficio de fecha 22 de abril de 2025, No. **CTRO-INV3004-27-2025**, entrega a la Supervisión del INVIAS, Informe de señalización punto crítico K5+130 la Felipera.
9. La interventoría mediante oficio de fecha 24 de abril de 2025, No. CTRO-**INV3004-28-2025**, solicita aprobación de prórroga No. 2 al Contrato de obra No. 4229 de 2024.

10. La interventoría mediante oficio de fecha 24 de abril de 2025, No. **CTRO-INV3004-29-2025**, solicita aprobación de prorroga No. 2 al contrato de Interventoría No. 3004 de 2024.

11. La interventoría mediante oficio de fecha 25 de abril de 2025, No. **CTRO-INV3004-30-2025**, hace entrega a la Supervisión de INVIAS de informe de posible incumplimiento al contrato de Obra No. 4229 de 2024.
12. La interventoría mediante correo electrónico de fecha **29 de abril de 2025**, hace entrega a la Supervisión del INVIAS, la aprobación de los Estudios y Diseños del contrato de Obra mediante los formatos MEPI-MN1-IN-1-FR-4 ACTA APROB PARCIAL EST Y DIS y MEPI-MN1-IN-1-FR-5 ACTA APROB DEFINITIVA EST Y DIS.

9. ANEXOS

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal- Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

9.1. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA GENERADA ENTRE CONTRATISTA E INTERVENTOR

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

CTRO-INV3004-23-2025

Yopal, 1 de abril de 2025

Ingeniero
HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS
Calle 40 No 21-75 Barrio Aero civil
Yopal – Casanare

Ref. Contrato de Interventoria No. 3004 de 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

Asunto: Entrega de informe de diseños de obras en puntos críticos.

Atento Saludo,

La Interventoria de la referencia, se permite hacer entrega del informe definitivo del contrato de obra No. 4229 de 2024 de acuerdo a partida en el presupuesto oficial de obra para: *"ACTUALIZACION Y ELABORACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACION DE ESTUDIOS ESTRUCTURALES Y/O OBRAS REQURIDAS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LA INFRESTRUCTURA VIAL Y ATENCION DE SITIOS CRITICOS (GL)"*; (1. Box culvert sector la Felipera K5+130 y 2. Muro de contención en gaviones, estribo izquierdo Puente sobre la quebrada la Piñalera K8+020) de la vía Sabanalarga - quebrada la Piñalera Departamento de Casanare, presentados por el contratista de obra y revisados y con CONCEPTO TECNICO por profesionales especialistas de la Interventoria en los siguientes componentes:

- Diseño estructural:
  Especialista en estructuras obra: Ing. GUSTAVO ENRIQUE CELY MALDONADO, matricula profesional No. 15205-367086 BYC.

- Concepto técnico de Especialista en estructuras de la Interventoria: Ing. ALFREDO DANIEL MARQUEZ LEAL Matricula profesional No. 25202-388096 CND, se anexa a la presente hoja de vida del profesional con memorial de responsabilidad.

- Componente Hidráulico, Hidrología y socavación:
  Especialista en Hidráulica de Obra: Ing. JAIRO ALEXANDER BARRAGAN MENDOZA, Matricula profesional No.25202-143899 CND.

- Concepto técnico de Especialista en Recursos hídricos de la Interventoria: Ing. JAIRO GUILLERMO ALARCON AFRICANO Matricula profesional No. 25202-61322 CND,

- Componente Geotecnia vial:
  Especialista en Geotecnia Vial de Obra: Ing. NESTOR HERNAN SUAREZ QUIÑONEZ R/L: NHSQ S.A.S. INGENIERIA, Matricula profesional No.25202-158140 CND.

- Concepto técnico de Especialista en Geotecnia vial de la Interventoria: Ing. PEDRO PABLO FONCECA CASTRO; Matricula profesional No. 01198-0480 CPITVC.
- Presupuesto de Obra de acuerdo a estudios y diseños anexos

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 de Tunja

Interventor contrato interventoría No 3004 de 2024

01 de Abril de 2025

CONSORCIO
INFRAESTRUCTURA
2024

DT – CAS – CI2025 – 006

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE
Calle 40 No. 21 – 75
Yopal – Casanare

Referencia: Contrato N°. 4229 DE 2024 cuyo objeto es **"ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Asunto: Solicitud cambio de profesionales

Cordial Saludo:

Por medio de la presente, amablemente me permito solicitar formalmente el cambio de los profesionales asignados como **RESIDENTE DE OBRA y ESPECIALISTA ESTRUCTURAL**, debido a compromisos previamente adquiridos por parte de los mismos que les impiden continuar con las actividades que se desarrollan en el marco de este proyecto.

Los profesionales han asumido otros compromisos laborales que no les permiten cumplir con las responsabilidades y tareas asignadas, lo que podría afectar el avance y cumplimiento de los objetivos establecidos.

En virtud de lo anterior, solicitamos su autorización para proceder con el cambio de los mencionados profesionales y, de ser posible, su reemplazo por otros con la debida experiencia y disponibilidad para garantizar la continuidad y calidad del servicio.

Perfiles solicitados

RESIDENTE DE OBRA	Experiencia general de dos (2) Años contados a partir de la tarjeta profesional.	Experiencia Específica certificada de un año (1) año como Residente de obra en proyectos de Construcción, mejoramiento o mantenimiento de vías de los cuales deberá acreditar por lo menos un (1) año como Residente de obra en proyectos de Construcción, mejoramiento o mantenimiento de vías terciarias o rurales.
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	No menor de dos (2) años, contados a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior y la fecha de cierre del presente proceso de contratación	Aportar al menos un (1) contrato en experiencia específica acumulada, posterior a la graduación del posgrado, y la fecha de cierre del presente proceso de contratación, en: ejercicio profesional como especialista en Estructuras en proyectos de Obra CIVIL EN VÍAS (obra y/o Interventoría).

A continuación, se remite relación de experiencia de cada uno

a) Residente de obra

ENTIDAD	OBJETO	TIPO DE CARGO	TIEMPO		TIEMPO EN MESES	TIEMPO AÑO
			Fecha inicio	Fecha fin		
INGENIERO DIRECTOR DE OBRA (general)	CONSTRUCCION DE LA PAVIMENTACION EN CONCRETO RIGIDO DE LA CARRERA 5 ENTRE CALLES 9 Y 10, CALLE 10 ENTRE CARRERAS 5,6 Y 7 Y CARRERA 7 ENTRE CALLES 9 Y 10 DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE	INGENIERO DIRECTOR DE OBRA	28/01/2020	23/07/2021	18,10	1.6
ECOPETROL (general)	CONSULTORIA PARA LA GERENCIA E INTERVENTORIA DE LOS PROYECTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE FACILIDADES DE SUPERFICIE DE LA GERENCIA TECNICA DE DESARROLLO DE EXPLORACION Y PRODUCCION ECOPETROL S.A. PARA LA GERENCIA REGIONAL CATATUMBO ORINOQUIA Y NORORIENTE DURANTE LA VIGENCIAS 2009 Y 2010.	GESTOR AREA CIVIL	4/08/2010	31/08/2011	13,10	1.0
MUNICIPIO DE CHAGUANI (especifica)	CONSTRUCCION DE 1,136 ML DE VIA EN CONCRETO RIGIDO Y OBRAS DE DRENAJE, EN VIAS RURALES DE LOS CENTROS POBLADOS DE: MONTEFRIO - LLANADAS - CAMPEONA-, LA ESTRELLA EN EL MUNICIPIO DE CHAGUANI CUNDINAMARCA,	RESIDENTE DE OBRA	19/03/2008	9/12/2009	21	1.15
Total						3.75

b) Especialista en Estructuras

ENTIDAD	OBJETO	TIPO DE CARGO	TIEMPO		TIEMPO EN MESES	TIEMPO AÑO
			Fecha inicio	Fecha fin		
CDC PROYECTOS DE INGENIERIA	DISEÑADOR DE ESTRUCTURAS METALICAS E INFRAESTRUCTURA VIAL	DISEÑADOR ESTRUCTURAL	01-03-2021	02-10-2024	43	3.58
Total						3.58

Se adjuntan documentos soportes de los dos profesionales
Hoja de vida, relación de certificaciones, soportes educativos, memorial de responsabilidad

Agradezco de antemano su comprensión y quedo atento a su respuesta

Atentamente,

ALEX ENRIQUE GRACIA AVENDAÑO
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

CTRO-INV3004-24-2025

Yopal, 2 de abril de 2025

Ingeniero
MIGUEL ANGEL TORRES PAIPA
R/L. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024

Ref. contrato de obra No. 4229 de 2024 con objeto "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Asunto: Comunicación proceso inicio de posible incumplimiento del contrato de obra No. 4229 de 2024 y reiteración solicitud de documentación

Atento Saludo,

Teniendo en cuenta que a la fecha el contratista de Obra no ha dado cumplimiento en la entrega de la programación actualizada, la cual se solicitó en oficio **CTRO-INV3004-18-2025** del 3 de marzo de 2025 y las planillas de pago de la seguridad social de los profesionales de Obra, se le reitera dar cumplimiento a su obligación los antes posible ya que esta información es indispensable para la entrega oportuna de los informes mensuales a la entidad contratante.

Se le recuerda al Contratista de obra que el incumplimiento en las obligaciones adquiridas con la firma del contrato, expone al contratista de obra a un posible incumplimiento como lo establece la **CLAUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** y por lo que se solicitara a INVIAS la aplicación de las CLAUSULAS 15. MULTAS y 16. CLAUSULA PENAL, contenidas en el contrato de obra de la referencia.

Por tanto, se le informa al contratista que se dio inicio de proceso de incumplimiento por la no entrega oportuna de la documentación requerida (programa de inversiones actualizadas) no entrega oportuna de los estudios y diseños con todos sus planos de detalle y anexos de diseño de los diferentes componentes y por no iniciar de inmediato con la ejecución física de las obras objeto del contrato y que de acuerdo a las fechas será muy complicado cumplir con la ejecución de la meta física en los tiempos contractuales restantes del contrato de obra.

Adicionalmente se le recuerda al Contratista de obra que también se está incumpliendo con la presentación de información requerida en varias ocasiones por parte de esta Interventoria, lo cual es factor adicional en proceso de posible incumplimiento, la documentación requerida de carácter urgente es:

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

- Reprogramación de obra actualizada a la fecha.
- Cumplimiento de obligación de presentación de planillas de seguridad social de todos los meses transcurridos del personal profesional propuesto de obra.
- Afiliaciones del personal de trabajadores de construcción que labora en obra.
- Soporte de aprobación de garantías del contrato de obra, por parte de la entidad.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 de Tunja

Interventor contrato interventoría No 3004 de 2024

C.C. Ing. Mónica Montenegro Quintero – Supervisora Instituto Nacional de Vías- INVIAS

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

CTRO-INV3004-25-2025

Yopal, 2 de abril de 2025

Ingeniero
ALEX ENRIQUE GRACIA AVENDAÑO
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024
Contratista

Referencia: Contrato N°. 4229 DE 2024 cuyo objeto es "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA REDTERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGODE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Aprobación señalización puente Algarrobera

Cordial saludo,

De acuerdo a lo mencionado por Ud. El corredor vial de Sabanalarga – quebrada la Piñalera es una vía terciaria que se encuentra a cargo del INVIAS Territorial Casanare y presenta varios puntos críticos debido entre otros aspectos a la escasa señalización existente.
Que, si se recibió solicitud el día lunes 10 de marzo de 2025, por parte de la Supervisión del Instituto requiriendo que se verifique la posibilidad de intervención de la zona mencionada en el asunto; a través de la redistribución de las cantidades de obras a ejecutar. Comunicación enviada por la Alcaldía de Sabanalarga a través de la Ingeniera Mónica Yulieth Rodríguez Torres Secretaria de Planeación y Obras Públicas y del señor ST. LUIS ARIEL ROA PARRA - COMANDANTE R/L BOMBEROS, donde alertan la alta posibilidad de accidentalidad en el lugar.
El lugar indicado efectivamente se ubica en las coordenadas 4°52'20.21"N y 73° 2'2.26"O, como se determina a continuación, con nombre SABANALARGA – LIMITE BOYACA – Cod. Vía 85300-5ª.
Que de acuerdo a su análisis realizado si se evidencia que en algún momento se implementó señalización horizontal y que ya se encuentra desgastada por el uso y que solo se encuentra una señalización vertical la cual es "cuerva en S" en sentido Sabanalarga – la piñalera, lo cual es insuficiente y es evidente la falta de implementar mayor cantidad de señales verticales en los dos sentidos, adicionalmente si se evidencia la necesidad de señalización horizontal dando la orientación y organización del tránsito del sector, reiterando que el corredor vial presenta gran riesgo de accidentalidad para los usuarios frecuentes, por cuanto es de anotar que se hace necesario implementar señalización vertical que advierta a los conductores de forma clara y oportuna sobre las

condiciones de la vía como “reducción de vía” y “reducción de velocidad”, de acuerdo a lo que Uds. mencionan y otras señales adicionales que alerten sobre los posibles riesgos y efectivamente minimicen los eventos de accidentes por confusión o falta de visibilidad.

Las señales que Uds han contemplado para mitigar el riesgo de accidentalidad en el puente la Algarrobera son:
Las señales preventivas mencionadas para este caso, se instalará como máximo 20 m antes del acceso al puente la señal SP -25 “PROXIMIDAD DE RESALTO” en los dos costados, así mismo a una distancia de 30 metros se instalará la señal SR-30” VELOCIDAD MÁXIMA” en cada uno de los carriles de acceso al puente.



SR-30” VELOCIDAD MÁXIMA

Se sugiere por parte de la Interventoría que como NO se van a instalar o construir resaltos lo cual demanda 2 tipos de señales SP -25 “PROXIMIDAD DE RESALTO” y se requiere también la señal SP-25A “UBICACIÓN DE RESALTO”, en su lugar se instale la señal SPPO-24 “SUPERFICIE RIZADA”, la cual va más acorde con las bandas alertadoras a construir y requiere una sola señal por acceso al puente y como Uds. lo mencionan “*no saturar de elementos contundentes en las zonas laterales previas al puente.”*



SPPO-24 “SUPERFICIE RIZADA”

La instalación de las bandas sonoras reductoras de velocidad, no deben quedar al límite del borde exterior de la calzada y para su visualización se debe instalar las señales

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

SPPO-24 “SUPERFICIE RIZADA”, en color naranja, 1 frente a cada grupo de bandas sonoras, e instalarlas por fuera del ancho de la cuneta o berma.
Y se debe instalar la señalización preventiva SP-36 “PUENTE ANGOSTO”, así informar a los usuarios la presencia de la reducción de la vía por estar próximos al puente.



SP-36 “PUENTE ANGOSTO”

Por tanto la Interventoría basados en la solicitud de la alcaldía del Municipio de Sabanalarga e sugerida por parte de la Supervisión de la Territorial Casanare de INVIAS, y en aras de contribuir a la seguridad de los usuarios de la vía, autoriza y está de acuerdo con la Instalación de la señalización propuesta tanto vertical como horizontal, en el sitio que nos ocupa (puente la algarrobera),teniendo en cuenta la sugerencias de nuestra parte aquí contenidas, la normatividad contenida en el MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE COLOMBIA DEL 2024 del Ministerio de Transporte y La Agencia de Seguridad Vial y las observaciones y sugerencias que tenga a bien hacer la Supervisión del INVIAS territorial Casanare.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 de Tunja

Interventor contrato interventoría No 3004 de 2024

C.C. Ing. Mónica Montenegro Quintero – Supervisora Instituto Nacional de Vías- INVIAS

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

CTRO-INV3004-26-2025

Yopal, 3 de abril de 2025

Ingeniero
HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS
Calle 40 No 21-75 Barrio Aero civil
Yopal – Casanare

Referencia: Contrato No. 4229 DE 2024 cuyo objeto es "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA REDTERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGODE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Solicitud homologación de hojas de vida Ing. Residente y Especialista Estructural del contrato de Obra No 4229 de 2024

Cordial saludo,

La presente tiene por objeto presentar a su consideración las hojas de vida de los Ingenieros JAIRO RODRIGO RIOS DIAZ identificado con Cedula de Ciudadanía No. 74.754.901 de Aguazul, con el fin de homologarla por la hoja de vida del ingeniero WILSON ANDRES AGUILAR SAMACA identificado con cedula de ciudadanía No. 7.177.968 de Tunja, quien por motivos personales no es posible que ejerza la función como RESIDENTE DE OBRA en el desarrollo del contrato, y la hoja de vida del ingeniero GUSTAVO ENRIQUE CELY MALDONADO identificado con cedula de ciudadanía No. 1.118.538.414 de Yopal, con el fin de homologarla por la hoja de vida del ingeniero FABIAN HUMBERTO SALAMANCA JIMENEZ identificado con cedula de ciudadanía No. 1.049.626.361 de Tunja, quien por motivos personales no es posible que ejerza la función como ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS en el desarrollo del contrato.

No sobra anotar que las hojas de vida presentadas cumplen con iguales características para ser homologada por las hojas de vida de los ingenieros WILSON ANDRES AGUILAR SAMACA y el ingeniero FABIAN HUMBERTO SALAMANCA JIMENEZ.

Anexo las hojas de vida con sus respectivos soportes de los ingenieros en mención, para su revisión y aprobación.

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 de Tunja
Interventor contrato interventoría No 3004 de 2024

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal- Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

CONSORCIO
INFRAESTRUCTURA
2024

Yopal, Casanare
16 de abril de 2025

DT – CAS – CI2025 – 008

Ingeniero
GILBERTO GALINDO ALVARADO
Interventor

Referencia: Contrato N°. 4229 DE 2024 cuyo objeto es **"ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Asunto: Señalización vertical y horizontal instalada

Cordial saludo,

De acuerdo a los compromisos realizados me permito remitir la información respecto a los trabajos programados, a continuación, se presenta la descripción de las intervenciones realizadas en materia de señalización vertical y horizontal sobre la vía terciaria identificada denominada Sabanalarga – La Piñalera con código 89438 que presenta un alto grado de riesgo de presentar accidentes.

Estas acciones responden a la necesidad urgente de mejorar las condiciones de seguridad vial para los usuarios que transitan diariamente por este corredor, el cual presenta características geométricas, estructurales y de entorno que aumentan el riesgo de incidentes, especialmente en condiciones climáticas adversas o durante la noche. La falta de señalización clara, así como la ausencia de elementos físicos que regulen la velocidad y adviertan sobre los cambios en las condiciones de la calzada, han sido factores determinantes en la ocurrencia de múltiples eventos viales.

Previo a la intervención, se realizó un análisis técnico que incluyó visitas de inspección, levantamiento de información y revisión de los riesgos de presentar accidentes en el corredor a intervenir.

El diagnóstico evidenció que gran parte de los incidentes ocurrían en zonas sin señalización adecuada o donde existían transiciones repentinas en el ancho de calzada y cambios abruptos en la textura del pavimento, lo cual generaba una reacción tardía por parte de los conductores. Adicionalmente, no existían señales que ayudaran a controlar la velocidad, especialmente en tramos rectos y descendentes.

Con base en el diagnóstico técnico, se procedió a instalar una serie de señales verticales reglamentarias y preventivas, orientadas a mejorar la percepción del riesgo y facilitar la toma de decisiones por parte de los conductores:

- **SR-30 (Máxima Velocidad):** Señal reglamentaria de fondo blanco con borde rojo, con el fin de limitar la velocidad permitida y adaptar la conducción a las condiciones reales de la vía. Esta señal fue instalada en ambos sentidos, con valores de velocidad definidos según el Instituto Nacional de Vías.
- **SP-30 y SP-31 (Reducción de Calzada):** Señales preventivas de color amarillo que alertan al usuario sobre la reducción del ancho de la vía, permitiendo anticipar maniobras de cambio de carril o de velocidad. Estas señales fueron fundamentales en tramos con pérdida de bancada.

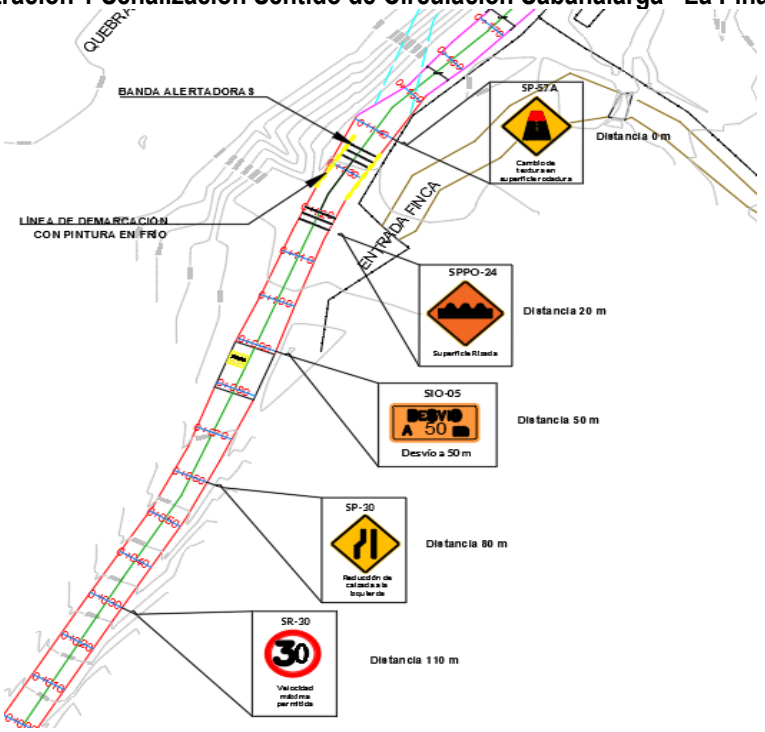
- **SP-57A (Cambio de Textura en la Superficie de Rodadura):** Esta señal, también preventiva y de color amarillo, advierte a los conductores sobre modificaciones en la textura del pavimento. Su instalación permite al conductor anticipar posibles cambios en la maniobrabilidad del vehículo.
- **SIO-05 (Desvío a 50 m):** Señales informativas de color naranja, empleadas en situaciones donde se presentan cambios permanentes en el trazado de la vía. Se colocaron en puntos con desvíos garantizando una comunicación clara y con anticipación suficiente para la toma de decisiones.
- **SPPO-24 (Superficie Rizada):** Señal preventiva de color naranja que indica la presencia de tramos con superficie vibratoria, diseñada para generar alertas físicas al conductor. Esta medida fue utilizada con el objetivo de inducir una reducción consciente de la velocidad.

La implementación integral de esta señalización busca no solo reducir el riesgo de accidentalidad, sino también fomentar una cultura de respeto por las normas de tránsito, donde históricamente ha habido un rezago en materia de infraestructura vial segura.

Complementando la señalización vertical, se **ejecutaron obras de demarcación horizontal** con pintura reflectiva de alta duración, incluyendo líneas de borde y reductores de velocidad. Estas marcas ayudan a delimitar claramente los carriles, guiar a los usuarios en condiciones de baja visibilidad y reforzar la presencia de las señales verticales.

En puntos estratégicos donde se evidenció exceso de velocidad donde se **instalaron reductores de velocidad** tipo bandas transversales. Estos elementos físicos fueron ubicados previa evaluación técnica y avalados por la interventoría e INVIAS para no interferir con el drenaje ni generar riesgos mecánicos a los vehículos livianos o de carga.

Ilustración 1 Señalización Sentido de Circulación Sabanalarga –La Piñalera



Fuente: Documentos aprobados

Instalación de señalización vertical









Señalización horizontal









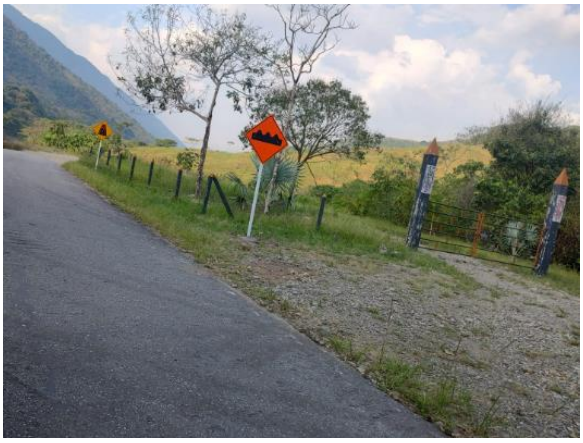






Inconvenientes presentados

Una vez ubicadas las señales en campo, se debieron reubicar en aproximadamente +o- 5 metros, como se evidencia a continuación



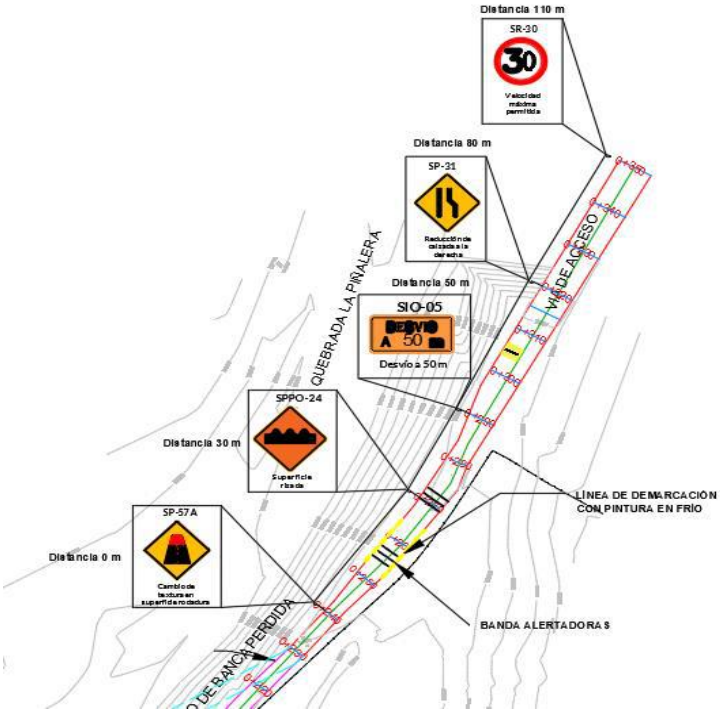
Esta señal quedaba en la entrada a la finca obstaculizando la movilidad de producción agropecuaria y generando informidad por parte del propietario





Se desplazo la señalización debido a que quedaba ubicada en la parte del puenton y zona de gaviones existentes

Ilustración 2 Señalización Sentido de Circulación La Piñalera–Sabanalarga



Fuente: Documentos aprobados

Implementación de señalización vertical













Implementación de señalización horizontal

















Inconvenientes presentados

Se realizo el desplazamiento de la señalización debido a la perdía de banca a costado derecho de la vía, donde se debe instalar





Se espera que la implementación de esta intervención integral reduzca significativamente el riesgo de accidentalidad. Las señales instaladas permitirán a los usuarios tener mayor anticipación ante las condiciones cambiantes de la vía siempre y cuando conduzcan a la velocidad permitida (30km/h), al tiempo que los reductores de velocidad contribuirán a un flujo vehicular más moderado y seguro. Adicionalmente, se proyecta una mejora en la percepción de seguridad por parte de la comunidad local, incentivando una conducción más responsable y fortaleciendo la cultura de respeto por la normativa vial, ya que como se evidencio en el transcurso de las actividades los conductores rutinarios transitan a gran velocidad sin tener en cuenta la señalización existente.

La intervención realizada constituye una medida correctiva y preventiva de gran impacto en la reducción de riesgos viales en vías terciarias. El conjunto de señales **SR-30, SP-30, SP-31, SPPO-24, SP-57A, SIO-05 y SIO-06**, acompañadas de elementos físicos como **reductores de velocidad,** forman un sistema integrado de advertencia, regulación e información que permitirá modificar positivamente el comportamiento de los usuarios y proteger la vida de quienes transitan por este corredor.

Atentamente,

ALEX ENRIQUE GRACIA AVENDAÑO
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA

CONSORCIO
INFRAESTRUCTURA
2024

21 de abril de 2025

DT – CAS – CI2025 – 009

Ingeniero
GILBERTO GALINDO ALVARADO
Interventor
Referencia: Contrato N°. 4229 DE 2024 cuyo objeto es **"ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Asunto: Solicitud de prórroga No. 2 al contrato de obra No. 4229 de 2024.

Cordial saludo,

Por medio del presente oficio nos permitimos solicitar evaluar y eventualmente dar visto bueno a la prórroga No. 2 al contrato de obra No. 4229 de 2024, hasta el 13 de junio de 2025 al contrato de la referencia para la construcción de las obras aprobadas en la etapa de Estudios y Diseños.

De manera atenta solicitamos a la Interventoría avalar y tramitar ante la Dirección Territorial Casanare del INVIAS la solicitud de prorrogar el contrato de la referencia con base en los siguientes argumentos:

- **JUSTIFICACION TECNICA**

1. El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024 suscribió con INVIAS el contrato de obra No 4229-2024, cuyo plazo de ejecución inicial fue hasta 31 de diciembre de 2024.

2. La orden de Inicio del contrato de la referencia fue impartida por parte de INVIAS el día 20 de Noviembre de 2024.

3. El 27 de diciembre 2024 se realiza la suspensión No. 1 al contrato hasta el 26 de enero de 2025, teniendo en cuenta los inconvenientes presentados por el cese de actividades de proveedores de insumos y materiales, necesarios para la ejecución de las actividades contractuales.

4. El 31 de enero de 2025 se realizó la prórroga no. 1 del contrato definiendo la fecha de terminación para el día 30 de abril del presente año.

5. Que durante la ejecución del contrato se evidencio que la etapa de elaboración de estudios y diseños (Estudio de topografía; Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación; Estudio de Suelos y Geotecnia para el diseño de Muro en Gaviones y BoxCulvert; y Diseño Estructural para el Boxculvert),debido a las condiciones propias de la zona de intervención requirió un plazo estimado adicional a lo estipulado inicialmente debido a la complejidad técnica de las actividades implicadas, lo que derivó en una afectación al cronograma de actividades, específicamente a la etapa constructiva.

   Debido a las siguientes razones de orden técnico, a saber:
   1. El área de intervención presenta una topografía accidentada, con pendientes pronunciadas y accesos limitados. Esto dificultó la recolección de información en campo y demando un levantamiento topográfico

de alta precisión, lo cual incrementó el tiempo necesario para su desarrollo y posterior procesamiento de datos.

2. El diseño de gaviones en zonas cercanas a cauces o pendientes con escorrentías requiere un estudio hidráulico riguroso. Se llevaron a cabo simulaciones hidrológicas e hidráulicas para diferentes escenarios de caudal y periodos de retorno, lo cual implicó más tiempo en la recopilación de datos hidrometeorológicos, calibración de modelos y análisis de riesgos por socavación o erosión.

3. El diseño de gaviones implica la integración de estudios topográficos, geotécnicos, hidráulicos y estructurales. Esta coordinación técnica entre distintas disciplinas requiere tiempo adicional para la validación cruzada de datos, revisión de interferencias y ajustes iterativos en las propuestas de diseño.

4. La extensión del tiempo requerido para la entrega de los estudios y diseños de gaviones se justifica en función de la necesidad de realizar un análisis técnico detallado y adaptado a la complejidad del terreno y a las condiciones hidráulicas y geotécnicas presentes. Esta labor adicional garantiza la estabilidad, durabilidad y funcionalidad de las estructuras proyectadas, cumpliendo con los estándares técnicos y normativos aplicables.

6. Atendiendo las observaciones hechas por la Interventoría, se remitieron los Estudios y Diseños para su revisión, los cuales fueron aprobados el día 02 de abril de 2025 por parte de interventoría, dando lugar al inició de ejecución de actividades de limpieza preliminar de los sectores a intervenir y excavaciones de la zona de construcción de los gaviones.

7. A la fecha ya se culminó la instalación de la señalización horizontal y vertical en el punto crítico K5+130 y la señalización horizontal y vertical en el puente la algarrobera K1+850.

8. Actualmente se están ejecutando actividades referentes a la construcción del gavión en el puente ubicado en la vía Sabanalarga - La Piñalera Sector La Feliperia y Estribo Puente la Piñaler K6+850, para lo cual se realizan actividades de replanteo topográfico para establecer las coordenadas y niveles donde se ubicarán los gaviones, limpieza para eliminar toda vegetación, escombros que puedan interferir con la construcción y se realizan actividades de excavaciones para alcanzar los niveles y pendientes especificadas en los planos, asegurando una base sólida para los gaviones.

9. Que adicionalmente, se presentaron inconvenientes con los proveedores de la malla para el gavión, toda vez que, a través de oficio el proveedor G&J solicita realizar una reprogramación para la entrega de malla para gavión estilo 3: recubrimiento de zinc (galvanizado) y PVC (analizado para gavión de vol 2m3 (2 módulo de celda de 1 mt x 1mt x 1mt)), teniendo en cuenta que presentaron problemas en la fabricación de este tipo de malla en el proceso de recubrimiento de zinc. (por contaminación del baño), donde se pueden generar zonas vulnerables a la corrosión, afectando la durabilidad del sistema de gaviones, esta compañía en aras de ofrecer productos de primera calidad realizo los correctivos para continuar la fabricación de estos elementos. Lo anterior afecta el rendimiento de las actividades y genera un atraso en el cronograma.

10. Así las cosas, teniendo en cuenta la complejidad del diseño del gavión, el tiempo para la elaboración y aprobación de los estudios y diseños fue mayor al previsto inicialmente y que adicionalmente se presentan inconvenientes con el proveedor de las mallas para el gavión, se presenta un atraso en la ejecución de las obras, por lo cual se evidencia que el plazo restante de ejecución del contrato es insuficiente para culminar las actividades, quedando pendiente la construcción del gavión en el estribo izquierdo del Puente La Piñalera – K8+020, razón por la cual se solicita la prórroga del contrato hasta el 13 de junio de 2025.

- **JUSTIFICACION JURIDICA**

1. Según el artículo 1608 del Código Civil Colombiano, el incumplimiento de obligaciones por razones ajenas a la voluntad de las partes puede justificar una prórroga, dejando una evidencia que es ocasionado por los proveedores de los materiales necesarios para continuar los trabajos.

2. Conforme la Ley 80 de 1993 y la Ley 1618 de 2013, la prórroga solicitada es legalmente válida, ya que responde a factores ajenos a la voluntad de las partes, que afectan el cumplimiento de los plazos establecidos originalmente. La interventoría asegura que la prórroga se solicita de acuerdo con los principios de transparencia, cooperación y legalidad, con el fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento de la normativa vigente.

3. Así mismo, la Ley 80 de 1993, que regula la contratación estatal en Colombia, los contratos pueden modificarse por razones justificadas que afecten el desarrollo normal de la obra, tales como cambios imprevistos en las condiciones de ejecución, problemas logísticos o ajustes técnicos necesarios para cumplir con normativas.

- **JUSTIFICACION FINANCIERA**

1. A nivel financiero, la prórroga del contrato de obra no tendrá costos adicionales derivados de las modificaciones. Así mismo, es importante resaltar que la prórroga no genera mayores costos al INVIAS, toda vez, que la interventoría cuenta con los recursos para realizar la supervisión durante el plazo prorrogado del convenio

Así, en el caso concreto, la prórroga solicitada cumple con (i) Lo establecido por las normas contractuales, en consideración a que se tramita antes del vencimiento del término del contrato y persigue el cumplimiento de las funciones a cargo de la Entidad y (ii) Obedece a una causa real y cierta autorizada en la Ley, sustentada y probada, garantizando la debida atención del objeto del contrato mencionado en los antecedentes.

SOLICITUD DE PRÓRROGA

Con base en lo anterior, solicitamos una prórroga HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2025 que nos permitan culminar la construcción del muro en gavión y desarrollar cabalmente el objeto del contrato.

Atentamente,

ALEX ENRIQUE GRACIA AVENDAÑO
Representante Legal
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA

Anexos

MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV
MEPI-MN1-IN-6-FR-1 REPROG PROG INV
MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD ADICION, MOD Y PRORG OBRA

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

CTRO-INV3004-27-2025

Yopal, 22 de abril de 2025

Ingeniero
HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS
Calle 40 No 21-75 Barrio Aero civil
Yopal – Casanare

Referencia: Contrato No. 4229 DE 2024 cuyo objeto es "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA REDTERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGODE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Informe de señalización punto crítico K5+130 la Felipera

Cordial saludo,

De acuerdo a comité técnico de obra de fecha 27 de marzo de 2025, el cual se llevo a cabo con el fin de hacer seguimiento al Plan de Señalización aprobado por la Supervisión de INVIAS territorial Casanare y la interventoría el pasado 19 de diciembre de 2024, para atender el punto crítico la Felipera en el K5+130 de la vía Sabanalarga – quebrada la Piñalera ubicado en las coordenadas Lat. 4.8726698° y Long -73.033879°, donde el contratista informo la ejecución de actividades correspondientes a la señalización horizontal y vertical pendientes de instalar en el sitio en mención.

En cumplimiento de las funciones de seguimiento ejercidas por parte de esta Interventoría al contrato en referencia, se hace entrega de informe de actividades adelantadas por el Contratista de obra, respecto a la instalación de la señalización vertical y horizontal en la entrada y salida del punto crítico sector la Felipera en el K5+130 de la vía Sabanalarga – quebrada la Piñalera, de acuerdo a compromisos pactados en comité técnico de obra de fecha 27 de marzo de 2025. Donde se acordó que para la fecha del 7 de abril se iniciaba con la instalación de la señalización horizontal (Líneas de demarcación con pintura acrílica) y bandas sonoras y/o alertadoras, a lo cual el contratista procedió a adelantar la intervención que se encontraba pendiente, Se anexa el informe de Interventoría de acuerdo a compromiso pactado en dicho comité.

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 de Tunja
Interventor contrato interventoría No 3004 de 2024

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal- Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

INFORME DE EJECUCION PLAN DE SEÑALIZACION PARA ATENDER PUNTO CRÍTICO SECTOR LA FELIPERA EN EL K5+130

TEMA:
- "*Se realiza seguimiento junto con el contratista de obra e Interventoría, al estado de las obras de señalización previstas en el Plan de mejora de la CGR, respecto al hallazgo H37AF2023 correspondiente a OBRAS DE PROTECCION, RECUPERACIÓN DE CALZADA Y SEÑALIZACION, las cuales consisten en: Instalación de las señales verticales y horizontales (informativas y preventivas), construcción de bandas sonoras y/o alertadoras*."

R//
Como se puede observar en la obra y en el registro fotográfico adjunto, se procedió a informar por parte de la Interventoría que a la fecha de dicho comité 27 de marzo de 2025, ya se había realizado la instalación de la señalización vertical de acuerdo Plan de Señalización aprobado por parte de la Supervisión de INVIAS territorial Casanare y la interventoría el pasado 19 de diciembre de 2024 y que consiste en:

- Se instalaron 5 señales verticales antes del tramo afectado con la perdida de banca en punto crítico sector la Felipera en el K5+130 de la vía Sabanalarga – quebrada la Piñalera, en el sentido de Sabanalarga hacia la quebrada la Piñalera, así:
  1 señal reglamentaria SR-30 Máxima Velocidad, instalad a 110 m del inicio del punto crítico K5+130
  1 señal preventiva SP-30 Reducción de calzada a la izquierda, instalada a 80 m del inicio del punto crítico K5+130
  1 señal informativa SIO-05 Desvió a 50 m, instalada a 50 m del inicio del punto crítico K5+130.
  1 señal preventiva SPPO-24 Superficie Rizada, instalada a 20 m del inicio del punto crítico K5+130.
  1 señal preventiva SP-57A Cambio de Textura en la Superficie de Rodadura, instalada a 0 m del inicio del tramo del punto crítico K5+130.

- Se instalaron otras 5 señales verticales antes del tramo afectado con la perdida de banca en punto crítico sector la Felipera en el K5+130 de la vía Sabanalarga – quebrada la Piñalera, en el sentido de quebrada la Piñalera hacia Sabanalarga, así:
  1 señal reglamentaria SR-30 Máxima Velocidad, instalada a 110 m del inicio del punto crítico K5+130
  1 señal preventiva SP-31 Reducción de calzada a la derecha, instalada a 80 m del inicio del punto crítico K5+130
  1 señal informativa SIO-05 Desvió a 50 m, instalada a 50 m del inicio del punto crítico K5+130.
  1 señal preventiva SPPO-24 Superficie Rizada, instalada a 30 m del inicio del punto crítico K5+130.
  1 señal preventiva SP-57A Cambio de Textura en la Superficie de Rodadura, instalada a 0 m del final del tramo del punto crítico K5+130.

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal- Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

El contratista de Obra y la Interventoría informan que se adelanto la instalación de la señalización horizontal (Líneas de demarcación con pintura acrílica ancho 0.12m) y bandas sonoras y/o alertadoras, de acuerdo Plan de Señalización aprobado por parte de la Supervisión de INVIAS territorial Casanare y la interventoría el pasado 19 de diciembre de 2024 y que consistió en:

- Se instalaron 4 franjas de líneas amarillas de demarcación horizontal con pintura reflectiva de alta duración, en los bordes externos de la calzada antes y después del tramo afectado con la perdida de banca en punto crítico sector la Felipera en el K5+130 de la vía Sabanalarga – quebrada la Piñalera, así:
  4 líneas de 20 m de señalización horizontal ancho 0.12m color amarillo, instalada entre 0 y 20m del inicio y después del tramo del punto crítico K5+130.

- Se instalaron 3 franjas de líneas de bandas sonoras o alertadoras, reductores de velocidad tipo bandas transversales, en toda la calzada antes y después del tramo afectado con la perdida de banca en punto crítico sector la Felipera en el K5+130 de la vía Sabanalarga – quebrada la Piñalera, así:
  6 reductores de velocidad tipo bandas transversales de 6m de longitud y 0,20m de ancho, instaladas a 15m del inicio 3 y 3 después del punto crítico K5+130.

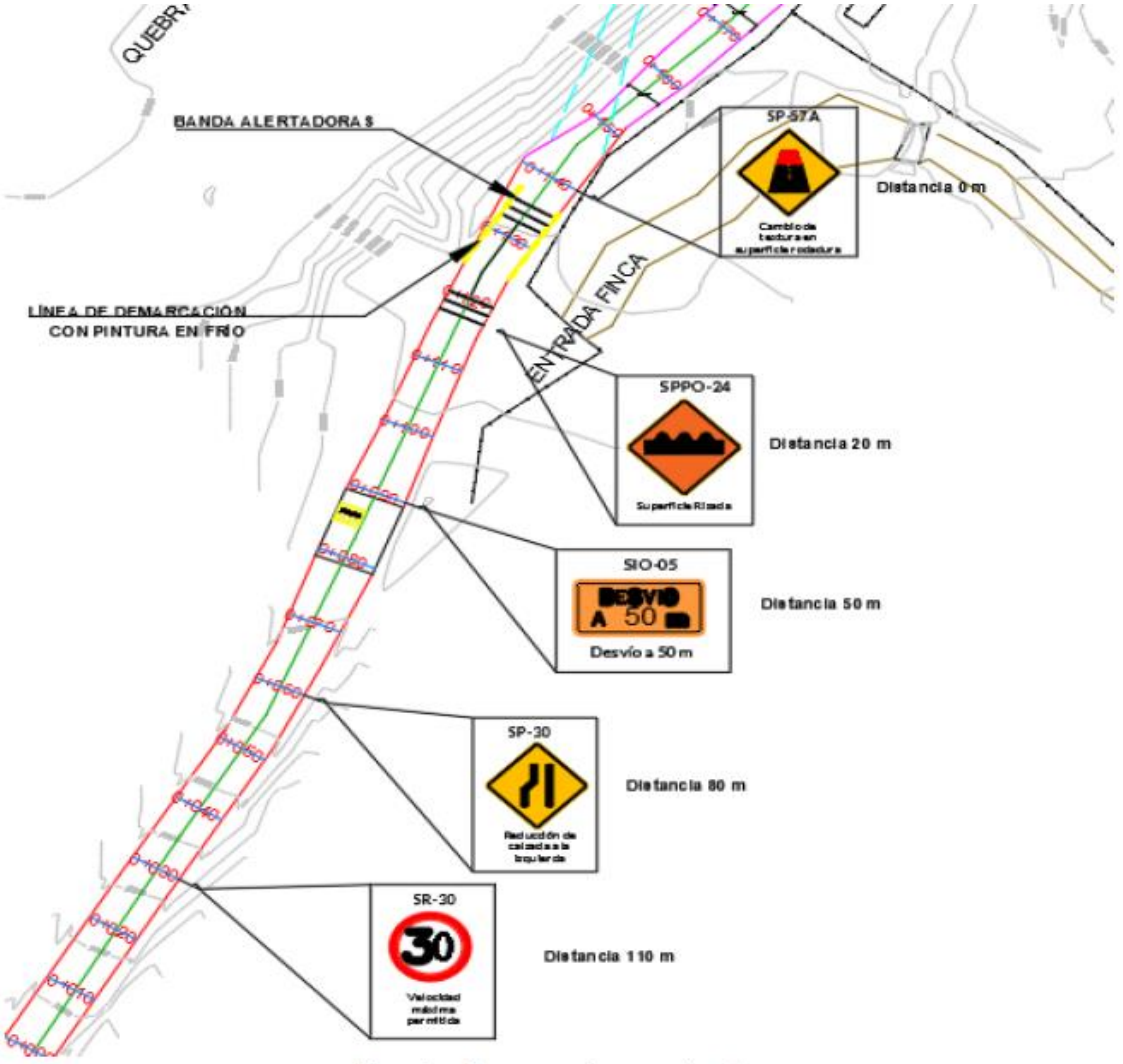
Con estas actividades de señalización instalada podemos certificar que se cumplió con las fechas de ejecución pactadas en comité del 27 de marzo de 2025 y que es posible reportar la instalación de las obras de señalización, para dar cumplimiento de obras previstas en el Plan de mejora de la CGR, respecto al hallazgo H37AF2023.

A continuación se presentan los registros esquemáticos, acompañados de registros fotográfico de la fecha de parte de la Interventoría, con lo que se puede evidenciar la instalación de dichas obras de señalización en el punto crítico K5+130 la Felipera de la vía Sabanalarga – quebrada la Piñalera, ejecutadas de acuerdo a plan de Señalización aprobados para el contrato de la referencia, por la Interventoría y con visto bueno de la Supervisión de INVIAS, de acuerdo y cumpliendo con las normativas del MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE COLOMBIA DEL 2024 del Ministerio de Transporte y La Agencia de Seguridad Vial.

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

UBICACIÓN SEÑALIZACIÓN PUNTO CRITICO K5+130 SENTIDO SABANALARGA- LA PIÑALERA



Fuente: Documentos aprobados

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214



SEÑAL VERICAL REGLAMENTARIA **SR-30** MÁXIMA VELOCIDAD



SEÑAL PREVENTIVA **SP-30** REDUCCIÓN DE CALZADA A LA IZQUIERDA

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214



SEÑAL INFORMATIVA **SIO-05** DESVIÓ A 50 M y SEÑAL PREVENTIVA **SPPO-24** SUPERFICIE RIZADA



SEÑAL PREVENTIVA **SP-57A** CAMBIO DE TEXTURA EN LA SUPERFICIE DE RODADURA Y REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO BANDAS ALERTADORAS TRANSVERSALES

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com



LÍNEAS DE 20 M DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL ANCHO 0.12M COLOR AMARILLO



REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO BANDAS ALERTADORAS TRANSVERSALES

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

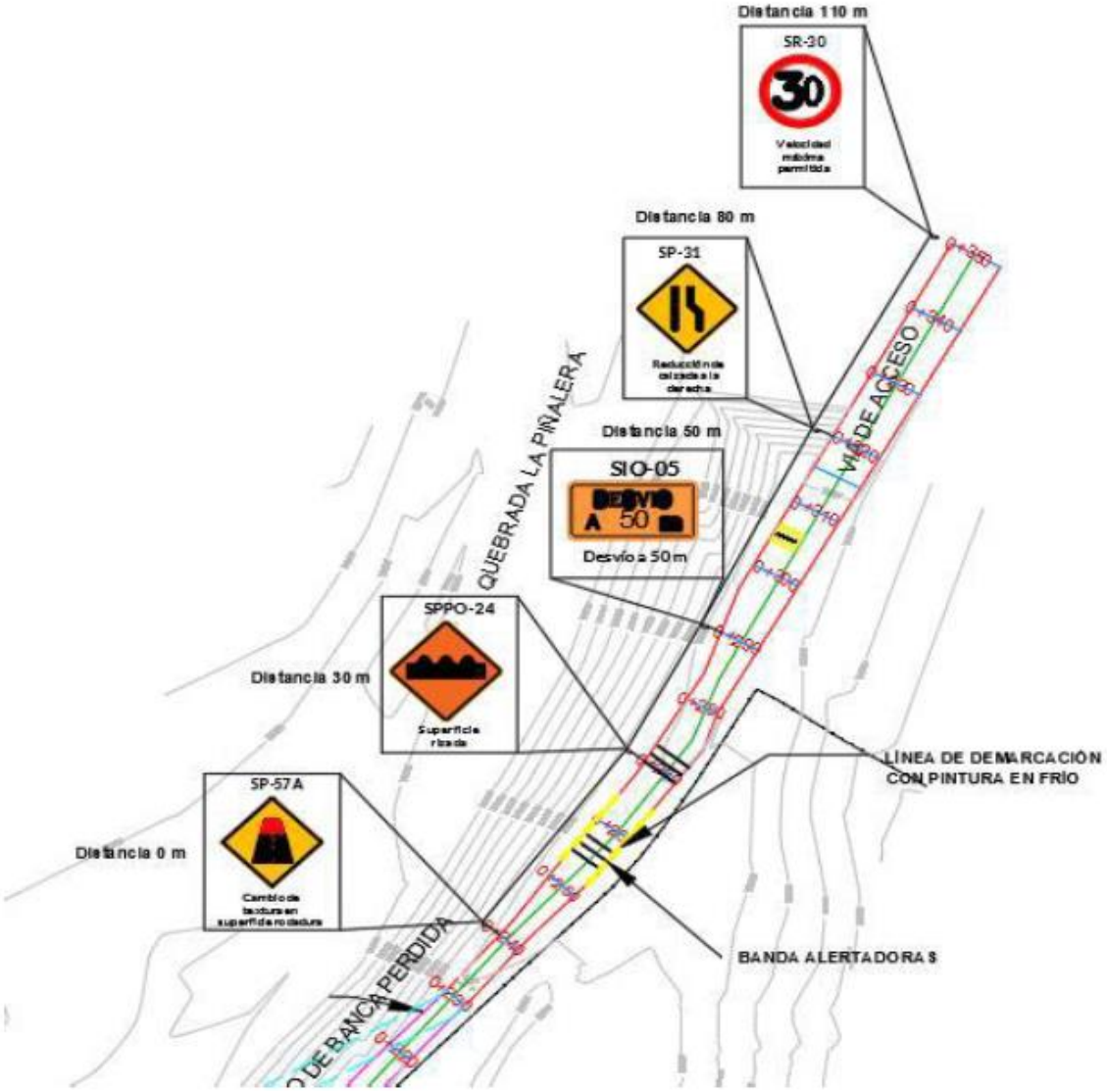


SEÑAL PREVENTIVA **SPPO-24** SUPERFICIE RIZADA y REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO BANDAS ALERTADORAS TRANSVERSALES

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

UBICACIÓN SEÑALIZACIÓN PUNTO CRITICO K5+130 SENTIDO LA PIÑALERA- SABANALARGA



CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214



SEÑAL PREVENTIVA **SP-57A** CAMBIO DE TEXTURA EN LA SUPERFICIE DE RODADURA



REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO BANDAS ALERTADORAS TRANSVERSALES y LÍNEAS LATERALES DE 20 m, DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL ANCHO 0.12m COLOR AMARILLO

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214



REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO BANDAS ALERTADORAS TRANSVERSALES



SEÑAL INFORMATIVA **SIO-05** DESVIÓ A 50 M y SEÑAL PREVENTIVA **SPPO-24** SUPERFICIE RIZADA

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com



SEÑAL PREVENTIVA **SPPO-24** SUPERFICIE RIZADA y REDUCTORES DE VELOCIDAD TIPO BANDAS ALERTADORAS TRANSVERSALES



SEÑAL PREVENTIVA **SP-31** REDUCCIÓN DE CALZADA A LA DERECHA

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214



SEÑALIZACION LLEGADA A TRAMO DEL PUNTO CRITICO K5+130 SENTIDO LA PIÑALERA-SABANALARGA



SEÑAL VERICAL REGLAMENTARIA **SR-30** MÁXIMA VELOCIDAD

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal– Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

- RECOMENDACIONES GENERALES:

Los certificados y ensayos de calidad de las obras y de los materiales, al igual que el cumplimiento de las normatividad y especificaciones deben cumplir de acuerdo al Plan de señalización aprobado por la Interventoría y avalado por la Supervisión del INVIAS y que deben estar de acuerdo al cumplimiento las normatividad previstas en MANUAL DE SEÑALIZACIÓN VIAL DE COLOMBIA DEL 2024 del Ministerio de Transporte y La Agencia de Seguridad Vial y serán aportados por el contratista de obra, para efectos de reconocimiento de pago por parte de INVIAS una vez sean verificado su cumplimiento por parte de la Interventoría y de la Supervisión de INVIAS territorial Casanare.

Cualquier deterioro prematuro o deficiencia en la calidad de estas obras será asumido plenamente por el contratista y debe ser reparado o subsanado en el menor tiempo posible, bajo su responsabilidad y de acuerdo con las garantías de cumplimiento y estabilidad otorgadas por el mismo.

Se espera que con la Implementación de este Plan de señalización en este punto crítico K5+130 la Felipera, tramo de la vía Sabanalarga – quebrada la Piñalera, se logre disminuir ostensiblemente los eventos de accidentalidad en este sitio del tramo vial en mención, que era critico y presentaba alto riesgo de accidentes.

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 de Tunja
Interventor contrato interventoría No 3004 de 2024

ANEXO:
-Copia de Informe instalación se señalización por parte del Contratista de Obra.

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P 01193-0214

CTRO-INV3004-28-2025

Yopal, 24 de abril de 2025

Ingeniero
HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS
Calle 40 No 21-75 Barrio Aero civil
Yopal – Casanare

Ref. contrato de obra No. 4229 de 2024 con objeto "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

Asunto: Solicitud de aprobación prórroga No. 2 al Contrato de obra No. 4229 de 2024

Atento saludo.

Por medio de la presente me permito presentar ante usted la solicitud para aprobación de la prórroga No. 2 del contrato de Obra No. 4229 de 2024 cuyo objeto es "**ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, por el término de CUARENTA Y CINCO (45) días, hasta el 13 de junio de 2025. Lo anterior con sustento en justificación presentada por el contratista de obra en oficio No. DT – CAS – CI2025 – 009 del 21 de abril de 2025.

La interventoría considera viable la solicitud de prorroga No. 2 al contrato de obra teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024 suscribió con el INVIAS el contrato de obra No 4229-2024, cuyo plazo de ejecución era hasta el treinta (30) de diciembre 2024.

2. La orden de Inicio del contrato de la referencia fue impartida por parte del INVIAS el pasado 20 de noviembre de 2024.

3. Se realiza la suspensión No1 al contrato desde el 27 de diciembre hasta el 26 de enero de 2025, teniendo en cuenta las festividades y cese de actividades colectiva de industrias de insumos y materiales necesario para las actividades.

4. Se dio tramite a la prorroga No. 1 del contrato de obra, definiendo y la nueva fecha de terminación quedo para el día 30 de abril del presente año.

JUSTIFICACION TECNICA.

Los estudios y diseños (Estudio de topografía; Estudio de Hidrología, Hidráulica y Socavación; Estudio de Suelos y Geotecnia para el diseño de Muro en Gaviones y BoxCulvert; y Diseño

Estructural para el Boxculvert), entregados por el contratista de obra han tenido que ser ajustados en varias ocasiones por observaciones de los profesionales especialistas de la Interventoría en las áreas de hidráulica, hidrología y geotecnia, al observar información que fue necesario corregir para obtener resultados mas precisos y confiables para ajustarse lo más certero posible a las condiciones naturales de los sitios de las obras a ejecutar.

Esto ha resultado en que el contratista atendiendo las observaciones hechas por la Interventoría en diferentes ocasiones, remitió el 27 de marzo oficio No. DT – CAS – CI2025 – 004, mediante el cual hace la entrega de los Estudios y Diseños para su revisión definitiva y los cuales son aprobados el 2 de abril de 2025 por la Interventoría.

JUSTIFICACION JURIDICA

De acuerdo a la solicitud hecha por el contratista de obra, donde manifiesta los inconvenientes en la producción de los insumos necesarios para adelantar las obras y anexa oficios de sus proveedores G&J Ferretería y GRUPO KOYO SAS, donde justifican y sustentan los inconvenientes sufridos que han retrasado la disponibilidad de estos en obra, la Interventoría considera que estos documentos son soporte valido para justificar los retardos que ha sufrido la ejecución de las obras y teniendo en cuenta los plazos establecidos contractualmente no es posible obtener los insumos mencionados y ejecutar las obras en el plazo final actual del contrato (30 de abril) y se hace necesario el plazo adicional solicitado por el contratista de obra de 45 días más, hasta el 13 de junio de 2025 a fin de garantizar la correcta ejecución del proyecto, la seguridad de los usuarios y el cumplimiento del objeto contractual.

JUSTIFICACION FINANCIERA

La prorroga solicitad no generara costos adicionales para el proyecto y no causa costos adicionales al INVIAS, ya que la Interventoría dispone de recursos para cumplir con sus funciones durante el plazo solicitado de prórroga de los contratos.

Por las razones expuestas, esta Interventoría solicita la ampliación por CUARENTA Y CINCO (45) días, al plazo contractual del contrato de obra en referencia. Y teniendo en cuenta que el tiempo restante de ejecución hasta el 30 de abril de 2025 es insuficiente para terminar las obras, motivo por el cual la interventoría considera viable ampliar este plazo a fin de adelantar la ejecución de la totalidad de las obras.

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6.773.569 de Tunja
Contratista Interventoria contrato 3004 de 2024

Anexo:

- Oficio de solicitud de prórroga del contratista de obra de fecha 23/04/2025
- MEPI-MN1-IN-6-FR-1 PROG INVERS O REPROG PROG INV
- MEPI-MN1-IN-12-FR-1 SOLICITUD ADICION, MOD Y PRORG OBRA
- Oficio proveedor G&J de Acero y oficio Grupo Koyo SAS

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

CTRO-INV3004-29-2025

Yopal, 24 de abril de 2025

Ingeniero
HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS
Calle 40 No 21-75 Barrio Aero civil
Yopal – Casanare

Ref. Contrato de Interventoria No. 3004 de 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

Asunto: Solicitud de prorroga No. 2 al contrato de Interventoría No. 3004 de 2024

Cordial Saludo

El contrato de interventoría No. IP-DT-CAS-008-2024 con radicado interno No.3004 de 2024, inicio el día 20 de noviembre de 2024 quedando con fecha de terminación el día 20 de febrero de 2025, se suscribió suspensión No. 1 por el termino de UN (01) MES calendario quedando como fecha de reinicio No.1 el 27 de enero de 2025 y nueva fecha de terminación de la Interventoria el 20 de marzo de 2025, y se realizó prorroga al contrato de obra hasta el 30 de abril de 2025, por lo que se suscribió prorroga No. 01 al contrato de la Interventoría hasta la misma fecha, quedando como nueva fecha de terminación del contrato de Interventoría el 30 de abril de 2025. En vista que, debido a los problemas logísticos que presentan los proveedores que suministran el material, no es posible la terminación de las obras programadas en el plazo restante actual; el contratista de obra está solicitando una prórroga No. 2 por un periodo de CUARENTA Y CINCO (45) días, hasta el día 13 de junio de 2025, lo que motiva a esta interventoría a solicitar una prórroga por el mismo plazo hasta el día el 13 de junio de 2025, ya que tiene como objeto principal realizar el seguimiento y control durante todo el plazo de ejecución del contrato de obra.

Por tal motivo está interventoría solicita sea viabilizada esta solicitud de prorroga No. 2 para el CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º IP-DT-CAS-008-2024 Y No. INTERNO 3004 DE 2024 con plazo hasta el día el 13 de junio de 2025, y declara que con la prórroga No. 2 a suscribirse no se causa un mayor valor ni un reconocimiento extra económico por parte del Instituto Nacional de Vías- INVIAS, por lo que se manifiesta que se declaran a paz y salvo de cualquier reclamación económica a futuro por la suscripción de dicha prorroga.

Que teniendo en cuenta que este es un contrato estructurado de acuerdo con actas de costo con factor multiplicador, más el reembolso contra facturas, se requiere que la supervisión avale esta solicitud realizada por esta interventoría, sustentada en el anexo

presentado de la metodología del plan de cargas, documento que hace parte del CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º IP-DT-CAS-008-2024 Y No. INTERNO 3004 DE 2024

Agradeciendo la atención a la presente

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 de Tunja
Contratista

Anexos

- MEPI-MN1-IN-13-FR-1 SOLICITUD ADICION, MOD Y PRORG INT
- MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG PLAN CARGAS

GILBERTO GALINDO ALVARADO
INGENIERO EN TRANSPORTE Y VIAS
M.P. 01193-0214

CTRO-INV3004-30-2025

Yopal, 25 de abril de 2025

Ingeniero
HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS- INVIAS
Calle 40 No 21-75 Barrio Aero civil
Yopal – Casanare

Referencia: Contrato de Interventoría No. 3004 de 2024 cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

Asunto: Entrega de informe de posible incumplimiento al contrato de Obra No. 4229 de 2024

Cordial saludo,

En cumplimiento de las funciones de seguimiento, vigilancia y control ejercida por parte de esta Interventoría al contrato de obra No. 4229 DE 2024 cuyo objeto es "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE", se hace entrega del informe de presunto incumplimiento del contrato de obra en mención.

Agradeciendo la atención a la presente,

Atentamente

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C 6.773.569 de Tunja
Interventor contrato interventoría No 3004 de 2024

Anexos
- Formato solicitud de inicio de proceso administrativa sancionatorio
- Oficios al contratista de advertencia de incumplimiento de obligaciones contractuales.

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal- Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

Outlook

Acta de Aprobación de Estudios y Diseños del contrato de Obra 4229 de 2024

Desde gilberto galindo alvarado <gilbert569@hotmail.com>
Fecha Mar 29/04/2025 12:14 PM
Para Monica Lorena Montenegro Quintero <mmontenegro@invias.gov.co>

2 archivos adjuntos (880 KB)
MEPI-MN1-IN-1-FR-5 ACTA APROB DEFINITIVA EST Y DIS (2).pdf; MEPI-MN1-IN-1-FR-4 ACTA APROB PARCIAL EST Y DIS.pdf;

Atentamente

Ing. GILBERTO GALINDO ALVARADO
Interventor contrato N° 3004 de 2024

9.2 PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL OBRA E INTERVENTORIA

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal- Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	9018689054-9	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024		CALLE 7 # 20-31	6086333197	consorcioinfraestrucura00@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					8	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-05	2025-04	E	20/05/2025	86652477	$1.061.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	EPS-S Cajacopi	901543211-6	15.200	0		0		0	6	100	0	15.300	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	15.200	0		0		0	6	100	0	15.300	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	38.000	0		0		0	6	200	0	38.200	1
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	58.900	0		0		0	6	300	0	59.200	4
EPSC25	Capresoca EPS	891856000-7	17.100	0		0		0	6	100	0	17.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	68.400	0	0	0	0	6	300	0	68.700	1
230301	Porvenir	800224808-8	509.100	0	0	0	0	6	2.100	0	511.200	7

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	190.500				190.500	6	800	191.300			1.905	191.300	8

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF69	Comfacasanare	844003392-8	144.400	6	600	145.000	8

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	5	144.400	145.200
Pensión	2	577.500	579.900
Riesgos Laborales	1	190.500	191.300
CCF	1	144.400	145.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	1.056.800	1.061.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	**NÚMERO**	**NOMBRE APORTANTE**		**DIRECCIÓN**	**TELÉFONO**	**CORREO**
NI	9018689054-9	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024		CALLE 7 # 20-31	6086333197	consorcioinfraestrucura00@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**	**EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD**
ÚNICA	B – menos de 200 c			CASANARE	YOPAL	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	**FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)**	**TIPO PLANILLA**	**FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)**	**NÚMERO PLANILLA**	**CANTIDAD**	
					EMPLEADOS	**UPC**
					8	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIONES**				**TOTAL A PAGAR**	
2025-05	2025-04	E	20/05/2025	86652477	$1.061.400	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	**Tipo**	**No. de Identificación**	**Apellidos y Nombres**	**Cotizante**	**Subtipo**	**Extranjero**	**Colom. exterior**	**Estudiante**	**ING**	**RET**	**TDE**	**TAE**	**TDP**	**TAP**	**VSP**	**VST**	**SLN**	**IGE**	**LMA**	**VAC**	**AVP**	**VCT**	**IRL**	**CORRECCIÓN**	**Cód. AFP**	**IBC AFP**	**Cotización**	**Voluntario Afiliado**	**Voluntario Aportante**	**Fondo pensional de solidaridad**	**Fondo pensional de subsistencia**	**Cód. EPS**	**IBC EPS**	**Cotización / Valor UPC**	**Cód. ARL**	**IBC ARL**	**Clase de Riesgo**	**Cotización**	**Código CCF**	**IBC CCF**	**Aporte CCF**	**IBC otros parafiscales**	**Aporte SENA**	**Aporte ICBF**	**Aporte ESAP**	**Aporte MEN**
1	CC	1005483625	FRANCO VALBUENA NEYDER ESTIVEN	1	0			S	X	X															230201	427.050	68.400	0	0	0	0	EPSC25	427.050	17.100	14-11	427.050	5	29.800	CCF69	427.050	17.100	0	0	0	0	0
2	CC	1022338547	BALLESTEROS FLOREZ JESUS DAVID	1	0			S	X	X															230301	379.600	60.800	0	0	0	0	EPS002	379.600	15.200	14-11	379.600	5	26.500	CCF69	379.600	15.200	0	0	0	0	0
3	CC	1052384008	TORRES PAIPA MIGUEL ANGEL	1	0			S	X																230301	379.600	60.800	0	0	0	0	EPS037	379.600	15.200	14-11	379.600	5	26.500	CCF69	379.600	15.200	0	0	0	0	0
4	CC	1116992677	PERILLA ZEA JUAN CARLOS	1	0			S	X	X															230301	379.600	60.800	0	0	0	0	EPS037	379.600	15.200	14-11	379.600	5	26.500	CCF69	379.600	15.200	0	0	0	0	0
5	CC	1116992956	PERILLA ZEA JHON FREDY	1	0			S	X	X															230301	379.600	60.800	0	0	0	0	EPS037	379.600	15.200	14-11	379.600	5	26.500	CCF69	379.600	15.200	0	0	0	0	0
6	CC	4150607	PERILLA JUAN DE JESUS	1	0			S	X	X															230301	379.600	60.800	0	0	0	0	CCFC55	379.600	15.200	14-11	379.600	5	26.500	CCF69	379.600	15.200	0	0	0	0	0
7	CC	74754901	RIOS DIAZ JAIRO RODRIGO	1	0			S	X																230301	332.150	53.200	0	0	0	0	EPS037	332.150	13.300	14-11	332.150	5	23.200	CCF69	332.150	13.300	0	0	0	0	0
8	CC	79691680	GRACIA AVENDAÑO ALEX ENRIQUE	1	0			S	X																230301	949.000	151.900	0	0	0	0	EPS005	949.000	38.000	14-11	949.000	1	5.000	CCF69	949.000	38.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116550700		LEAL NIETO ANDREA DEL PILAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 30A # 6-67	YOPAL-CASANARE	6387556	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1457813570	9484742399	I	2025/05/05	2025/05/05	BANCOLOMBIA	0	$413,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0
1	CC	1116550700	LEAL ANDREA	25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000		0	$0	$0	14-11	30	$1,423,500	$7,500	0	$0	$0
Total		**Afiliados(1)**				$1,423,500	$227,800			$1,423,500	$178,000			$0	$0			$1,423,500	$7,500		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1116550700		LEAL NIETO ANDREA DEL PILAR	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 30A # 6-67	YOPAL-CASANARE	6387556	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-04	2025-04	1457813570	9484742399	I	2025/05/05	2025/05/05	BANCOLOMBIA	0	$413,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$227,800	$0	$0	$227,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$227,800	$0	$0	$227,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,500	$0	$0	$7,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$7,500	$0	$0	$7,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$178,000	$0	$0	$178,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$178,000	$0	$0	$178,000
TOTAL				1	$413,300	$0	$0	$413,300

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6773569
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GILBERTO GALINDO ALVARADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 Nº 17-59	TELÉFONO:	6247018
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7968152461**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	abril
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2025	SALUD:	AÑO:	2025
DÍAS DE MORA:		12			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/05/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1511779204

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 354.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 354.800**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002514406	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1	$ 277.200
		SUBTOTAL:	1	**$ 277.200**
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8440033928	CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 13.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 13.400**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 54.100
		SUBTOTAL:	1	**$ 54.100**

VALOR SIN MORA:	**$ 693.800**
VALOR MORA:	**$ 5.700**
TOTAL PAGADO:	**$ 699.500**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	6773569
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GILBERTO GALINDO ALVARADO
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CRA 29 Nº 17-59	TELÉFONO:	6247018
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de edificios no residenciales.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7968152461**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	abril AÑO 2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	abril AÑO 2025
DÍAS DE MORA:		12			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2025/05/28	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1511779204

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 352.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 2.800	$ 0	$ 352.000	$ 2.800	$ 354.800
SUBTOTALES:										**$ 352.000**	**$ 2.800**	**$ 354.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 275.000	$ 0	$ 2.200	$ 0	$ 275.000	$ 2.200	$ 0	$ 277.200
SUBTOTALES:													**$ 275.000**	**$ 2.200**	**$ 0**	**$ 277.200**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 53.600	$ 53.600	$ 500	$ 0	$ 54.100
SUBTOTALES:									**$ 53.600**	**$ 500**	**$ 0**	**$ 54.100**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF69	CCF69-COMFACASANARE	1	$ 13.200	$ 200	$ 13.400
SUBTOTALES:			**$ 13.200**	**$ 200**	**$ 13.400**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES							
																								PENSIÓN									SALUD							ARP													
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO																		

9.3. PÓLIZAS OBRA E INTERVENTORÍA

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA – SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: DT CASANARE		FECHA	07	02	2025

CONTRATO DE OBRA NÚMERO 4229 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024 NIT. 901.868.905-4

OBJETO DEL CONTRATO: "ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 29 DE OCTUBRE DE 2024	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	
FECHA DE INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024	
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: 30 DE ABRIL DEL 2025	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $598.166.931,00	
VALOR ADICIONAL: N/A	N/A

DOCUMENTO QUE AMPARA

PRORROGA NÚMERO UNO CONTRATO DE OBRA NÚMERO 4229 DE 2024.

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

Póliza Única de Cumplimiento No: 14-44-101223313		**Certificado No: 14-44-101223313 Anexo: 4**		**FECHA: Anexo 4: 05/02/2025**	**Asegurado ra:**	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	
a). Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan. **Cuantía: Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.** **Plazo: Hasta la liquidación del contrato.**	DESDE:	20/11/2024	HASTA:	22/11/2025	VALOR:	$59.816.693,10	CUMPLE
b). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato. **Cuantía: Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato.** **Plazo: Plazo del contrato y tres (3) años más.**	DESDE:	20/11/2024	HASTA:	22/05/2028	VALOR:	$119.633.386,20	CUMPLE
c). Estabilidad y calidad de las obras ejecutadas entregadas a satisfacción. **Cuantía: Treinta por ciento (30%) del valor final de las obras.** **Plazo: Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción de acta de recibo definitivo.**	DESDE:	Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las Obras.			VALOR:	$179.450.079,30	CUMPLE
d) Calidad del servicio (Calidad de la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras) **Cuantía: Treinta (30%) Por Ciento Del Valor Total De Estos Ítems.** **Plazo: Cinco (05) años contados a partir de la fecha se suscripción del acta de aprobación definitiva de la calidad de la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y**	DESDE:	Cinco (05) años contados a partir de la fecha se suscripción del acta de aprobación definitiva de la calidad de la revisión, ajustes y/o actualización y/o modificación y/o complementación de estudios y diseños para garantizar la estabilidad de las obras			VALOR:	$179.450.079,30	CUMPLE

diseños para garantizar la estabilidad de las obras					

OBSERVACION:

Competencia: La Dirección Territorial Casanare es competente para generar la revisión y aprobación de las garantías constituidas para el contrato No. 4229 DE 2024, de conformidad con la delegación de funciones establecida en la Resolución No. 2922 de 16 de julio de 2024, expedida por la Dirección General del Instituto Nacional de Vías.

Fecha de aprobación: 07 de febrero del 2025

Firma digital a través de la plataforma secop II
HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

VoBo: Yeidy Bibiana Muñoz Rojas
Profesional Universitario D.T. Casanare.

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS** **DIRECCIÓN JURIDICA – SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES**	CÓDIGO			
		VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: DT CASANARE		FECHA	07	02	2025

CONTRATO DE OBRA NÚMERO 4229 DE 2024

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024 NIT. 901.868.905-4

OBJETO DEL CONTRATO: " ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 29 DE OCTUBRE DE 2024	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024	
FECHA DE INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024	
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: 30 DE ABRIL DE 2025	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $598.166.931,00	
VALOR ADICIONAL: N/A	N/A

DOCUMENTO QUE AMPARA

PRORROGA NUMERO UNO CONTRATO DE OBRA NÚMERO 4229 DE 2024.

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS
Plazo: Igual al período de ejecución del contrato.
Cuantía: No debe ser inferior a Doscientos (200) SMMLV

Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No: 14-40-101068662		**Certificado No: 14-40-101068662 Anexo No. 4**		**FECHA: 05/02/2025**		**Asegurad ora:**	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	
2.1. Predios, Labores y Operaciones	DESDE:	20/11/2024	HASTA:	22/05/2025		VALOR:	$260.000.000,00	**CUMPLE**
Coberturas Expresas: (Contiene la cobertura SI o No)	Perjuicios por daño emergente y lucro cesante		SÍ	Perjuicios Extrapatrimoniales		SÍ		
Contratistas y Subcontratistas	SÍ		Vehículos propios y no propios		SÍ	Amparo patronal		SÍ

OBSERVACIONES: La aprobación de esta póliza se imparte de acuerdo con las condiciones del contrato y Prórroga No. 1.

Competencia: La Dirección Territorial Casanare es competente para generar la revisión y aprobación de las garantías constituidas para el contrato No. 4229 DE 2024, de conformidad con la delegación de funciones establecida en la Resolución No. 2922 de 16 de julio de 2024, expedida por la Dirección General del Instituto Nacional de Vías.

Fecha de aprobación: 07 de febrero del 2025

Firma digital a través de la plataforma secop II
HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

VoBo: Yeidy Bibiana Muñoz Rojas
Profesional Universitario D.T. Casanare.

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**CHAPINERO**	**14**	**14-44-101223313**	**4**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	**02**	**2025**	**20**	**11**	**2024**	**00:00**	**22**	**01**	**2030**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024	**NIT: 901.868.905-4**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CALLE 166 NO. 49-25	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3223769690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**NIT: 800.215.807-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	7056000

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS POR EL AFIANZADO EN DESARROLLO DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION CO1.PCCNTR.6749342, DE FECHA 29 OCTUBRE 2024, CUYO OBJETO ES: ATENDER SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

NOTA: SE ACLARA QUE LA PRESENTE POLIZA AMPARA LA CALIDAD DE LA REVISION, AJUSTES Y/O ACTUALIZACION Y/O MODIFICACION Y/O COMPLEMENTACION DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA GARANTIZAR LA ESTABILIDAD DE LAS OBRAS.

NOTA: EL AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA ES POR 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIN POR PARTE DE LA ENTIDAD.

TODO DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS CITADAS EN EL PRESENTE CONTRATO.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION Y/O PAVIMENTACION DE VIAS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**20/11/2024**	**22/11/2025**	**$59,816,693.10**	**$59,816,693.10**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**20/11/2024**	**22/05/2028**	**$119,633,386.20**	**$119,633,386.20**
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**22/01/2025**	**22/01/2030**	**$179,450,079.30**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**22/01/2025**	**22/01/2030**	**$179,450,079.30**	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO DE MODIFICACION SE PRORROGA LA VIGENCIA PARA LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA SEGUN ACTA DE SUSPENSIN Y REINICIO Y ACTA DE PRORROGA FIRMADA ENTRE LAS PARTES.

NOTA 1: SE ACLARA EL NUMERO DE CONTRATO PARA LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE POLIZA ES: 4229-2024, CUYO OBJETO ES: ATENDER SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

NOTA 2: DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****131,596.00	$ *******8,000.00	$ ******26,523.00	$ **********166,120.00	$ ******538,350,237.90	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
TEASEGUROS COLOMBIA TECNICOS EN SEG	4380	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101223313

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	CHAPINERO	14	14-44-101223313	4

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
05	02	2025	20	11	2024	00:00	22	01	2030	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024		**NIT: 901.868.905-4**
DIRECCIÓN: CALLE 166 NO. 49-25	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	3223769690

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		**NIT: 800.215.807-2**
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7056000

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
AGINSA INGENIERIA S.A.S.	900163427-5	90.00
CEINGCO S.A.S	901554236-7	10.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELEFONO: 6013908192 - BOGOTA, D.C.

14-44-101223313

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101223313, anexo 4, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 05 días del mes de FEBRERO de 2025

14-44-101223313

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

	MINISTERIO DE TRANSPORTE **INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVÍAS**	CÓDIGO			
	DIRECCIÓN JURIDICA – SUBDIRECCIÓN DE PROCESOS DE SELECCIÓN CONTRACTUALES	VERSIÓN			
	GARANTÍAS CONTRACTUALES AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	PÁGINA	1	DE	1
UNIDAD EJECUTORA: DT CASANARE		FECHA	05	02	2025

CONTRATO DE INTERVENTORIA NÚMERO 3004 DE 2024

CONTRATISTA: GILBERTO GALINDO ALVARADO. NIT. 6.773.569 -7

OBJETO DEL CONTRATO: " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.".

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: 29 DE OCTUBRE DE 2024	
FECHA DE INICIO: 20 DE NOVIEMBRE DE 2024	
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: HASTA EL 19 DE FEBRERO DE 2025	
PLAZO ADICIONAL DEL CONTRATO: 30 DE ABRIL DE 2025	
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $64.462.216,00	
VALOR ADICIONAL: N/A	N/A

DOCUMENTO QUE AMPARA

MODIFICACIÓN 1 Y PRÓRROGA 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NÚMERO 3002 DE 2024.

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

Póliza Única de Cumplimiento No: 605-47-994000107088		**Certificado No: 605-47-994000107088 Anexo: 3**		**FECHA: Anexo 3: 04/02/2025**	**Aseguradora:**	**ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA**	
a). Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan. **Cuantía: El valor de esta garantía debe ser el diez por ciento (10%) del valor del contrato.** **Plazo: Hasta la liquidación del contrato**	DESDE:	20/11/2024	HASTA:	30/10/2025	VALOR:	$6.446.221,60	CUMPLE
b). Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato **Plazo: Plazo del contrato y tres (3) años más.** **Valor: Veinte por ciento (20%) del valor del contrato.**	DESDE:	20/11/2024	HASTA:	30/04/2028	VALOR:	$12.892.443,20	CUMPLE
c). Calidad del servicio suministrado. **Plazo: Cinco años contados a partir del recibo de la obra** **Cuantía: treinta por ciento (30%) del valor del contrato.**	DESDE:	Cinco (5) años contados a partir de la suscripción del Acta de Recibo Definitivo de las Obras.			VALOR:	$19.338.664,80	CUMPLE

OBSERVACION:

Competencia: La Dirección Territorial Casanare es competente para generar la revisión y aprobación de las garantías constituidas para el contrato No. 3004 DE 2024, de conformidad con la delegación de funciones establecida en la Resolución No. 2922 de 16 de julio de 2024, expedida por la Dirección General del Instituto Nacional de Vías.

Fecha de aprobación: 05 de febrero del 2025

Firma digital a través de la plataforma secop II
HENRY ANTONIO MELENDEZ ORTIZ
DIRECTOR TERRITORIAL CASANARE (E)

VoBo: Yeidy Bibiana Muñoz Rojas
Profesional Universitario D.T. Casanare

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — COLOMBIA 2024
Somos la Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar — AMÉRICA LATINA 2019

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
6052999262

PÓLIZA No: 605 - 47 - 994000107088 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **YOPAL** COD. AGENCIA: 605 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
04	02	2025	04	02	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **GILBERTO GALINDO ALVARADO** IDENTIFICACIÓN: CC **6.773.569**

DIRECCIÓN: CL 24 F 85 B 84 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 3123979455

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **800.215.807-2**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	20/11/2024	30/10/2025	6,446,221.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	20/11/2024	30/04/2028	12,892,443.20
CALIDAD DEL SERVICIO	20/02/2025	20/02/2030	19,338,664.80

BENEFICIARIOS
NIT 800215807 - INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO COMUNICACION DE ACEPTACION DE LA OFERTA:

OBJETO DE LA MODIFICACION: POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS SEGUN MODIFICACION NUMERO UNO (1) Y PRORROGA NUMERO UNO (1).

OBJETO DE LA GARANTIA
EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA COMUNICACION DE ACEPTACION DE OFERTA No. 3004 DE 2024 DE FECHA 22/08/2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRITICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVES DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

*** NOTA ACLARATORIA ***
EL AMPARO DE CALIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ****38,677,329.60	$ ***********7,312	$********0.00	$ ********1,389	$ ***********8,701

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
SEGUROS PACHECO ROJAS LTDA	7221	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

LAS CONDICIONES GENERALES DE SU PÓLIZA SE PUEDEN DESCARGAR DE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SEGUROS – TU RESPALDO – SEGUROS PATRIMONIALES. ASEGURADORA SOLIDARIA PENSANDO EN SU TRANQUILIDAD, LO INVITA A VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A NUESTRA PÁGINA WEB WWW.SOLIDARIA.COM.CO EN LA OPCIÓN SERVICIOS – CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO.

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000605299926

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

C8D8257B0F0CFA775D

CLIENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

9.4. MEPI-MN1-IN-6-FR-1- PROGRAMA INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA
PROGRAMA DE INVERSIONES O REPROGRAMACIÓN AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-1
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	2/05/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VAIS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **PROGRAMA DE INVERSIONES** ☐

REPROGRAMACIÓN PROGRAMA DE INVERSIONES No. 6

CONTRATO No: 4229 DE 2024

OBJETO: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE.
EN VIAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3004 DE 2024 **INTERVENTOR:** GILBERTO GALINDO ALVARADO

PLAZO INICIAL:	1,33	PLAZO ACUMULADO:	4,33
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	20/11/2024	FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL:	30/04/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN:	27/12/2025	FECHA DE REANUDACIÓN:	N/A
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**:	$ 598.166.931,00	VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**:	$ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**:	$ 598.166.931,00		

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	(%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos		nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año	Indicar mes y año N…
I. ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$383.590.076	67,79%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	7,09%	15,93%	15,93%	28,83%				
				$ P	$0,00	$0,00	$40.143.688	$90.143.668	$90.143.668	$163.159.076				
	$383.590.076	67,79%	$0,00	$ E	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
II. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$4.345.752	0,77%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,77%	0,00%	0,00%	0,00%				
				$ P	$0,00	$0,00	$4.345.752,00	$0,00	$0	$0				
	$4.345.752	0,77%	$0,00	$ E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.966.912,00	$0,00				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,70%	0,00%				
III. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$177.952.522	31,45%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,01%	20,44%				
				$ P	$0	$0,00	$0	$0	$62.283.383	$115.669.139				
	$177.952.522	31,45%	$0,00	$ E	$0	$0	$0	$0	$0	$0				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P										
				$ P										
	$0	0,00%	$0,00	$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	**$ 565.888.350,00**	**100,00%**	**0,00%**											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 565.888.350,00**	**100,00%**	**0,00%**											

SUSPENSION No 1 PRORROGA No 1

INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	0,00%	0,00%	7,86%	15,93%	26,94%	49,27%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$ -	$ -	$ 44.489.440,00	$ 90.143.668,00	$ 152.427.051,00	$ 278.828.211,00			
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	%	0,00%	0,00%	7,86%	23,79%	50,73%	100,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$44.489.440,00	$134.633.108,00	$287.060.159,00	$565.888.370,00			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,70%	0,00%			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.966.912,00	$0,00			
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	$0	$0	$0	0,00%	$0	$0			
	VALOR (Miles de Pesos)	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.966.912,00	$3.966.912,00			

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)	$ 4.311.734,00 / $ 4.311.734,00	$ -	0,00%
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS OBRA	$ 570.200.084,00 / $ 570.200.084,00	$ 3.966.912,00	0,66%
IVA	$ 4.166.847,00 / $ 4.166.847,00	$ 28.989,00	0,00%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ - / $ -	$ -	0,00%
ACTUALIZACION Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DE CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA	$ 20.000.000,00 / $ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	3,34%
IVA ACTUALIZACION Y/O ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS (19%)	$ 3.800.000,00 / $ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00	0,64%
TOTAL ACTUALIZACION Y/O ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 23.800.000,00 / $ 23.800.000,00	$ 23.800.000,00	3,98%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 32.278.581,00	$ 23.828.989,00	3,98%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 32.278.581,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 598.166.931,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 598.166.931,00**	**$ 27.795.901,00**	**4,65%**

NOTAS:

1. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la gráfica.
2. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
3. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
4. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
5. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA). En consecuencia, no son aceptables programaciones mensuales de inversión en $0.
6. El porcentaje correspondiente al valor básico de la obra programada se calcula con respecto al Valor Básico de Obra (A) o el Valor Básico de Obra Actualizado (A').
7. El Programa de Inversiones o la Reprogramación al Programa de Inversiones se considera aprobado una vez suscrito el presente formato por las partes.
8. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

OBSERVACIONES:
Se ejecutan 6 señales verticales y se inician preliminares en zona de box culvert y gaviones

Aprueba Firma:
Nombre: ALEX ENRIQUE GRACIA AVENDAÑO
Representante legal del Contratista

Aprueba Firma:
Nombre: GILBERTO GALINDO ALVARADO
Representante legal Interventor
Matrícula Profesional No.: 01193 - 0214

Aprueba Firma
Nombre: Juan Gabriel Rodríguez Solano
Jefe de Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 54202240042 NTS

Revisó Firma:
Nombre: MONICA MONTENEGRO

Revisó Firma:
Nombre: MONICA MONTENEGRO

Revisó Firma:
Matrícula Profesional No.: 25202-77804 CND

Revisó Firma:
Nombre: Juan Gabriel Rodríguez Solano

Revisó Firma:
Matrícula Profesional No. 54202240042 NTS

Revisó Firma:
Matrícula Profesional No. 54202240042 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

9.5. MEPI-MN1-IN-6-FR-2 SEGUIMIENTO PROGRAMA INVERSIONES

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA
SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES

CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-6-FR-2
VERSIÓN	1
PÁGINA	
FECHA	2/05/2025

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VAIS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No.** 6 **DE** Abril **VALOR BÁSICO ACTA RECIBO PARCIAL DE OBRA:** $ -

SEGUIMIENTO No. 6
(La numeración debe ser consecutiva y corresponder al número del Acta de recibo parcial de obra)

CONTRATO No: 4229 DE 2024

OBJETO: ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE

CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3004 DE 2024 **INTERVENTOR:** GILBERTO GALINDO ALVARADO

PLAZO INICIAL: 1,33 PLAZO ACUMULADO: 4,33
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/11/2024 FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 30/04/2025
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/12/2025 FECHA DE REANUDACIÓN: N/A
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: **$ 598.166.931,00** VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: **$ 598.166.931,00**

GRANDES PARTIDAS DE PAGO (GPP)	(VALOR INICIAL OBRA PROGRAMADA) Miles de pesos / VALOR ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA Miles de pesos	((%) OBRA PROGRAMADA) / (%) ACTUALIZADO OBRA PROGRAMADA	(%) EJECUTADO / VALOR TOTAL OBRA PROGRAMADA / VALOR OBRA EJECUTADA ACUMULADA Miles de pesos	% Programado / $ Valor Programado / $ Valor Ejecutado / % Ejecutado	1 nov-24	2 dic-24	3 ene-25	4 feb-25	5 mar-25	6 abr-25	7	8	9	10
I. ESTRUCTURAS Y DRENAJES	$383.590.076	67,79%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	7,09%	15,93%	15,93%	28,83%				
	$383.590.076	67,79%	$0,00	$ P	$0,00	$0,00	$40.143.688	$90.143.668	$90.143.668	$163.159.072				
				$ E	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
II. SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD	$4.345.752	0,77%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,77%	0,00%	0,00%	0,00%				
	$4.345.752	0,77%	$0,00	$ P	$0,00	$0,00	$4.345.752,00	$0,00	$0	$0				
				$ E	$0,00	$0,00	$0,00	$0,00	$3.966.912,00	$0,00				
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
III. PAVIMENTOS ASFÁLTICOS	$177.952.522	31,45%	0,00%	% P	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	11,01%	20,44%				
	$177.952.522	31,45%	$0,00	$ P	$0	$0,00	$0	$0	$62.283.383	$115.669.139				
				$ E	$0	$0	$0							
				% E	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%				
TOTAL OTROS ITEMS	$0	0,00%	0,00%	% P										
	$0	0,00%	$0,00	$ P										
				$ E										
				% E										
VALOR BÁSICO DE OBRA (A)	$ 565.888.350,00	**100,00%**	**0,00%**											
VALOR BÁSICO DE OBRA ACTUALIZADO (A')	**$ 565.888.350,00**	**100,00%**	**0,00%**											

SUSPENSION No 1 PRORROGA No 1

NOTAS SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE INVERSIONES:

1. Indicar los ítems de pago agrupados en cada GPP.
2. El Programa de Inversiones debe ser consistente con el Programa de Obra aprobado.
3. El porcentaje programado de cada GPP se calcula teniendo en cuenta la relación entre el valor de la GPP y el "Valor básico de obra programada".
4. El Programa de Inversiones se calcula considerando el Valor básico de la obra (sin incluir provisiones e IVA.).
5. Para los contratos en los cuales se tengan considerados ítems de obra que no se puedan agrupar por GPP, se debe diligenciar el formato con los ítems de obra.

CONVENCIONES		
TIPO DE DIBUJO	PROGRAMADO	EJECUTADO
BARRAS	$ Valor	$ Valor
CURVAS		

		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA MES	%	**0,00%**	**0,00%**	**7,86%**	**15,93%**	**26,94%**	**49,27%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$ -**	**$ -**	**$ 44.489.440,00**	**$ 90.143.668,00**	**$ 152.427.051,00**	**$ 278.828.211,00**				
INVERSIÓN OBRA PROGRAMADA ACUMULADA	**%**	**0,00%**	**0,00%**	**7,86%**	**23,79%**	**50,73%**	**100,00%**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0,00**	**$0,00**	**$44.489.440,00**	**$134.633.108,00**	**$287.060.159,00**	**$565.888.370,00**				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA MES	**%**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$3.966.912,00**	**$0,00**				
INVERSIÓN OBRA EJECUTADA ACUMULADA	%	**0,00%**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**	**$0**				
	VALOR (Miles de Pesos)	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$0,00**	**$3.966.912,00**	**$3.966.912,00**				

* Las provisiones y otros conceptos que se registren en el presente cuadro deben corresponder con los relacionados en la propuesta económica aprobada o modificación contractual.
Incluye IVA, debe sumar el valor total del contrato.

PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS*	VALOR INICIAL / VALOR ACTUALIZADO	VALOR EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN
PROVISION PARA AJUSTES OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES, (INCLUYE OBRAS AMBIENTALES DEL PAGA)	$ 4.311.734,00 / $ 4.311.734,00	$ -	0,00%
SUBTOTAL COSTOS BÁSICOS OBRA	$ 570.200.084,00 / $ 570.200.084,00	$ 3.966.912,00	0,66%
IVA	$ 4.166.847,00 / $ 4.166.847,00	$ 28.989,00	0,00%
SUBTOTAL OBRAS (INCLUYE IVA)	$ - / $ -	$ -	0,00%
ACTUALIZACION Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y/O ELABORACIÓN DE CALCULOS ESTRUCTURALES Y/O DE OBRAS REQUERIDAS PARA	$ 20.000.000,00 / $ 20.000.000,00	$ 20.000.000,00	3,34%
IVA ACTUALIZACION Y/O ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS (19%)	$ 3.800.000,00 / $ 3.800.000,00	$ 3.800.000,00	0,64%
TOTAL ACTUALIZACION Y/O ELABORACIÓN ESTUDIOS Y DISEÑOS	$ 23.800.000,00 / $ 23.800.000,00	$ 23.800.000,00	3,98%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS (B)	$ 32.278.581,00	$ -	0,00%
VALOR TOTAL PROVISIONES Y OTROS CONCEPTOS ACTUALIZADAS (B')	$ 32.278.581,00		
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO C=(A+B)	**$ 598.166.931,00**		
VALOR ACUMULADO ACTUALIZADO DEL CONTRATO C'=(A'+B')	**$ 598.166.931,00**	**$ 27.795.901,00**	**4,65%**

NOTA:

La información consignada en el presente documento es responsabilidad exclusiva del Contratista de Obra y de la Interventoría, debe corresponder con el Programa de Inversiones, Programa de Obra y el Acta de Recibo Parcial de Obra y reflejar la realidad de la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:
Se ejecutan 6 señales verticales y se inician preliminares en zona de box culvert y gaviones

Aprueba Firma:
Nombre: ALEX ENRIQUE GRACIA AVENDAÑO
Representante legal del Contratista

Aprueba Firma:
Nombre: GILBERTO GALINDO ALVARADO
Representante legal Interventor
Matrícula Profesional No.: 01193 - 0214

Original: Anexo para el pago de la cuenta. (Subdirección Financiera).
Copias: Unidad Ejecutora, Contratista, Interventor y Dirección Territorial.

9.6. MEPI-MN1-IN-9-FR-2 PLAN CARGAS O REPROG PLAN CARGAS

CR 29 17 59 BL L INT 3 Yopal- Casanare Tel: 3123979455
gilbert569@hotmail.com

PLAN DE CARGAS INICIAL ☐

UNIDAD EJECUTORA: DIRECCION TERRITORIAL CASANARE **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CASANARE

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS ☑ **No.** 1
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL ☐

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 3004-2024

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA ATENDER SITIOS CRÍTICOS DE LA RED TERCIARIA A CARGO DE INVIAS, A TRAVÉS DEL SISTEMA DE MONTO AGOTABLE, EN VÍAS A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CASANARE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INTERVENTOR: GILBERTO GALINDO ALVARADO
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO

CONTRATO DE OBRA No.: 4229 DE 2024 CONTRATISTA: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2024

PLAZO INICIAL: 3 MESES (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 20/11/2024 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: 27/12/2024 (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 64.462.216,00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 64.462.216,00

PLAZO ACUMULADO: 4 MESES Y 10 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 30/04/2025 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: 27/01/2025 (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA				ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS				2024				2025														TOTAL	
											NOV		DIC		ENE		FEB		MAR		ABR		MAYO		JUNIO		MES		MES		
			Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	Costos de Personal	Prima Regional	Participación (h-mes)	Valor Total ($)	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL																												
		PERSONAL PROFESIONAL																												
	1	Director de Interventoría	$ 4.600.000,00	$ -	0,4	$ 1.840.000,00							0,4	$ 1.840.000,00															0,4	$ 1.840.000,00
	1	Ingeniero Residente de Interventoría	$ 3.200.000,00	$ -	3	$ 9.600.000,00											0,5	$ 1.600.000,00	0,69	$ 2.200.000,00	0,69	$ 2.200.000,00	0,69	$ 2.200.000,00	0,44	$ 1.400.000,00					3,01	$ 9.600.000,00
	1	Profesional Ambiental	$ 3.500.000,00	$ -	0,28	$ 980.000,00															0,1	$ 350.000,00	0,1	$ 350.000,00	0,08	$ 280.000,00					0,28	$ 980.000,00
		MONTO AGOTABLE DE ESPECIALISTAS (conforman esta bolsa los especialistas de amarillo)	$ 3.000.000,00	$ -	1	$ 3.000.000,00													1	$ 3.000.000,00										1	$ 3.000.000,00
	1	Especialista en Pavimentos y/o vias																													0	$ -
	1	Especialista en Geologia y/o Geotecnia																													0	$ -
	1	Especialista en Estructuras																													0	$ -
	1	Especialista en Hidráulica e Hidrología																													0	$ -
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5)						**$ 15.420.000,00**						**$ -**		**$ 1.840.000,00**		**$ -**		**$ 1.600.000,00**		**$ 5.200.000,00**		**$ 2.550.000,00**		**$ 2.550.000,00**		**$ 1.680.000,00**						**$ 15.420.000,00**
FACTOR MULTIPLICADOR (6)						**2,34**						**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**		**2,34**						**2,34**
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (5) * (6) = (A)						**$ 36.082.800,00**						**$ -**		**$ 4.305.600,0**		**$ -**		**$ 3.744.000,0**		**$ 12.168.000,0**		**$ 5.967.000,0**		**$ 5.967.000,0**		**$ 3.931.200,0**						**$ 36.082.800,0**

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	2024				2025														TOTAL	
											NOV		DIC		ENE		FEB		MAR		ABR		MAYO		JUNIO		MES		MES		
											H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR	H-M	VALOR
		OTROS COSTOS DIRECTOS																												
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA																												
	1	Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2019 o superior.	$ 3.200.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 9.600.000							0,4	$ 1.280.000,00					0,6	$ 1.920.000,00	0,5	$ 1.600.000,00	1	$ 3.200.000,00	0,5	$ 1.600.000,00					3	$ 9.600.000,00
	1	Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 550.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 1.650.000							0,4	$ 220.000,00					0,6	$ 330.000,00	1	$ 550.000,00	1	$ 550.000,00							3	$ 1.650.000,00
	1	Trabajo de topografia (Incluye personal, equipo y transporte)	$ 2.000.000,00	Según comprobante por mes	2	$ 4.000.000											1	$ 2.000.000,00					1	$ 2.000.000,00							2	$ 4.000.000,00
	1	Ensayos de laboratorio.	$ 500.000,00	Según comprobante por mes	2	$ 1.000.000																	1	$ 500.000,00	1	$ 500.000,00					2	$ 1.000.000,00
		OTROS COSTOS																												
	1	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 100.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 300.000													1,00	$ 100.000	1,00	$ 100.000	1,00	$ 100.000							3	$ 300.000,00
	1	Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 100.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 300.000							0,94897	$ 94.897					1,00	$ 100.000		$ -	1,00	$ 100.000							2,94897	$ 294.897,00
	1	Veeduria comunitaria	$ 35.000,00	Según comprobante por mes	3	$ 105.000															1,00	$ 35.000	1,00	$ 35.000	1,00	$ 35.000					3	$ 105.000,00
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE																													0	$ 5.103,41
*	SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = (B)					**$ 16.955.000,00**						**$ -**		**$ 1.594.897**		**$ -**		**$ 2.000.000**		**$ 2.450.000**		**$ 2.285.000**		**$ 6.485.000**		**$ 2.135.000**						**$ 16.955.000**
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)					**$ 53.037.800,00**						**$ -**		**$ 5.900.497**		**$ -**		**$ 5.744.000**		**$ 14.618.000**		**$ 8.252.000**		**$ 12.452.000**		**$ 6.066.200**						**$ 53.037.800**
*	PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = (D)					**$ 1.132.129,00**						**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**		**$ -**				**$ -**		**$ 1.132.129**						**$ 1.132.129**
*	SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)					**$ 54.169.929,00**						**$ -**		**$ 5.900.497**		**$ -**		**$ 5.744.000**		**$ 14.618.000**		**$ 8.252.000**		**$ 12.452.000**		**$ 7.198.329**						**$ 54.169.929**
*	IVA = 19% * (E) = (F)					**$ 10.292.287,00**						**$ -**		**$ 1.121.094**		**$ -**		**$ 1.091.360**		**$ 2.777.420**		**$ 1.567.880**		**$ 2.365.880**		**$ 1.367.683**						**$ 10.292.287**
*	COSTO TOTAL = (E) + (F)					**$ 64.462.216,00**						**$ -**		**$ 7.021.591**		**$ -**		**$ 6.835.360**		**$ 17.395.420**		**$ 9.819.880**		**$ 14.817.880**		**$ 8.566.012**						**$ 64.462.216**

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

$ 64.456.143

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS	SE REALIZA LA REPROGRAMACION DEL PLAN DE CARGAS TENIENDO EN CUENTA LA SUSPENSION No 1, LA PRORROGA No 1 HASTA 30 DE ABRIL DE 2025 Y LA PRORROGA No.2 HASTA EL 13 DE JUNIO DE 2025.

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:
TENIENDO EN CUENTA LA SUSPENSION No 1 Y LA PRORROGA No. 1, SE REALIZA LA REPROGRAMACION DE LOS COSTOS. ADICIONALMENTE, EL CONTRATISTA DE OBRA SOLICITA UNA PRORROGA AL CONTRATO HASTA EL 15 DE JUNIO DE 2025, POR LO CUAL SE REALIZA LA REDISTRIBUCION DE LOS RECURSOS PARA PODER CONTINUAR REALIZADO LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO Y CONTROL AL CONTRATO DE OBRA.

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.

2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.

3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: **GILBERTO GALINDO ALVARADO**
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Matrícula Profesional No: 01193-0214 CPITVC

Firma: MONICA MONTENEGRO Q.
Nombre: **MONICA LORENA MONTENEGRO QUINTERO**
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-276582 CND
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

9.7. IFORME SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGOS ABRIL 2025

5.5. INFORME SEGUIMIENTO MATRIZ DE RIESGO MES DE ABRIL DE 2025

No.	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	¿A quién se le asigna?	¿Afecta la ejecución del contrato?	Monitoreo y revisión (DE INTERVENTORIA PERIODO 6 ABRIL/25)
1	Riesgo ocasionado por cambios en la normatividad técnica durante la ejecución del proyecto.	INVIAS	SI	NO SE PRESENTARON CAMBIOS
2	Riesgo del contrato ocasionado a causa de la coordinación Interinstitucional. Cuando el INVIAS y/o CONTRATISTA dependen de decisiones de otras entidades oficiales. Se refiere a los mayores costos asumidos por el CONTRATISTA debido a demoras ocasionadas por otras entidades públicas. Riesgo que asume el INVIAS, excepto para los permisos ambientales a cargo del CONTRATISTA.	INVIAS	SI	NO SE PRESENTARON DEMORAS DE OTRAS ENTIDADES
3	Errores involuntario s que hayan quedado en los pliegos de condiciones , unidades, especificaciones, descripción del proyecto, anexos técnicos, estudios previos, operaciones aritméticas, etc. Riesgo que asume el CONTRATI STA y el INVIAS	INVIAS 50% CONTRATISTA 50%	SI	NO SE EVIDENCIARON ESTE TIPO DE ERRORES
4	Riesgo presentado por accidentalidad y/o muerte de personal del CONTRATISTA desde la adjudicación y/o durante la ejecución del contrato, por causas externas al proyecto o por ausencia o falta o deficiencia del SISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL de la obra. Riesgo que asume el CONTRATISTA.	CONTRATISTA	SI	NO SE PRESENTARON ACCIDENTES Y/O MUERTES EN EL PERIODO
5	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las propuestas (Sobre 1 y Sobre 2) y/o en los documentos elaborados por el CONTRATISTA durante la ejecución del contrato. Riesgo que asume el CONTRATISTA	CONTRATISTA	SI	NO SE EVIDENCIARON ESTE TIPO DE ERRORES
6	Demora en la legalización del contrato por parte del CONTRATISTA. Riesgo que asume el contratista	CONTRATISTA	SI	SI HUBO DEMORA EN LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS Y EN LA ORDEN DE INICIO
7	Paros y/o problemas de Orden Público que se puedan presentar por transportadores de carga y/o pasajeros. Riesgo que asume el INVIAS y el CONTRATISTA	INVIAS 25% CONTRATISTA 75%	SI	NO SE PRESENTARON ESTE TIPO DE EVENTOS
8	Problemas presentados entre asociados de Microempresas, socios y/o consorciados y/o integrantes de uniones temporales y/o familiares de las empresas y/o firmas que conforman la FIRMA CONTRATISTA y que contratan con INVIAS. Riesgo que asume el CONTRATISTA.	CONTRATISTA	SI	NO SE EVIDENCIARON ESTE TIPO DE SITUACIONES
9	Demora en la radicación (en la ventanilla de radicación de cuentas de la Subdirección Financiera) oportuna por parte del CONTRATISTA de las actas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas. Riesgo que asume el CONTRATISTA	CONTRATISTA	SI	SI SE HA PRESENTADO DEMORA POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS
10	Errores cometidos por el CONTRATISTA en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación. Riesgo que asume el CONTRATISTA	CONTRATISTA	SI	SI SE HA PRESENTADO DEMORA POR PARTE DEL CONTRATISTA EN LA PRESENTACIÓN DE LAS ACTAS
11	Accidentalidad presentada por la deficiente señalización preventiva ubicada en sitios críticos y en las zonas donde esté realizando los trabajos EL CONTRATISTA, equipos de comunicación y demás señalización necesaria, seguridad industrial, y elementos de protección personal, entre otras, por parte del CONTRATISTA DE OBRA. Riesgo que asume el CONTRATISTA	CONTRATISTA	SI	NO SE HA PRESENTADO ACCIDENTALIDAD
12	Terminación ó modificación del contrato para el mantenimiento, por entrada en vigor de un contrato de concesión ó de mantenimiento integral y/o la transferencia o entrega de la vía a otra Entidad. Riesgo que asume el CONTRATISTA	CONTRATISTA	SI	NO SE HA PRESENTADO ESTA SITUACIÓN
13	Insolvencia del CONTRATISTA . Riesgo que asume el CONTRATISTA	CONTRATISTA	SI	NO HA EVIDENCIADO INSOLVENCIA EL CONTRATISTA
14	Terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis, vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza. Riesgo que asume el INVIAS	INVIAS	SI	NO SE HAN PRESENTADO ESTE TIPO DE EVENTOS
15	Accidentes del transportador que lleve insumos y/o elementos y/o materiales y/o personal del CONTRATISTA. Riesgo que asume el CONTRATISTA	CONTRATISTA	SI	NO SE REPORTARON ESTE TIPO DE EVENTO
16	Riesgo de corrupción: hacer arreglos previos, concomitantes o posteriores al Proceso de Contratación, con los encargados de planear el Proceso para tratar de conocer, influenciar o manipular la información del proyecto y presentar la respectiva propuesta	CONTRATISTA	SI	NO SE TIENE INDICIOS DE QUE SE HAYA PRESENTADO ESTE TIPODE CIRCUNSTANCIA
17	Colusión	CONTRATISTA	SI	NO SE EVIDENCIA ESTE TIPP DE SITUACIÓN

1	Presencia de riesgos biológicos. Se refiere a la posibilidad que, durante la ejecución del contrato, los colaboradores del contratista presenten síntomas de enfermedades altamente contagiosas y que afecten y deterioren la salud del persona	Contratist a de obras, de Estudios y Diseños, Intervento r, Supervisor Invias	SI	NO SE PRESENTO ESTE RIESGO
2	Disponibilidad de los elementos de protección personal. Se refiere a la posibilidad de que el contratista no disponga o suministre a sus colaboradores de la obra, interventoría y demás los elementos de protección personal EPP y los de riesgo biológico	Contratist a de obras, de Estudios y Diseños, Intervento r, Supervisor Invias	SI	AUN NO SE EVIDENCIA ENTREGA DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL (EPP) A LOS TRABAJADORES

GILBERTO GALINDO ALVARADO
C.C. 6,773,569
Contrato de Interventoria No.3004 de 2024